

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Abizanda Chordi

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/19/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.744-E.

Que por MANUEL REAL PALANCA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/20/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.745-E.

Que por ALFOMBRAS Y TAPICES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/21/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.746-E.

Que por OILEX, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/22/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.747-E.

Que por NEUMATICOS ACCESORIOS URGEL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/23/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.748-E.

Que por COMPAÑIA VINICOLA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/24/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.749-E.

Que por PEREZ BAQUERO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/27/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.750-E.

Que por LUGRAN, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/31/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.751-E.

Que por HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/55/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.752-E.

Que por CIA. ESPAÑOLA DE MINAS DE THARSIS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/56/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.753-E.

Que por MOINA INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/57/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.754-E.

Que por BODEGAS MORENITO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/58/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.755-E.

Que por don JESUS LASANTA CELORRIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo

el número 1/59/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.756-E.

Que por don MANUEL ROSA ORTIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/60/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.757-E.

Que por CELULOSAS MOLDEADAS HARTMANN, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/61/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.758-E.

Que por FRESLEPE, S. A. T., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/90/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.759-E.

Que por LA MAGDALENA, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/91/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.760-E.

Que por SALVADOR REY, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/92/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.761-E.

Que por MAGNESITAS DE RUBIAN, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/93/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.762-E.

Que por COMPAÑIA COLOME DE ACEITES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/251/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.763-E.

Que por GARCIA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/265/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.772-E.

Que por FRUTAS LA HOYA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/266/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.773-E.

Que por AGRUPACION FABRICANTES MUEBLES AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/273/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.774-E.

Que por MARMOLES Y GRANITOS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/275/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.775-E.

Que por CALZADOS CAPELLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/276/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.764-E.

Que por don MANUEL DALMACIO JIMENEZ TORO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/324/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.765-E.

Que por CALVOS Y ESPINOSA, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/325/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.766-E.

Que por FRUTAS MARIPI, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/326/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.767-E.

Que por LUIS CAMPANARIO, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/373/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.768-E.

Que por TALLERES ROF, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/438/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.769-E.

Que por PROMOLIVA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/439/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.770-E.

Que por LAMINOR, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/466/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.743-E.

Que por don ANGEL MARTINEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/681/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.740-E.

Que por MOTOPLAT, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/682/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.741-E.

Que por GRANTLAMP, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/683/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.742-E.

Que por TABLEROS FORTEX, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/691/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20 de junio, sobre desgravación a la exportación.-14.771-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 18 de octubre de 1990.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por la EMPRESA CHAPADO ORO VID, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/733/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.780-E.

Que por la EMPRESA EUROLIVA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/734/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.782-E.

Que por la EMPRESA CAST PROFIL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/735/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.781-E.

Que por la EMPRESA LAMPARAS LA VALLIVANA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto

recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/736/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.783-E.

Que por la EMPRESA RAMILO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/737/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.776-E.

Que por la EMPRESA INDUSTRIAS SHAMBER'S, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/768/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.778-E.

Que por la EMPRESA VALENCIA DULCE, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/769/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.777-E.

Que por la EMPRESA IBERICA DE APARELLAJES, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/784/1990, contra Real Decreto 1313/1984, de 20-6, sobre desgravación a la exportación.-14.779-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por MANUEL JIMENEZ MONROY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/1.309/1990, contra acuerdo Consejo de Ministros de 13-10-1989 y 25-5-1990, sobre declaración de caducidad de determinados beneficios concedidos en la Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-El Secretario.-14.784-E.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace saber:

Que por don OLEGARIO BARROSO SERRANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/1.950/1990, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 4-6-1990, sobre clausura del establecimiento de que es titular el recurrente, debido a la infracción consistente en el suministro de labores de tabaco en establecimientos no asignados.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-El Secretario.-2-E.

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MEDICOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre estructura periférica de gestión servicios sanitarios; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.245/1990 y el número de Secretaría 135/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho

Tribunal dentro de los términos establecidos en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 1 de octubre de 1990.-El Secretario.-12.320-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ALEJANDRO TERE ECHAIDE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre silencio del Consejo de Ministros; pleito al que han correspondido el número general 1/3.761/1989 y el 1.250/1989 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos establecidos en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 5 de octubre de 1990.-El Secretario.-12.318-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don TEODORO GARCIA SANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que han correspondido el número general 1/3.937/1989 y el 1.310 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos establecidos en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11-10-1990.

Madrid, 28 de noviembre de 1990.-El Secretario.-15.473-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

208.181.-CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre Tasas.-15.729-E.

208.183.-MUNAUTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos, de fecha 14-9-1990, sobre Orden de 28-2-1990.-15.730-E.

208.185.-Don FRANCISCO GARCIA RIVAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-2-1990, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-15.731-E.

208.187.-HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, y UNION ELECTRICA FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-6-1990, sobre Tasas.-15.727-E.

208.189.-HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, y UNION ELECTRICA FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre Tasas.-15.728-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de noviembre de 1990.-La Secretaría.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

208.219.-DOLZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-5-1990, sobre Desgravación Fiscal.-15.748-E.

208.221.-SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DEL VALLE DEL GUADALHORCE contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-6-1990, sobre Desgravación Fiscal.-15.747-E.

208.222.-COMPANIA INMOBILIARIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, y ZARAGOZA URBANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-9-1990, sobre Incremento del Valor de los Terrenos. Sala Tercera. Vocalía Novena. R.G. 4257-2/84, 4258-2/84, 228-2/85, 229-2/85, 230-2/85. R.S. 26/85, 27/85, 111/85, 112/85, 113/85.-15.745-E.

208.301.-Don EMILIO ROTELLAR LAMPRE contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-9-1990, sobre Impuesto Extraordinario sobre el Rendimiento del Trabajo Personal.-15.746-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de noviembre de 1990.-La Secretaría.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

208.227.-HERRAMIENTAS ACE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-9-1990, sobre Desgravación Fiscal.-15.749-E.

208.235.-JOYPAZAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Orden de 6-9-1990.-15.752-E.

- 208.231.-ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESAS OPERADORAS DE MAQUINAS RECREATIVAS Y DEL AZAR DE MURCIA y 78 más contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Orden de 6-9-1990.-15.750-E.
- 208.229.-Doña MARIA PINTO GUERRERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-6-1990, sobre Arbitrio sobre el incremento del Valor de los Terrenos. Vocalía Novena. Sala Tercera. R.G. 5622-2/87. R.S. 144/88.-15.751-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de noviembre de 1990.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 321.410.-Doña BIENVENIDA DEL POZO GARCIA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión reconocida al amparo del título II de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.-El Secretario.-16.053-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Rafael Fluítters Casado, Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Alcalá de Henares (Madrid) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas con el número 133/1990 en virtud de denuncia de María del Carmen Rosaura Hernández Gómez contra Juliana Gómez Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 30.513.164, y en el que se ha dictado sentencia: cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Alcalá de Henares a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno.-En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Rafael Fluítters Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitado con el número 133/1990, seguido por presuntas faltas de apropiación indebida y daños dolosos a denuncia de doña María Rosaura Hernández Gómez, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal...

Fallo: Condeno a doña María Juliana Gómez Gutiérrez, como autora responsable de una falta de apropiación indebida, a la pena de tres días de arresto menor. Además deberá abonar las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado ilegible y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Juliana Gómez Gutiérrez, que podrá

formular recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el término de una audiencia, en la actualidad en paradero desconocido, y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Alcalá de Henares a 24 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez de Instrucción, Rafael Fluítters Casado.-1.899-E.

ALICANTE

Edictos

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 42/1986-C, instado por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra Vicente Rico Plaza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de junio de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 11 de julio de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 11 de septiembre de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.-Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.-Para el caso que sea sábado o festivo el día señalado se entenderá que se practicará el siguiente lunes hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Número uno.-Local comercial planta baja de la casa número 1 de la calle Ciudad Deportiva, en la villa de Ibi. Mide 227 metros 60 decímetros

cuadrados de superficie construida. Comprende una nave libre de tabiquería y susceptible de división, con cuatro puertas de acceso a la calle, situadas dos a cada lado del zaguán de acceso a los pisos. Finca registral número 9.430 del Registro de la Propiedad de Jijona. Se valora en la suma de 3.270.000 pesetas.

2. Urbana.-Una tierra seca en el término de Ibi, partida de Canalis, que tiene una extensión superficial de 6 áreas 50 centiáreas, con una casa de campo enclavada en la misma; consta de la casa de planta baja y de un piso alto, tiene forma de cruz latina y una superficie construida en planta baja de 120 metros cuadrados, se compone de varias habitaciones y dependencias, con cochera. Finca registral número 6.968 del Registro de la Propiedad de Jijona. Se valora en 16.500.000 pesetas.

3. Urbana: Casa de solo planta baja, situada en Ibi, en la calle Ciudad Deportiva, número 9, que ocupa un solar de 8 metros de frente por 16 de fondo, compuesta de entrada, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio al fondo, que ocupa la mitad indivisa del solar. Finca registral número 5.047 del Registro de la Propiedad de Jijona. Se valora en 4.750.000 pesetas.

4. Parte indivisa urbana: Número uno. Local del sótano que es del fondo del total al dividirlo longitudinalmente, configurado como reparto procomunal en los términos que se dirá, del edificio en Ibi, calle Dieciocho de Julio, números 4, 6 y 8. Tiene una superficie, carente de distribución, de 566 metros cuadrados. Está destinado a aparcamiento. Finca número 11.485 del Registro de la Propiedad de Jijona. Se valora en 300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.-El Secretario.-1.051-A.

★

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 3/1990-B, instado por Banco de Alicante, contra María del Remedio García Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de octubre de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 7 de noviembre de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de diciembre de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.-Para el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en día festivo o sábado, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Seis.-Piso quinto del edificio sito en la ciudad de Elche, calle del Marqués de Asprillas, número 37; mide 200 metros cuadrados, y está provisto de ascensor de subida y bajada. Dicho piso comprende una vivienda que tiene su acceso por medio de la escalera y ascensor común, y ocupa una superficie de unos 190 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, saliendo, con la calle Vicente Blasco Ibáñez; por la derecha y espaldas, con finca de Juan Foix Ibarra, y por el frente, con calle del Marqués de Asprillas. Inscrita al tomo 436, libro 158 del Salvador, folio 208 vuelto, finca 5.853 del Registro de la Propiedad de Elche número 1.

Tasación primera subasta: 6.300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 20 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.-El Secretario.-918-C.

★

Don Manuel María Sánchez Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 357/1989, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Miguel López Silvestre y doña María Vicent Navarro, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 21 de marzo de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 0097 del Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de abril de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de mayo de 1991, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Una casa de habitación y de morada sita en el poblado de la villa de Biar, en la calle de Valencia, marcada con el número 14 de policía. Mide unos 33 metros cuadrados. Comprende tres pisos. Linda: por la derecha entrando, Onofre Payá; izquierda, Vicente Amorós, y por el fondo, muros del castillo de Biar. Es la finca registral número 1.582-N. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.925.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Alvarez.-El Secretario judicial.-1.048-A.

★

Don Manuel María Sánchez Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 558/1985, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Luis Francisco Masanet San Juan, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 22 de marzo de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de abril de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de mayo de 1991, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Urbana 60. Ubicada en la casa número 5 del pasaje particular del edificio números 2 y 4 de la calle Rigoberto Albors, de Alcoy, con fachada también a las calles de Diego F. Montañés y Juan Cantó. Vivienda en quinta planta alta, izquierda mirando la fachada de la casa al pasaje y con fachada también a la calle de Juan Cantó, puerta 10 de la escalera de la derecha y 5 de la escalera de la izquierda, por las que tiene acceso. Superficie, 208,66 metros cuadrados y tiene además una terraza de 21,30 metros cuadrados

que asoma a la calle de Juan Cantó. Es la finca registral número 25.091. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Alvarez.-El Secretario judicial.-1.049-A.

★

Don Manuel María Sánchez Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 93/1988, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante contra don Pascual Guerrero Bas y doña Angeles Alfaro Guerrero sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 17 de abril de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la «cuenta de depósitos y consignaciones» número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de mayo de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 28 de junio de 1991, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Vivienda dentro norte desde el rellano del zaguán por donde tiene su acceso, puerta número 2 en la planta baja o primera; es del tipo B y ocupa una superficie construida de 103 metros 62 decímetros cuadrados, siendo útil de 80 metros 11 decímetros cuadrados. Procede del edificio situado en Elche, con fachada a calle Joaquín Martínez Maciá, correspondiéndole el número 64, haciendo esquina con calle Vicente Fuentes Sansano, construido sobre un solar de 439,85 metros cuadrados, y consta de un sótano, planta baja, entresuelo y cinco pisos altos más. Es la finca registral número 54.772. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.054.000 pesetas.

Alicante, 29 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Alvarez.-El Secretario judicial.-1.050-A.

BARCELONA

Edictos

Don Honorio González Pastrana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, número 684/1990, promovido por «Banca Catalana», representada por el Procurador señor Bohigues Cloquell, contra la finca hipotecada por don Francisco Galbany Barba; se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vergara, número 12, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 15 de marzo de 1991, a las once horas de su mañana; la segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera), para el día 15 de abril de 1991, a las once horas de su mañana, y la tercera subasta (si resulta desierta la segunda), para el día 14 de mayo de 1991, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la cantidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 8. En el primer piso, puerta tercera, del edificio sito en Vilassar de Mar, calle Santa María, número 32; con una superficie útil de 77,77 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, lavadero y terraza; y linda: Por el frente, oeste, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, parte con rellano de escaleras y parte vivienda número 7; sur, calle Santa María; izquierda, norte, vivienda número 9, y fondo, este, con calle Santa Magdalena; arriba, con la vivienda número 12, y debajo, local número 4 y vestíbulo de entrada a la total casa. Tiene asignado un coeficiente de 3,71 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo 1.749, libro 122 de Vilassar de Mar, folio 97, finca 5.237, inscripción tercera.

Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 10.000.000 de pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1990.—El Secretario, Honorio González Pastrana.—100-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 747/1983-2, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Jorge Fontquerni Bas, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Manuela González Rojas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada, que más abajo se detallan, la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el próximo día 19 de marzo, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de abril, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Rústica. Tercera parte indivisa de suerte de tierra radicada en término de Sevilla, al sitio llamado «Pino de Montano», con una superficie reducida en la actualidad a 3 hectáreas 15 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, con porción segregada; al este, con otra porción segregada; por el sur, finca del manicomio y carretera de Sevilla a Pino, y por el oeste, con finca expropiada, hoy día vía férrea. En la parte suroeste y a unos 100 metros de la carretera de Sevilla a Pino, hay edificado un caserío de superficie 1.485 metros cuadrados, que consta de dos plantas, la baja compuesta de 14 habitaciones y la alta de 21, existiendo adyacentes a esta edificación otras, como tinadores, graneros, cuadras, etc., rodeada toda ella de jardín. Según resulta de inscripción segunda de la finca número 20.795, al folio 245, tomo 298, libro 298. Y sirva el presente de notificación en forma al demandado.

Está valorada la tercera parte indivisa en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—164-D.

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, registrado con el número 1.305/1988, a instancia de Banca Catalana, contra Ramón Cortés Bosch, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.750.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de marzo de 1991 próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de abril de 1991 próximo, y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de mayo de 1991 próximo, y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Edificio de solo planta baja, sito en la calle Cotonat, 40, de L'Hospitalet de Llobregat, de superficie 145 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet al tomo y libro 272, folio 211, finca número 7.939.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 5.750.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—99-D.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente número 1.445/1990 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Comerfism, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle Diputación, 35-37, y dedicada a la fabricación y venta de maquinaria de trefilería; habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Emilio Mulet Arino, don Joaquín de Vicente Martí y a la acreedora Banco Bilbao Vizcaya, con un activo de 187.220.469 pesetas y un pasivo de 82.458.184 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Barcelona a 7 de enero de 1991.—El Secretario.—163-D.

★

Doña María del Carmen Vidal Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 7/1989-2.ª, Sección Segunda, instado por Bilbao Bizkaia Kutxa contra «José Presas, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, octava planta, los próximos días 21 de marzo, 29 de abril y 28 de mayo de 1991, a las once treinta horas de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado a al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. La cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca 15.746, número III10. Parcela situada en el término de Montcada i Reixah, polígono I, sector industrial Pla Dèn Coll, ocupa una extensión superficial de 6.694 metros cuadrados de forma sensiblemente cuadrada. Linda: Al norte, con la parcela III2, adjudicada a «Parame, Sociedad Anónima»; al sur, con la calle 7; al este, con parcela III.9.30, adjudicada a «Anfora, Sociedad Anónima», y al oeste, con la calle 3. Inscrito el dominio de la finca descrita a favor de la Entidad «Recapta, Sociedad de Responsabilidad Limitada», a título de adjudicación por reparcelación, en concepto de propietario. La inscripción extensa es la primera finca 15.729, al folio 133 del tomo 1.069, libro 334 de Montcada, y la singular es la primera de la finca 15.746, al folio 1 del tomo 1.071, libro 335 de Montcada. Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 80.400.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Vidal Martínez.—La Secretaria.—597-3.

Doña Inmaculada Laviña Querol, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 181/90-3, promovidos por «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por «Construcciones Mecánicas Bidas, Sociedad Anónima» en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, planta octava, teniendo lugar la primera subasta el 14 de marzo de 1991, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 16 de abril de 1991, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 15 de mayo de 1991, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta:

A) Nave industrial, a la que se le atribuye el número 7, sita en el término de Santa María de Palautordera, de planta baja solamente, que ocupa una superficie de 150 metros de fondo. Se halla edificada sobre un terreno de superficie total 340 metros cuadrados; cual terreno adopta la forma de rectángulo de 10 metros de ancho por 34 metros de fondo. Linderos son: Norte, calle sin nombre; sur, riera de Trentapases; este, finca de que procede, y oeste, la misma finca de procedencia. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.024, libro 49 de Santa María de Palautordera, folio 45, finca 3.769, inscripción cuarta.

La finca está tasada en 10.000.000 de pesetas.

B) Nave industrial, a la que se le atribuye el número 8, de una sola planta, sita en el término de Santa María de Palautordera, punto kilométrico 15,200 de la carretera C-251, de Granollers a Sant Celoni, paraje Trentapases. Mide 10 metros de ancho por 15 metros de fondo, o sea, una superficie de 150 metros cuadrados. Se halla levantada sobre un solar de 220 metros cuadrados, que en la parte no edificada, se destina a patio posterior. Linda: Al frente, resto de la finca de que procede, destinado a vial de acceso; derecha, entrando, e izquierda, finca de que procede con la que comparte paredes medianeras, y fondo, riera de Trentapases. La finca está tasada en 10.000.000 de pesetas.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.024, libro 49 de Santa María de Palautordera, folio 8, finca 3.755, inscripción cuarta.

C) Nave industrial, a la que se le atribuye el número 9, de una sola planta, sita en el término de Santa María de Palautordera, punto kilométrico 15,2 de la carretera C-251, de Granollers a Sant Celoni, paraje de Trentapases. Se halla construida sobre cimientos de hormigón, con paredes laterales medianeras de bloques del mismo material, paredes frontal y posterior de viguetas y porticones metálicos y cubierta metalizada con aislamiento. Consta de una sola dependencia con un aseó y dispone de dos puertas de acceso, una frontal a la vía pública y otra posterior al patio. Mide 10 metros de ancho por 15 metros de fondo, o sea, una superficie de 150 metros cuadrados. Se halla levantada sobre un solar de 220 metros cuadrados que, la parte no edificada, se destina a patio posterior. Linda: Frente, resto de la finca de que procede destinada a vial de acceso y circulación, paralelo a la carretera; derecha, entrando, solar número 10, e izquierda, con solar número 8, ambos de la misma procedencia, con los que comparte paredes medianeras, y por el fondo, con la riera de Trentapases.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.024, libro 49 de Santa María de Palautordera, folio 13, finca 3.757-N, inscripción cuarta.

La finca está tasada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de enero de 1991.—La Secretaria judicial, Inmaculada Laviña Querol.—1.082-C.

★

Don Juan Francisco Gárnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita ante este Juzgado bajo el número 1.022/1989-3.ª, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Antonio González García y doña Carmen Moreno Romero; por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 5.825.000 pesetas; señalándose para el remate, en

Primera subasta: El día 28 de marzo de 1991, a las diez horas, y caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El día 29 de abril de 1991, a las diez horas, por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 28 de mayo de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar: Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 6.-Piso segundo, puerta primera, del edificio con frente a la calle Travesera de Collblanch, donde le corresponde el número 15 y tiene la entrada general de vecinos, y a la calle Cruz Roja, donde le corresponden los números 28 y 30, y al chaflán que ambas forman en su cruce, del término de L'Hospitalet; destinado a vivienda; ocupa la superficie de 90 metros cuadrados. Coeficiente, 10 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, en el tomo 1.266, libro 88 de la sección 1.ª, folio 142, finca 7.122, inscripción segunda de la hipoteca.

Dado en Barcelona a 10 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Garnica Martín.-El Secretario.

«Diligencia.-En Barcelona, a 28 de enero de 1991.-Para hacer constar que la Caja de Ahorros del Penedés litiga bajo el beneficio de justicia gratuita, lo que expongo a los fines y efectos procedentes.-Doy fe.-El Secretario».-1.055-A.

★

Doña María Luisa Pérez Borrat, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 472/1989 (Sección 4.ª), a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Penedés, representada por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña María Isabel Gómez Grande, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 6.500.000 pesetas, señalándose para el remate, en:

Primera subasta: El día 2 de abril, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El próximo día 2 de mayo, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 4 de junio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a un tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 3. Piso primero, puerta segunda, de la casa número 57 de la calle Alella, de la barriada de San Andrés, de Barcelona, destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios y terraza delantera; ocupa una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal la calle Alella, con dicha calle en proyección vertical, y parte con la caja de escalera y puerta tercera de igual planta; izquierda, con puerta tercera y puerta primera de igual planta, y espalda, con patio posterior de manzana. Tiene una cuota del 8, 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.110, libro 79, Sección 2.ª-A, folio 26, finca número 11.560.

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1991.

Diligencia de constancia. En 28 de enero de 1991 para hacer constar que la «Caja de Ahorros del Penedés» litiga bajo el beneficio de justicia gratuita, de lo que doy fe.-La Magistrada-Juez, María Luisa Pérez Borrat.-La Secretaria, Inmaculada Laviña Querol.-1.054-A.

★

Por medio del presente, se hace público, cumpliendo lo ordenado en resolución del día de la fecha por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.244/1990 4.ª, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Ingeniería,

Seguridad y Proyectos -Oficina Técnico Comercial-, Sociedad Anónima» (OTECOSA), sitas en calle Rusiñol, número 30, 1.ª, 3.ª, y 3.ª 3.ª, las cuales se sacan a pública subasta en dos lotes que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en la quinta planta del inmueble número 12 de la calle Bergara, de Barcelona, en la siguiente forma:

En primera subasta, el próximo día 5 de abril, a las diez horas, por el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 11.156.000 pesetas para el primer lote y de 11.156.000 pesetas el segundo lote.

En segunda subasta, si no concurrieren postores a la primera, el día 3 de mayo de 1991, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si tampoco hubiere postores en la segunda, se señala el próximo día 5 de junio, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-En primera subasta no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación fijado en la escritura de hipoteca que se ha señalado, y en segunda tampoco se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 de dicho tipo.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin necesidad de verificar depósito previo, todos los demás postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad no inferior, cuando menos, al 20 por 100 del tipo de la tasación, tanto en la primera como en segunda subasta, y en la tercera igual que en la segunda.

La consignación en el Juzgado se deberá verificar en la cuenta provisional de consignaciones de la oficina 1.000 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en plaza de Cataluña, 10, número 0629-0000-18-1244-90.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el justificante del ingreso del depósito previo.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Lote 1.-Entidad número 12. Vivienda puerta tercera de la planta primera, piso tipo dúplex, en la casa sita en Manlleu (Barcelona), con frente a la calle Rusiñol, número 30; de cabida 93 metros cuadrados de cabida útil. Sus linderos, tomando como frente la calle de su situación, son los siguientes: Derecha, entrando, parte con entidad número 11 y parte con entidad número 14; izquierda, con propiedad de viuda Collell, y fondo, con patio común. Tiene como anejos una plaza de parking y un cuarto trastero, situados ambos en la planta de semisótanos y señalado con el número 11.

Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.661, libro 188 de Manlleu, folio 65 vuelto, finca número 6.853, inscripción séptima.

Lote 2.-Entidad número 172. Vivienda puerta tercera de la planta tercera, piso dúplex, de la casa sita en Manlleu (Barcelona), en calle Rusiñol, número 30; de cabida 93 metros cuadrados de superficie útil. Sus linderos, tomando como frente la calle de su situación, son los siguientes: Derecha, entrando, parte con entidad número 16 y parte con entidad número 19; izquierda, con propiedad de viuda Collell, y fondo, con patio común.

Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.661, libro 188 de Manlleu, folio 65 vuelto, finca número 6.858, inscripción séptima.

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1991.—El Secretario.—1.053-A.

★

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente número 111/1991, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Transportes Frigoríficos del Sur, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, pasaje Tauler, 7, 9 y 11, y dedicada a transporte de cualquier clase de mercancías en toda clase de vehículos terrestres, incluso el transporte de artículos comestibles en vehículos frigoríficos e isotermos, por todo el territorio nacional o el territorio extranjero, habiéndose designado para el cargo de Inventoreros judiciales a don Manuel Hernández Gómez, don Manuel Mate-sanz Sánchez, y a la acreedora Interventor Banco Pastor, con un activo de 1.191.256.203 pesetas, un pasivo de 767.676.425 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Barcelona a 29 de enero de 1991.—La Secretaria.—911-C.

BENIDORM

Edicto

Doña María Jesús Rincón Llorente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Caja de Crédito de Callosa de Ensarriá», contra don Bautista Saval Lloréns y don Vicente Saval Pallarés, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, formando cada finca un lote distinto, por tener fijada por separada la cantidad a que está afecta a la responsabilidad del respectivo crédito, sirviendo de tipo para cada una el fijado en la escritura de constitución de hipoteca; se sacan a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

1. Trozo de tierra seco y pastor, en la partida «Algar», de este término, con una superficie de 60 áreas. Lindante: Por norte, Isabel Gregori Lucas y Vicente Saval Lloréns; sur, Vicente Solbe Lloréns y Luis Savall Sellés; este, Vicente Pérez Pérez y Luis Savall Sellés, y oeste, Vicente Solbes Lloréns y Vicente Saval Lloréns. Debe servidumbre de paso por un camino de 4 metros de anchura a las parcelas que se segregaron de esta misma finca y se donaron a sus hermanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 374, libro 36, folio 245, finca 4.957 e inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.480.000 pesetas.

2. Trozo de tierra huerta, en este término y su partida «Algar», con derecho al riego de la hilleta. Tiene una superficie de 3 áreas 90 centiáreas, y linda: Por norte, este y sur, Milagros Ferrando Mestre, y oeste, parcela de Manuela Saval Lloréns. Tiene su entrada por medio de un camino de 4 metros de ancho que forma el linde sur de las parcelas de sus hermanos Vicente, Isabel y Manuela Saval Lloréns. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 374, libro 36, folio 247, finca 4.958, inscripción segunda. Se valora a efectos de primera subasta en la cantidad de 5.670.000 pesetas.

3. Trozo de tierra seco y pastor, en este término, partida «Algar» o «Coch», con una superficie de 92 áreas 77 centiáreas. Linda: Por norte, Isabel Gregori Lucas; sur, Vicente Solbes Lloréns y Bautista Saval Lloréns; este, el mismo Bautista Saval Lloréns, y tierras de Isabel Gregori Lucas, y oeste, Salvador

Sanchis Sanchis y Vicente Solbes Lloréns. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 374, libro 36, folio 241, finca 4.955 e inscripción tercera. Se valora a efectos de primera subasta en la cantidad de 11.340.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, el próximo día 15 de marzo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta para el primer lote es el de 6.480.000 pesetas, para el segundo lote el tipo es de 810.000 pesetas y para el tercero lote el tipo es de 11.340.000 pesetas, fijados en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de abril, a las doce horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de mayo, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Benidorm a 15 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, María Jesús Rincón Llorente.—952-C.

BILBAO

Edictos

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio, pieza separada de ejecución provisional, juicio menor seguidos a instancia de Sindicatura de la quiebra don Arturo Zubiaga, cuantía número 35-85, representado por el Procurador señor Monge Pérez, contra «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», y otros, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 20 de marzo, a las nueve treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para el remate de la segunda el día 22 de abril, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 23 de mayo, a las nueve treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda, de la planta alta segunda, del inmueble señalado con el número 10 de la calle Zuberoa, de Baracaldo.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

Vivienda de la planta primera, de la casa número 12 de la calle Zuberoa, de Baracaldo.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

Heredad, en el sitio conocido por Coteron, paraje Ondéjaga, en Sestao. Finca 1.039, libro 24 de Sestao, folio 217, inscripción cuarta del Registro de Baracaldo.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—Ante mí.—596-3.

★

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 564/1990, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad Anónima», Procurador señor Ors Simón, contra don José Ramón Asensio Iniesta y doña Josefina Iniesta Márquez, en los cuales, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se dirá, habiéndose señalado la primera subasta el día 25 de marzo, a las once horas; para la segunda, el día 25 de abril, a las once horas, y para la tercera, el día 24 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 12.672.000 pesetas; la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir, 9.504.000 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4707, del Banco Bilbao Vizcaya, en Gran Vía, 12, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda.

Tercera.—Podrán, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda, izquierda-izquierda, letra C, según se sube la escalera de la planta novena; de 65 metros cuadrados, en travesía Montaña, número 1, hoy travesía Ciudad Jardín, número 7, de Bilbao.

Dado en Bilbao.-El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.-El Secretario.-910-C.

CADIZ

Edicto

Don José Yarza Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 314/1989, a instancias del Procurador señor Hernández Olmo, en nombre y representación de Banco Hispano Americano, contra don Maximino Sierra Guerrero, doña Josefa Revuelta Pantoja y «Bianquetti Sierra, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 11.492.485 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se relacionan a continuación, embargados a la parte demandada para responder de las responsabilidades que se persiguen.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Los Balbo, sin número, el día 3 de abril del presente año, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado cada bien, llevándose a cabo por lotes separados.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

Cuarta.-Que los licitadores que lo estimen oportuno podrán hacer posturas, por escrito, en la forma prevenida en el párrafo segundo, del artículo 1.499, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Que la consignación a que se refiere la condición tercera y, en su caso, la cuarta puede hacerse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Vizcaya, agencia Ana de Viya, número 102, oficina 473, número de cuenta corriente 01-482550-3, código de Juzgado 1228.

Sexta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero en el término legalmente establecido por la Ley.

Al propio tiempo, y en prevención de quedar desierta la primera subasta, se señala la segunda para el día 29 de abril del presente año, a las doce de sus horas, con las mismas condiciones generales de la primera, si bien el tipo de subasta será el de tasación de los bienes, rebajado en un 25 por 100, debiendo los licitadores para tomar parte consignar el 20 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Igualmente, en prevención de que la segunda subasta quede desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo del presente año, a las doce de sus horas, con las mismas condiciones generales de la primera, si bien, deberán los licitadores para tomar parte consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, y si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del mismo se

aprobará el remate si no llegase, con suspensión del mismo se dará traslado prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta

Local número 8, sito en planta baja, del edificio «Iseco», en avenida Amílcar Barca, 35; con una superficie total de 540,45 metros cuadrados. Linda: Al oeste, con la avenida Amílcar Barca; al norte, con jardín común, portal y escalera B; al este, con calle particular, y al sur, con portal y escalera de acceso a la torre C; que ha sido valorado en 122.888.000 pesetas.

Apartamento número 105, sito en planta baja, torre C, del edificio «Iseco», en avenida Amílcar Barca; con una superficie de 119,36 metros cuadrados, consta de vestíbulo, estar, comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de plancha y aseo. Linda: Al oeste, con el paseo Marítimo; al norte, con jardín; apartamento 104 y escalera; al este, rellano de escalera y ascensores, y al sur, con el apartamento 106 y jardín. Valorado en 20.359.200 pesetas.

Local número 14, sito en planta baja, del edificio «Iseco», en avenida Amílcar Barca, número 35; con una superficie de 18,70 metros cuadrados. Linda: Al sur, con el portal de la torre A, por el que tiene acceso, y escalera de la misma torre; al oeste y norte, con el local número 1, y al este, con calle particular. Valorado en 5.610.000 pesetas.

Cádiz, 28 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, José Yarza Sanz.-El Secretario.-944-C.

DAIMIEL

Edicto

Don Joaquín Barnuevo Gil de Quiñones, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 98/1989, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y a la hora de las diez, por primera vez, el día 21 de marzo de 1991; en su caso, por segunda vez, el día 22 de abril de 1991, y en su caso, por tercera vez, el día 22 de mayo, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo; para la segunda, el precio de avalúo rebajado el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.-Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.-Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran unidos a los autos, de manifiesto en la Secretaría judicial de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Séptima.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Bienes que se subastan

Casa situada en Villarrubia de los Ojos, en calle La Coruña, esquina a Vigas Nuevas, con una superficie de 235 metros cuadrados, se encuentra edificada en dos alturas, en la primera planta se compone de varias habitaciones y en planta baja de local diáfano, encontrándose la fachada aún sin decorar, con unas dimensiones de 12,60 por calle La Coruña y de 18,65 por calle Vigas Nuevas, siendo su configuración de un rectángulo.

Valorada en 6.345.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 23 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-937-C.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 351/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora señorita García Mora, en representación de don Angel Salcedo Eguía, contra «Maquinaria y Accesorios para el Calzado, Sociedad Anónima», don Manuel Uribe Abaigar, doña María Luz Bilbao Ibáñez, don Ignacio Uribe Bilbao, doña Inés Ordax Otero, don Javier Uribe Bilbao, doña Ana Astigarraga O. de la Torre y don Imanol Karmel Uribe Bilbao, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Única: Vivienda en planta sexta, tipo A-uno, derecha subiendo la escalera del este del edificio sito en Alicante, con frente a la avenida de Orihuela. Mide 124 metros 19 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al libro 340, sección 2, folio 52, finca 25.849.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta 2, el próximo día 11 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de mayo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y asimismo sirva el presente como notificación a la parte demandada, dada su situación de ignorado paradero.

Dado en Elche a 24 de enero de 1991.-El Secretario.-921-C.

GRANADA

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria número 381/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña Adoración Méndez Sánchez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 21 de marzo de 1991, y hora de las diez de la mañana, por el tipo de tasación de 18.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 22 de abril de 1991, y hora de las diez de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 22 de mayo de 1991, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1.739, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.-Sirviendo el presente para, en su caso, notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Finca urbana: Almacén de dos plantas, baja y alta, de superficie construida cada una de ellas, 223 metros 10 decímetros cuadrados, producto de 23 metros de fachada por 9,70 metros de fondo. Linda: Por todos sus vientos con la finca donde está construido. Todo ello construido en el interior de la siguiente finca: Dos banales puestos de parras, sin tierra seco, con riego cuando le toca en turno, en el campo y término de Dalías, paraje Hoyo de María Peralta, de cabida conforme al título, 5 celemines y un cuartillo, igual a 12 áreas 32 centiáreas, y según actual medición 7

celemines 3 cuartillos, o sea, 18 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Málaga a Almería; sur, tierras de Gabriel Maldonado Villegas; este, Ana Maldonado Villegas, y oeste, Diego Maldonado Villegas. Registro pendiente de inscripción. Como referencia se cita la finca 12.560.

Y para que sirva de notificación e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Granada a 10 de enero de 1991.-La Secretaria.-1.060-A.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento venta en subasta pública número 329/1990, a instancia de Banco Hipotecario de España contra don José María Toledado Barrera y doña Francisca Piqueras Sánchez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 4 de abril de 1991 y hora de las diez de la mañana y por el tipo de tasación de 5.880.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 3 de mayo de 1991 y hora de las diez de la mañana y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 4 de junio de 1991 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.880.000 pesetas, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, que deberá ser previamente ingresada en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1739, reservándose en depósito a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segundo.-La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 25 de la Ley de 1872).

Tercero.-No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.-Estarán de manifiesto en la Escribanía la certificación del Registro de la Propiedad, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinto.-Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131, regla 8, y 133, párrafo 2, de la Ley Hipotecaria).

Bienes a subastar

Finca urbana que forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio sito en Adra (Almería), sito en paseo de Los Tristes, con frente a calle de nueva apertura, hoy llamada Miró, número 7, vivienda tipo 2, en planta segunda, de 86 metros 50 decímetros cuadrados útiles y 102 metros cuadrados construidos. Registro: Tomo 1.252, libro 377, folio 158, finca 28.646, primera.

Granada, 28 de enero de 1991.-La Secretaria.-930-C.

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado su Señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41/1990, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet, a instancia

de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don José Antonio López-Jurado González, contra los bienes especialmente hipotecados por doña Yvone Jaén Alfonso, por medio del presente se hace saber:

Que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final, cuya valoración y tipo para la subasta igualmente se expresarán, haciéndose constar que la celebración de la misma tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el término de veinte días, habiéndose señalado para el acto del remate, por primera vez, el próximo día 25 de abril, a las doce horas, y en prevención de que la misma quedara desierta, se señala para la segunda y tercera vez los próximos días 27 de mayo y 27 de junio, a las doce horas, haciéndose constar que la segunda se realizará con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirva de base para la misma, y la tercera sin sujeción a tipo, y previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirva para la valoración.

Tercera.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa vivienda unifamiliar sita en el vial número 2, parcela 16 B, del término municipal de Sant Pere de Ribes, partida Mas d'en Serra, Las Roquetas; compuesta de planta sótano, con una superficie construida de 48 metros 685 milímetros cuadrados, que comprende lavadero, trastero y porche para garaje; planta baja, con una superficie construida de 75 metros 35 decímetros cuadrados, que comprende recibidor, comedor-estar, cocina, baño, un dormitorio, dos terrazas, una delantera y otra trasera, y planta piso, con una superficie construida total de 54 metros 52 decímetros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados, que comprende tres dormitorios, distribuidor, baño y terrazas delantera y trasera; lindante: Al norte, con casa de la parcela 16 A, a la que se halla adosada; al sur, resto de la finca de procedencia mediante jardín; al este, vial número dos, mediante jardín, y al oeste, resto de finca procedencia, mediante jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.140, libro 175 de Sant Pere de Ribes, folio 129, finca número 10.267.

A los efectos del presente procedimiento, se tasó la finca en la suma de 11.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada para el supuesto caso de que aquella no pudiera practicarse personalmente.

Hospitalet, 22 de enero de 1991.-El Secretario.-1.056-A.

IBIZA

Edicto

Don Luis Fernando Martínez Zapater, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 67/1989,

seguidos a instancia por el Procurador de los Tribunales don José López López, en nombre y representación de «Banca Abel Matutes Torres, Sociedad Anónima», seguidos contra don Bernardino Álvarez Alonso, en reclamación de la cantidad de 467.000 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Isidoro Macabich, 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 8 de abril de 1991 y hora de las once.

Segunda subasta: El día 8 de mayo de 1991 y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 5 de junio de 1991 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Pars tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastantes.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bien objeto de subasta

Porción de tierra de 496 metros cuadrados de cabida con casa, siendo su superficie construida de 75 metros cuadrados. Actualmente se encuentra en estado de construcción una dependencia adosada de superficie aproximada 60 metros cuadrados. Procede de la hacienda titulada Can Ros Des Puig, sita en la parroquia de Santa Eulalia del Río. Inscrita al tomo 1.650, libro 291 de Santa Eulalia, folio 139, finca número 20.665. Valorada en 8.200.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 2 de enero de 1991.—El Juez, Luis Fernando Martínez Zapater.—El Secretario.—934-C.

INCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca. Juicio ejecutivo número 107/1990, promovido por Comunicado de bienes C-B ES-GA, representada por el Procurador don Antonio Serra Llull, contra «Limpiezas Urbanas de Mallorca, Sociedad Anónima».

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes embargados que luego se dirán.

Condiciones

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación, adjudicándose los bienes el mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que si fuera necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 10 de abril de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de mayo de 1991, y en tercera subasta, en su caso, el día 6 de junio de 1991, y señalándose como hora para todas ellas las de las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones indicadas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un vehículo camión, matrícula PM-0363-C, valorado en 1.200.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-3764-H, valorado en 1.300.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-2065-D, valorado en 1.200.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-0982-AC, valorado en 2.600.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-5373-N, valorado en 1.400.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-2812-S, valorado en 1.500.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-1613-V, valorado en 1.500.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-4672-AF, valorado en 3.600.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-4673-AF, valorado en 3.600.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-4674-AF, valorado en 3.600.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-5816-AF, valorado en 3.600.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-7078-AH, valorado en 4.000.000 de pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-3743-P, valorado en 1.400.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-6083-AU, valorado en 5.000.000 de pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-6054-T, valorado en 1.500.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-0171-AC, valorado en 2.600.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-5981-AN, valorado en 4.500.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-3781-C, valorado en 1.200.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-7571-F, valorado en 1.300.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-9920-AU, valorado en 5.000.000 de pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-8827-U, valorado en 1.500.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula PM-4779-AV, valorado en 5.300.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula V-6002-AM, valorado en 1.200.000 pesetas.

Un vehículo camión, matrícula V-3035-AJ, valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Inca a 22 de enero de 1991.—El Juez.—El Secretario.—917-C.

LA CORUÑA

Edictos

Por la presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña y su partido don José Luis Martínez López, que cumplimiento lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 257/1990, promovido por el Procurador señor González Guerra, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final del presente edicto se especifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 1 de abril de 1991, a las diez de sus horas, al tipo del precio tasado

en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 17.650.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de abril del mismo año, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo del mismo año, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.650.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal número 2.200, sita en Cantón Pequeño, 18-21, de La Coruña, número de cuenta 1519-18-257-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Municipio de Betanzos. Parroquia de San Pedro das Vinas. Edificio señalado con el número 36, compuesto de sótano, planta baja o nave industrial, entreplanta de oficinas cubiertas con terreno unido, al sitio que llaman Montería de San Pedro das Vinas o Grexeira; que todo mide 3.632 metros cuadrados, de los que corresponden al edificio 750 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, carretera de Madrid-La Coruña; espalda, este, vía férrea; derecha, entrando, sur, muralla que separa de doña Amalia Contas, e izquierda, norte, de Manuel Teijo.

Inscripción: Tomo 1.189, libro 181, folio 74, finca 15.329.

La Coruña, 18 de enero de 1991.—La Oficial en funciones de Secretaria.—943-C.

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 373/1985, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Prego Ageitos y contra la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos del causante don Angel Sanles González, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien embargado al demandado expresado, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de marzo de 1991 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 19 de abril de 1991 y hora de las diez treinta.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1991 y hora de las diez treinta, y en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo C de la planta sexta del edificio sito en la calle General Franco, de la villa de Ribadeo, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, folio 31, tomo 374 del archivo, libro 158 del Ayuntamiento de Ribadeo, finca número 12.748.

Valorada pericialmente en 6.800.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 21 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—La Secretaria.—599-3.

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 646/1986, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra «Efe Ele, Sociedad Anónima»; don José Manuel Fernández López, doña María Josefa Fernández López, don Manuel Fernández López y doña Remedios López López, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien embargado a los demandados, don Manuel Fernández López y doña Remedios López López, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de abril de 1991 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 30 de abril de 1991 y hora de las diez treinta.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1991 y hora de las diez treinta, y en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Piso primero de la casa número 5 de la calle de La Luna, de La Coruña, superficie 56,70 metros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, libro 13, folio 154, finca número 808-N. Valorado pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

2. Piso segundo, izquierda, letra F, del bloque 6, de la casa sin número, sita en la prolongación de la avenida de La Habana. Que es la urbana número 59. Vivienda de superficie útil, 53,69 metros cuadrados. Cuota, 1,30 por 100. Sujeta a las reglas de la comunidad. Acogida a beneficios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, sección segunda, libro 283, folio 178, finca número 22.422.

Valorado pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Dado en La Coruña a 21 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—La Secretaria.—609-2.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan Francisco Martel Rivero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 60/1990, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Servicios Jinamar, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 13 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que la subasta a celebrar es sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, y por tanto dos terceras partes del tipo principal.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Trozo de terreno. Labradío en el pago de Jinámar, término municipal de Telde.

Ocupa una superficie de 30 áreas, equivalentes a 3.000 metros cuadrados.

Linda: Al norte, con resto de la finca de donde procede la propiedad de doña María Naranjo Cabrera, en línea de 85 metros perpendicular a la carretera C-182, de Las Palmas a Telde; al sur, con resto de esta finca de «Eso Española, Sociedad Anónima»; al naciente, en línea de 50 metros, con barranco de Jinámar o las Góteras; al poniente, en línea de 40 metros, con el vial 1 en su unión con la carretera C-182, de Las Palmas a Telde.

Inscrita al folio 1 del libro 553f de Telde, finca número 44.366, e inscripción segunda, tomo 1.479 de archivo.

Su valor a efectos de subasta es de 45.290.063 pesetas.

Valorada en la suma de 45.290.063 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco Martel Rivero.—El Secretario.—938-C.

LOGROÑO

Edicto

Doña María del Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de adopción, bajo el número 285/1990, seguido a instancia de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, sobre la adopción del menor Alberto Ruiz González, nacido en Logroño, el 8 de mayo de 1989, habiéndose dictado en fecha 14 de enero de 1991 auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que debo acordar y acuerdo la adopción del menor Alberto Ruiz González, con todas sus consecuencias legales. Firme esta resolución, entérguese testimonio de la misma a los adoptantes para su inscripción en el Registro Civil y demás que proceda.»

Y para que sirva de notificación a doña María Luisa Ruiz González, quien se halla en ignorado paradero, la cual podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación del presente edicto, para ante la Audiencia Provincial de La Rioja, expido el presente en Logroño a 25 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Araujo García.—El Secretario.—1.793-E.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 249/1990, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra Policarpo Sánchez Sánchez, Juan A. Martínez Gómez y José Pagán Vera. en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 7 de marzo de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se menciona al final en la descripción de cada finca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de abril de 1991, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 30 de mayo de 1991, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta número 41.000, de la agencia urbana sita en edificio «Juzgados», plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento 24590001824990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta,

también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Mazarrón (Murcia), avenida de la Constitución, sin número, primero C, edificio «San José». Vivienda en primera planta alzada. Es de tipo C. Tiene una superficie útil de 80 metros 89 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero, paso y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.265 del archivo, libro 304 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 185 vuelto, finca 25.075. Tipo de subasta: 4.289.600 pesetas.

En Mazarrón (Murcia), avenida de la Constitución, sin número, primero F, edificio «San José». Vivienda en primera planta alzada. Es de tipo F. Tiene una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero, paso y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.265 del archivo, libro 304 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 191, finca 25.081. Tipo de subasta: 4.771.200 pesetas.

En Mazarrón (Murcia), avenida de la Constitución, sin número, cuarto H, edificio «San José». Vivienda en cuarta planta alzada. Es de tipo H. Tiene una superficie útil de 86 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero, paso y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.265 del archivo, libro 304 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 219 vuelto, finca 25.109. Tipo de subasta: 4.597.600 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—685-3.

★

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo, bajo el número 1.002/1985, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José María Pérez Solís, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 23 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 27.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta

como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley procesal Civil.

Bien objeto de subasta

Finca: Vivienda 1, planta 13, en avenida de Ferrol, número 7. Tiene una superficie aproximada de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18, al tomo 531, 1.ª, folio 1, finca registral número 41.268.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—925-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.287/1988 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario la demandada «Cooperativas de Viviendas Fuentepeña», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

En Huelva.

1. Piso segundo anterior, según se mira desde la calle Lima. Forma parte del bloque 1, sito en Huelva, en dicha calle, portal 3. Es una vivienda de tipo A-1-6. Su superficie construida de 74 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 57 metros 1 decímetro cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 3 al tomo 1.144, libro 571, folio 120, inscripción tercera, finca número 39.395. Tipo de subasta, 600.475 pesetas.

2. Piso bajo izquierda, según se mira desde la calle Legión Española. Forma parte del bloque 1, sito en Huelva, en calle Lima, portal 32 de la calle Legión Española. Es un local comercial constituido por un salón diáfano con algunas columnas, con una superficie construida de 133 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.146, libro 572, folio 121 del citado Registro de la Propiedad, finca número 39.571. Tipo de subasta, 1.070.049 pesetas.

3. Piso quinto posterior izquierda, según se mira desde la calle Lima. Forma parte del bloque 1, sito en Huelva, en dicha calle, portal 9. Vivienda de tipo A-1-6. Tiene una superficie construida de 74 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 57 metros 1 decímetro cuadrado. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza, lavadero y terraza principal. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad al tomo 1.146, libro 572, folio 117, inscripción tercera, finca 39.567. Tipo para la subasta, 600.475 pesetas.

4. Piso bajo derecha, según se mira desde la calle Legión Española. Forma parte del bloque 1, sito en Huelva, en la calle Lima, portal 32 de la calle Legión Española. Es un local comercial, constituido por un salón diáfano, con algunas columnas, con una superficie construida de 133 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en los reiterados tomo y libro, folio 123, finca 39.573. Tipo para la subasta, 1.070.049 pesetas.

5. Piso segundo posterior derecha, según se mira desde la calle Legión Española. Forma parte del bloque 2, sito en Huelva, en dicha calle, portal número 30. Es una vivienda de tipo A-1-4, con una superficie de 74 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 57 metros 1 decímetro cuadrado. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina,

terrazza lavadero y terraza principal. Inscrita en los mencionados tomo y libro, folio 13, finca número 39.637. Tipo para la subasta. 586.805 pesetas.

6. Piso segundo posterior izquierda, según se mira desde la calle Legión Española. Forma parte del bloque 2, sito en Huelva, en dicha calle, portal 26. Es una vivienda de tipo A-1-4. Su superficie construida es de 74 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 57 metros 1 decímetro cuadrado. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza lavadero y terraza principal. Inscrita al tomo 1.147, tomo 573, folio 75, finca número 39.699, inscripción tercera. Tipo de subasta. 600.474 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 3 de abril, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se menciona al pie de la descripción de las fincas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (BBV) el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resulten rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 5 de junio, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Josefa Huerta Garrido y doña Elvira Huerta Garrido y «Cooperativa de Viviendas de Protección Oficial Fuentespiñas», y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—922-C.

★

Don J. Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo, bajo el número 82/1983, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Daniel Vinuesa Rojo, y otro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 7 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 18.910.800 pesetas, para la finca número 7.100, y 20.470.000 pesetas, para la finca número 66.063.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Bienes objeto de subasta

Piso 6.º, derecha, letra A, en la calle Hacienda de Pavones, número 33, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 1.727, libro 206 de Vicalvaro, folio 31, finca número 7.100.

Piso 1.º, A, de la casa sita en calle Valderribos, número 28, con vuelta a la calle Abtao, número 15, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.389, folio 11, finca número 66.063, y corresponde al bloque Valderribos, número 28, de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 11 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, J. Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—920-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 72/1990, a instancia de «Exterior Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Bermúdez de Castro Rosillo, contra Santiago Ahijado García y María Isabel Pimentel, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de abril de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 18.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de mayo de 1991, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 14.175.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de junio de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800072/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en el pueblo de Quintana de Raneros. Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovina, distrito hipotecario de León, a los sitios del área y del portillo, de una superficie aproximada de 2.799 metros cuadrados, que linda: Al norte, con herederos de Joaquín Alonso, más de Dionisio Blanco y Cesáreo González; sur, carretera de León a Mozóndiga; oeste, herederos de Horacio Alvarez y más de Froilán González, y este, parte de finca de una desocupada hoy por la autopista de Campomanes-León. Dentro de esta finca se encuentra construido un edificio que consta de planta sótano, destinado a almacén, con una superficie construida de 102 metros 40 decímetros cuadrados, y planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de 207 metros 80 decímetros cuadrados, teniendo el edificio una superficie construida de 207 metros 80 decímetros cuadrados, teniendo el edificio una superficie total cons-

truida de 310 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número 2, al tomo 2.395, libro 33 de Santovenia de la Valdovina, folio 9, finca registral 2.769-2 da.

Madrid, 20 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-931-C.

★

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 899/1981, a instancia de «Nanta, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Velasco Fernández, contra don Clemente Martín Muñoz, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.359.000 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de marzo de 1991 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de abril de 1991 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de mayo de 1991 próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar que dado que el local de negocio embargado está arrendado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que la aprobación del remate quedará condicionada al ejercicio del derecho de tanteo que pudiera ejercitar el arrendatario durante el plazo legal establecido.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Local comercial, sito en la colonia de «Nuestra Señora de Guadalupe», bloque número 9, planta baja, letra C, de Móstoles (Madrid), con una superficie construida de 35,73 metros cuadrados, y cuyo valor por metro cuadrado es de 150.000 pesetas/metro cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles, tomo 219, libro 165 de Móstoles, folio 123, finca número 16.202, anotación letra A.

Y sirva este edicto de notificación en forma al demandado.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez accidental.-La Secretaria.-932-C.

Doña Inmaculada Casares Bidasoro, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 35 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que los días 1 y 24 de abril y 20 de mayo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá, la cual fue embargada en los presentes autos de proceso de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número 379/1985, a instancia de herederos de don José Lázaro Carraso, representados por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don Emilio González Ortega, sobre reclamación de cantidad, en cuantía 101.625 pesetas de principal, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.-Que la finca embargada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 13.195.583 pesetas.

Segunda.-Todo postor habrá de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referido o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 65000-9, clave 2555, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.-Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito de la ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.-Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 20 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Local comercial, derecha, de la casa números 64 y 66, planta baja y de sótano, a derecha del portal, de la calle Hilarión Eslava, de Madrid, de superficie 207,47 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 797, folio 222, finca número 29.832.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1991.-La Magistrada-Jueza, Inmaculada Casares Bidasoro.-El Secretario.-914-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.224/1986, se sigue procedimiento de secuestro, a instancia del Procurador señor Jimeno García, en representación de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Carlos Manuel Rico Zorita y doña Pilar Marcos Linares, en reclamación de cantidad; y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a

la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados don Carlos Manuel Rico Zorita y doña Pilar Marcos Linares:

En Mislata, Maestro Padilla, 4, con vuelta a Padre Llansol. Finca número 56 de la escritura de préstamo, única de la demanda 56. Vivienda puerta número 22. En sexta planta alta, tipo A; mide 94,86 metros cuadrados útiles y 114,153 construidos. Con distribución propia para habitar. Recae a la calle del Padre Llansol. Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del «Banco Hipotecario de España» en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 345, libro 140 de Mislata, folio 111, finca 12.332, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, tercera planta, el próximo día 21 de marzo, a las once y diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 1.143.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 26000-7.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de abril, a las once y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Carlos Manuel Rico Zorita y doña Pilar Marcos Linares, para el supuesto de que no se pueda llevar a efecto la notificación personalmente, se expide el presente en Madrid a 23 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-598-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.616/1984, se siguen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador señor Pozas Granero, en representación de «Rodoviaria Nacional Tours of North America Inc», contra don Paulino Elorriaga Santiuste, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66 el próximo día 21 de marzo a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 9.901.313 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 1.616/1984, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 25 de abril a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana.- número 44, vivienda segunda letra B, de la casa en Madrid, calle de Olite, número 45, inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, libro 110, folio 10, finca 8.512.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1991.-El Secretario.-600-3.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 219/1990, a instancia de «Comercial 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández, contra don Luis Palleja Boada, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 18 de abril de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación, el que se menciona al final de cada descripción, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de mayo de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, el que se menciona al final de cada descripción, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de junio de 1991, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: 41.000, en la agencia urbana sita en edificio «Juzgados», plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 24590000021990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Pieza de tierra sita en término de Cambrils, partida Pujade de Naponesa o Cuadra de Barbara; viña, algarrobos, olivos y avellanos; de cabida 72 áreas 50 centiáreas, en la mencionada finca se encuentra construido lo siguiente: A) edificio destinado a almacén de una sola planta; B) edificio destinado a recepción, de sólo planta baja; C) edificio destinado a vivienda, compuesto de planta baja y un trastero en alto; D) edificio destinado a bar-restaurante y supermercado de sólo planta baja; E) edificio destinado a almacén, de planta baja; F) pequeña construcción destinada a glorieta de planta baja; G) edificio destinado a cuadra de caballos, de sólo planta baja, con una nave, unido al cual existe una pequeña edificación con local en planta baja y vivienda en alta; H) piscina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, finca 662-N.

Tipo de subasta: Primera: 12.100.000 pesetas, y segunda: 9.075.000 pesetas.

Pieza de tierra sita en término de Cambrils, partida Esquirol o Cuatro Caminos; de cabida 31 áreas 44

centiáreas, dotada con tres horas de agua semanales, de la mina del Esquirol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, finca 16.

Tipo de subasta: Primera: 1.850.000 pesetas, y segunda: 1.387.500 pesetas.

Pieza de tierra en término de Cambrils, partida Esquirol, llamada «Vilafortuni»; de cabida 97 áreas 54 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, finca 2.954.

Tipo de subasta: Primera: 650.000 pesetas, y segunda: 487.500 pesetas.

Casa situada en Cambrils, calle San Pablo, número 8, compuesta de planta baja y tejado, de superficie 76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, finca 1.329.

Tipo de subasta: Primera: 650.000 pesetas, y segunda: 487.500 pesetas.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.-El Secretario.-908-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.016/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Fernando T. Muñiz Pulido y doña Nieves Prieto Román, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 13 de abril de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 20.295.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de junio de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de noviembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la

semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso 7.º-D de la calle Comunidad Autónoma de Madrid, número 7, de Fuenlabrada, de una superficie de 73,87 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, en el tomo 1.611, libro 671 de Fuenlabrada, folio 115, finca 54.770.

Y para que sirva de notificación a don Fernando T. Muñiz Pulido y doña Nieves Prieto Román, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—1.078-C.

MARTOS

Edicto

Doña Rosa María Lomba Suárez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Martos (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 84/1983, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Cámara Villar, sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

1.º Piso vivienda tipo A, que constituye la planta baja de la casa número 63 de la calle Padrenuestro, de Torredonjimeno, con superficie de 57 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 1.556, libro 304, folio 25 vuelto, finca 26.569. Valorado en 2.858.719 pesetas.

2.º Piso vivienda tipo B, que constituye la planta primera de la misma casa, con superficie útil de 60 metros 17 decímetros cuadrados. Tomo 1.556, libro 304, folio 27 vuelto, finca 26.570, inscripción tercera. Valorado en 2.940.327 pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo de 1991, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será de 5.799.046 pesetas, fijado por el Perito en el avalúo efectuado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que las certificaciones de los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los

licitadores tienen por bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Asimismo hago saber: En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 15 de abril de 1991, a las doce horas, para el remate de la segunda subasta, en la que el tipo será el señalado para la anterior, con rebaja del 25 por 100 e iguales condiciones.

Si tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se señala el día 15 de mayo de 1991, a las doce horas, para el remate de la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo e idénticas condiciones de las anteriores.

Dado en Martos a 24 de enero de 1991.—La Juez, Rosa María Lomba Suárez.—La Secretaria.—927-C.

MULA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mula (Murcia),

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1991, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 492 de 1982, instados por el Procurador señor Fernández Herrera, en representación de don Pascual Carrillo Ramírez, contra «Sociedad Anónima Nacional de Agroindustria» (SANDA).

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose estos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 12 de abril de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia, y por el 75 por 100 del precio de tasación, si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1991, a las doce horas, en el citado local.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 3, situado en planta baja de la casa sin número de la avenida de Obispo Pérez Muñoz, con una superficie de 487 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Córdoba, a nombre de «Sociedad Anónima Nacional de Agroindustria», al tomo 275, libro 28-1.ª, folio 211, finca número 2.157, inscripción segunda.

Asciende la presente valoración a un total de 38.960.000 pesetas.

Dado en Mula a 23 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.077-C.

ONTENIENTE

Edictos

Doña Raquel Iranzo Prades, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Onteniente,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 296/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Industrias Corona, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 8 de

abril de 1991, hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de mayo de 1991, y si también ésta resultara desierta tendrá lugar la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 27 de mayo de 1991, ambas a la misma hora que la primera. Si por fuerza mayor tuviese que suspenderse, se celebraría al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación que estén valorados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Onteniente el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que sean examinadas por quien desee tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes si existieran, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bien objeto de subasta

Edificio industrial en el término de Albaida (Valencia), partida del Vercher, compuesto de dos naves de planta baja, que miden 40 metros de ancho por 54 metros de profundidad, o sea, 2.160 metros cuadrados, destinado a usos industriales, sobre una parcela de terreno de 3.212 metros cuadrados, quedando, por tanto, una superficie sin edificar de 1.052 metros cuadrados destinados a ensanches y aparcamiento. Finca registral número 6.017-N en el Registro de la Propiedad de Albaida.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Y para que así conste, expido el presente en Onteniente a 24 de enero de 1991, de lo que doy fe.—La Juez, Raquel Iranzo Prades.—El Secretario.—941-C.

★

Doña Rosa Aragonés Aragonés, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Onteniente,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 288/1990, instados por «Banco Hispano Americano» contra don Juan A. Montes Rico y doña Vicenta Vicedo Cuesta, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda tipo N, situada en la segunda planta del edificio «Racomar», sito en Cullera, en la partida Rápital. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Suca al tomo 2.243, libro 625 de Cullera, folio 28, finca número 40.586, inscripción segunda.

Valor: 15.720.000 pesetas.

Primera subasta, el día 4 de abril, a las doce horas. Segunda subasta, el día 3 de mayo, a las doce horas. Tercera subasta, el día 3 de junio, a las doce horas.

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el

Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia: que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a los que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores don Juan A. Montes y doña Vicenta Vicedo la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Onteniente a 29 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Rosa Aragonés Aragonés.-El Secretario.-942-C.

PALENCIA

Edictos

Don Miguel Angel Amezcua Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 29/1987, a instancia de «Banco Hispano Americano. Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez Albarrán, contra don Juan, doña Baldomera y doña Carmen del Río Higuera, sobre reclamación de 3.078.599 pesetas, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes embargados y en las condiciones que se relacionan a continuación, señalándose para que tenga lugar la celebración de la primera subasta el día 10 de abril de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Abilio Calderón, segunda planta; para la segunda, en su caso, el día 8 de mayo de 1991, a la misma hora, y para la tercera, también en su caso, el 10 de junio de 1991, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.-Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

Séptima.-Que por carecerse de títulos de propiedad, se sacan los bienes a pública subasta, sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de los tres demandados por terceras partes pro indiviso.

2. Urbana: Piso primero, derecha, subiendo, tipo A, número 9, de la casa en Palencia, plazuela de León, número 1. Según la calificación definitiva ocupa una superficie construida de 169 metros 71 decímetros cuadrados, y útil de 121 metros 97 decímetros cuadrados. Consta de: vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, baño, aseo, tendedero y despensa Linda, entrando en él: Derecha, patio de luces y solar de don Alejandro Nájera; izquierda, plaza de León; fondo: calle Mayor, y frente: patio de luces, caja de escalera y piso primero, izquierda, subiendo.

Inscrita al tomo 1.931, libro 469, folio 97, finca número 29.198, inscripción tercera.

Título: Compra a don Alejandro Nájera Salas, en escritura otorgada en Palencia el 17 de marzo de 1975 ante su Notario don Luis Delgado González.

3. Urbana: Piso primero, izquierda, subiendo, tipo B, número 10, de la casa en Palencia, plazuela de León, número 1. Según calificación definitiva ocupa una superficie construida de 118 metros cuadrados y útil de 81 metros 64 decímetros cuadrados. Consta de: vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y tendedero. Linda, entrando en él: Derecha, con la plazuela de León; izquierda, cajas de escalera y ascensores y solar de don Alejandro Nájera; fondo, calle Antonio Maura, y frente, patio de luces, cajas de escalera y ascensores y piso primero, derecha, subiendo.

Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 101, finca número 29.200, inscripción tercera.

Título: El mismo de la anterior.

4. Urbana: Solar sito en término de esta ciudad en el paseo de Madrid, antes al pago de Caremagaz, de extensión superficial 198 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea quebrada de 18 metros, con huerta de don Julián Sánchez; al sur, en una línea también quebrada de 19 metros, con finca de don Angel Manganés; al este, en una línea de 10 metros 50 centímetros, con casa de doña Luisa Martín Abad, y al oeste, en una línea de 11 metros 32 centímetros, con el paseo de Madrid. Actualmente se encuentra cercado de pared que mide 3 metros de altura, construido sobre cimientos de hormigón.

Inscrita al tomo 1.476, libro 201, folios 165 y 166, finca número 12.209, inscripciones segunda y tercera.

Título: Tres cuartas partes indivisas, por compra a doña Pilar Herrero Morondo, en escritura otorgada en Palencia el 22 de mayo de 1953 ante su Notario don Luciano Laita Laborda, y una cuarta parte indivisa restante, por herencia de don Benito del Río Higuera, en escritura otorgada en Palencia el 10 de febrero de 1965 ante su Notario don Francisco Pastor Moreno a favor de don Juan del Río Higuera, en pleno dominio y con carácter privativo.

5. Urbana: Casa con terreno destinado a viñedo, cuyo viñedo ha desaparecido, con diferentes árboles frutales, al pago de Valderrobledo. Consta de varias habitaciones y mide lo edificado, en virtud de obras de reforma y ampliación, 135 metros cuadrados, antes sólo 70 metros cuadrados, y los restantes 3.242 metros cuadrados están destinados a viñedo con algunos árboles frutales; la casa linda por todos los puntos con la finca donde está enclavada y toda la finca se halla cercada con alambre de espiño, al norte, con carretera del monte, denominada «La Boquilla»; este, don Luis Arribas; sur, doña Julia Fernández, y oeste, don José Paz Maroto. Tiene acometida de agua del abastecimiento de la población.

Inscrita al tomo 1.459, libro 194, folio 79, finca número 10.895, inscripción cuarta.

Título: Compra a don Juan Esteve Gonzalo, en escritura otorgada en Madrid el 7 de marzo de 1966 ante su Notario don Germán Adámez y Horcajuelo.

Las fincas han sido tasadas pericialmente de la siguiente forma:

Las señaladas con los números 2 y 3, que si bien registralmente son fincas independientes, físicamente

están unidas formando una sola vivienda, en 10.150.000 pesetas.

La finca número 4, sita en paseo de Madrid, en 660.000 pesetas.

La finca número 5, casa con terreno en Valderrobledo, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Palencia a 3 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-573-3.

★

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 12 de abril de 1991, a las trece horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez y precio de tasación: el día 10 de mayo de 1991 por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 7 de junio de 1991 por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 278 de 1987, seguida a instancia del Procurador señor Alvarez Albarrán, en nombre de «Unión de Almacenistas de Cereales. Sociedad Anónima» (UNACELSA), contra don Francisco Manzanas Gómez, sobre reclamación de 1.317.393 pesetas.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subasta y sin sujeción a tipo en la tercera, que en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Cuatro veinticuatroavas partes indivisas de rústica. Tierra excluida de concentración parcelaria sita en Torquemada (Palencia), al sitio del Cercado. Linderos: Norte, Confederación Hidrográfica del Duero; sur, arroyo; este, camino, y oeste, canal. Con una extensión superficial de 2 hectáreas y 5 áreas, siendo ésta la totalidad de la finca.

Sobre la misma existe una edificación de casa-chafé que se ha tomado en cuenta para la valoración del bien embargado.

Valoración: 9.750.000 pesetas.

Dado en Palencia a 18 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.-La Secretaría.-575-3.

★

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 12 de abril de 1991, a las doce treinta horas, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación: el día 10 de mayo de 1991; por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 7 de junio de 1991, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo, que se tramita en este Juzgado con el número 296/1986, seguida a instancia del Procurador señor Tinajas, en nombre de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Víctor Lozano Calvo y doña Paula Díez Durán, sobre reclamación de 3.529.159 pesetas.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad

igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en la primera y segundas subastas y sin sujeción a tipo en la tercera; que en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana. Plaza de garaje señalada con el número 17, en la planta de sótano del edificio en Palencia, en la calle Colón, número 37, esquina a la calle Cirilo Tejerina, con entrada a través de la rampa del edificio en la calle Valverde, número 10, en virtud de la servidumbre de paso constituida al efecto; tiene una superficie construida de participación en los elementos comunes de 32,78 metros cuadrados y útil, computando su participación en la zona de maniobra, de 27,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.311, libro 703, folio 104, finca número 43.710, inscripción tercera.

Valoración: 750.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda tipo B, en planta primera, con acceso por la escalera izquierda del edificio en Palencia, calle Colón, número 37, esquina a Cirilo Tejerina; situada a la izquierda según se sube por la escalera; tiene una superficie construida de 188,69 metros cuadrados y útil de 139,04 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina-Oficio, cinco dormitorios, comedor-estar, balcón, baño y aseo. Le corresponde como anejo la plaza de garaje en sótano señalada con el número 2, que tiene una superficie construida de 32,78 metros cuadrados y útil de 27,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.311, libro 703, folio 147, finca número 43.744, inscripción tercera.

Valoración: 14.000.000 de pesetas.

Palencia, 18 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.-La Secretaria.-926-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Actor: «Banco Exterior. Sociedad Anónima» (Suiza)

Procurador: Señor Socias Roselló.

Demandado: «PM Tuoristik, A. G.»

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán al final de este edicto; habiéndose señalado para el remate en primera subasta el día 11 de marzo de 1991, a las nueve treinta horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de abril de 1991, a las nueve treinta horas, y para, en su caso, tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de mayo de 1991, a las nueve treinta horas; todas ellas en la Sala Audiencias de este Juzgado, calle General Riera, número 113, primero, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 8, número de identificación 0470.000.18.082590 del Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Olivar, de esta ciudad, haciéndole constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desee participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Segunda.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y deseara aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Octava.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Novena.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella este edicto, servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Finca A. Edificio «Hotel Mercedes», calle 114 de Cala Mayor, Palma de Mallorca, denominado «Hotel Cala Mayor Park», consta de 8 plantas. Ocupa una extensión aproximada de 2.125 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.126, libro 252, folio 28, finca número 14.559 (VII). Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 195.500.000 pesetas.

Finca B. Urbana procedente de la finca llamada «La Cuarterada», en Cala Mayor, de Palma de Mallorca, de cabida de unos 1.000 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.187, libro 273, folio 14, finca número 15.670 (VII). Valorada a efectos de subasta en 25.475.000 pesetas.

Finca C. Urbana. Porción de terreno o solar procedente de la finca Son Boter, de Palma de Mallorca, solar 6 del plano de parcelación y cabida de 600 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.153, libro 259, folio 149, finca número 14.963 (VII). Valorada a efectos de subasta en 10.400.000 pesetas.

Finca D. Porción de terreno en solar. Finca Son Boter, Palma de Mallorca, solar señalado número 7 del plano. Mide 611,15 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.153, libro 259, folio 145, finca número 14.962 (VII). Valorada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Finca E. Porción de terreno o solar destinado a la edificación. Mide unos 1.020 metros cuadrados y procede de Son Boter, tomo 2.178, libro 270, folio 58, finca número 15.550 (VII). Valorada a efectos de subasta en 25.475.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Oficial habilitado.-862-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 331/1990, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador Gabriel Buades,

contra Marcel Joseph Ghislain Dave, en reclamación de 7.800.749 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Parcela de terreno, comprensiva del solar señalado con el número 206 del plano de parcelación de la urbanización «Bahía de Palma», sita en Magalluf, en el término de Calviá, de cabida 1.320 metros cuadrados, con una edificación en su interior tipo chalé, destinada a vivienda unifamiliar, compuesto de planta baja y semisótano, de superficie la primera de 109 metros 35 decímetros cuadrados y 20 metros 66 decímetros cuadrados en terrazas, y la segunda de 22 metros 38 decímetros cuadrados. Linda todo: Norte, con la parcela número 207; al sur, con parcela 205; al este, con espacio libre zona verde, y al oeste, con calle Montemar. Inscrito en el tomo 1.395, libro 375 de Calviá, folio 17, finca número 20.833, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 16 de abril de 1991, a las diez treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de mayo, a la misma hora que la anterior.

En caso de quedar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 6 de junio de 1991, a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-El tipo del remate es de 14.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 0468-000-18-0331-90.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 31 de diciembre de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-982-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 530/1990-2 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona -La Caixa- (litiga de pobre), representada por el Procurador Gabriel Buades Salom, contra Juan Tur Torres, en reclamación de 4.219.800 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Entidad registral número 7. Apartamento señalado con el número 7, de superficie total 90 metros cuadrados. Tiene su composición en forma de triplex, en planta baja, planta primera y ático, con un aljibe como anejo. Linda: Derecha entrando, apartamento

número 5: izquierda entrando, apartamento número 6; fondo, patio de luces y vuelo en linde sur; pavimento del apartamento y su aljibe, y techo, el del apartamento y su vuelo. Inscripción: pendiente de ella. La precedente al tomo 695, libro 61, del Ayuntamiento de Formentera, folio 158, finca 5.609, inscripción segunda. Valorada en 7.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 19 de abril de 1991, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 17 de mayo de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 13 de junio de 1991, a la misma hora, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 7.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 15 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—981-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 601/1989-2, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don José Francisco Ramis de Ayreflor, contra «Aldeamar, Construcciones y Promociones, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera subasta pública para el próximo día 14 de marzo de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de la valoración de cada una de las fincas en pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el res-

guardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la situación, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son

1. Finca número 2 de orden, tomo 2.121, libro 665, folio 55, finca número 35.734, inscripción segunda de Calviá. Valorada en 12.177.000 pesetas.

3. Finca número 6 de orden, tomo 2.121, libro 665, folio 68, finca número 35.738, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Palma número 6. Valorada en 12.504.000 pesetas.

4. Finca número 10 de orden, tomo 2.121, libro 665, folio 79, finca número 35.742, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Palma número 6. Valorada en 11.634.000 pesetas.

5. Finca número 11 de orden, tomo 2.121, libro 665, folio 82, finca número 35.743, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Palma número 6. Valorada en 13.047.000 pesetas.

6. Finca número 16 de orden, tomo 2.121, libro 665, folio 97, finca número 35.748, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Palma número 6. Valorada en 10.873.000 pesetas.

7. Finca número 19 de orden, tomo 2.121, libro 665, folio 106, finca número 35.751, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Palma número 6. Valorada en 12.395.000 pesetas.

9. Finca número 23 de orden, tomo 2.121, libro 665, folio 118, finca número 35.755, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Palma número 6. Valorada en 14.135.000 pesetas.

Valoradas en la suma citada cada un de ellas.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a 17 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—983-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 507/1989-Dos de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Automoción Balear y Servicios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Obrador Vaquer, contra Antonia Comas Barceló y Juan Pellicer Gomis, en reclamación de 139.500.000 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede:

a) Casa vivienda unifamiliar, tipo chalé, edificada sobre una porción de terreno que constituye los solares 20 y 26 del plano de la urbanización «Ses Egos», término de Andratx, proceden del predio llamado «La Almudaina», de unos 1.311 metros cuadrados. La construcción está compuesta de planta baja, principal y planta alta. Ocupa una superficie de 265,45 metros cuadrados, teniendo una superficie en terrazas de 102,20 metros cuadrados y una superficie en porches de 130,25 metros cuadrados, estando distribuidos de la forma siguiente: En la planta baja 26,80 metros cuadrados construidos, 10,45 metros cuadrados en terrazas y 8,05 metros cuadrados en porches. En la planta principal 157,35 metros cuadrados construidos, 36,95 metros cuadrados en terrazas y 96,45 metros cuadrados en porches. Y la planta alta 81,30 metros cuadrados construidos, 62,80 metros cuadrados en terrazas y 96,45 metros cuadrados en porche. El resto del solar que no está construido está dedicado a jardín. Linda: Norte, calle superior; sur, calle inferior; este, parcela 27, y oeste, franja de terreno destinado a zona verde que comunica las calles superior e inferior.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al tomo 4.433, libro 272 de Andratx, folio 1, finca 12.378 (1.ª). Valorada en 184.500.000 pesetas.

b) Solar señalado con el número 27 del plano de la urbanización «Ses Egos» del término de Andratx, de cabida 900 metros cuadrados. Linda: Norte, calle superior; sur, calle inferior; este, carretera, y oeste, parcelas 20 y 26.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma al tomo 4.348, libro 268 de Andratx, folio 142, finca 12.218 (1.ª). Valorada en 43.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 15 de marzo de 1991 del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 12 de abril de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 13 de mayo de 1991, a la misma hora, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de la valoración de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 25 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—259-D.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 114/1990, promovido por «Banca March, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Cristalerías Mallorquinas Reunidas, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 30 de abril de 1991, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 59.234.500 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de mayo de 1991, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 1991, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 59.234.500 pesetas, que es el

tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 047900018011490, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta corriente antes mencionada, acompañando el resguardo del ingreso efectuado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

1. Número 1.—Local A, situado en planta baja destinado a oficinas, del edificio ubicado en la calle Gremio de los Herreros del polígono «La Victoria», término de esta ciudad, con acceso directo por dicha calle, tiene una superficie construida de 225 metros cuadrados. Linda: Frente, con dicha calle, mediante zona común; derecha, zonas comunes; izquierda, zaguán de acceso a las plantas altas, y fondo, nave A. Tiene una cuota en la comunidad de 4,30 por 100. Inscripción: Folio 121, tomo 2.048 del archivo, libro 998 de Palma III, finca 57.980, inscripción segunda.

2. Número 7.—Nave industrial A de la planta baja, del edificio situado en la calle Gremio de los Herreros, del polígono industrial «La Victoria», término de esta capital, con acceso por dicha calle a través de zonas comunes. Tiene una superficie construida de 518 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Frente, zonas comunes; derecha, nave C; izquierda, local A de la planta baja, y fondo, nave B. Tiene una cuota de copropiedad de 9,90 por 100. Inscripción: Folio 139, tomo 2.048 del archivo, libro 998 de Palma, finca 57.986, inscripción primera.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—900-C.

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín Gálvez Sauras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 10 de abril, 10 de mayo y 10 de junio tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente,

la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 558/1990, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Centro de Salud y Belleza Natural Osasuna, Sociedad Limitada», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de subasta

Local comercial en planta baja de la casa número 10 de la calle Arturo Campión de Ansoáin.

Inscrita al tomo 2.700, folio 140, finca 8.744 del Registro número 3 de Pamplona.

Valorado en 2.174.995 pesetas.

Local comercial en planta baja de la casa número 12 de la calle Arturo Campión, de Ansoáin.

Inscrita al tomo 2.700, folio 228, finca 8.748 del Registro 3 de Pamplona.

Valorado en 13.740.905 pesetas.

Dado en Pamplona a 16 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Joaquín Gálvez Sauras.—El Secretario.—154-D.

★

Don Joaquín Gálvez Sauras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 3 de abril, 3 de mayo y 3 de junio de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 798/1990, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don David Corchero Delgado y doña María Isabel Navarro Aguirre, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa del este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo,

estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de esta Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de subasta

Local comercial o bajera de la casa número 28 de la calle Zapatería.

Inscrita al tomo 827, libro 99, folio 143, finca 6.331 del Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona.

Precio de tasación 19.040.545 pesetas.

Vivienda única, hoy local del piso primero de la casa número 28 de la calle Zapatería de Pamplona.

Inscrita al tomo 827, libro 99, folio 146, finca 6.333 del Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona.

Precio de la tasación 11.352.351 pesetas.

Dado en Pamplona a 17 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Joaquín Gálvez Sauras.—El Secretario.—190-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 10 de abril, 9 de mayo y 11 de junio del año en curso tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 716/1990-A, a instancia de «Barclays Bank, S. A. L.», contra doña María Pilar Ona Uriz, Luis Montes Almaraz, Lourdes Eguzquiza Buldaín y Eusebio Miguel Rodríguez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.-Radicante en jurisdicción de Burlada. Local situado en la planta baja de las casas sitas en Burlada, calle de Nuestra Señora de la Asunción, portales números 1, 3 y 5 y calle de San Francisco, portales números 18 y 20. Tiene su acceso por la calle Nuestra Señora de la Asunción; ocupa una superficie total de 208 metros 89 decímetros cuadrados, de los cuales 71 metros 81 decímetros cuadrados corresponden a la casa de la calle Nuestra Señora de la Asunción. Linda: Por su frente o este, con dicha calle de Nuestra Señora de la Asunción; derecha, entrando o norte, con local de su misma planta, en la casa de la calle San Francisco, propiedad de don Joaquín Tainta Goñi, portal número 5 de dicha casa y otro local de planta baja de la casa de la calle San Francisco; a la izquierda o sur, con portal número 3 de la casa de la calle de la Asunción, y en parte con otro local de planta baja de la casa de la calle de San Francisco, y al fondo u oeste, con otro local de planta baja de la citada casa de la calle de San Francisco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 1.916, folio 247, finca número 12.074. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 18 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-572-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 15 de marzo, 12 de abril y 8 de mayo tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 835/1986/B/B, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, contra don Fermín Aramburu Agustizábal, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Casa llamada «Arkaitz Azpi», sita en jurisdicción de Leiza, paraje de «Arguinaldea», con una superficie solar de 161,29 metros cuadrados, inscrita en el Registro al tomo 3.152, libro 60, folio 145, finca 3430-N, valorada en 12.000.000 de pesetas.

Pamplona, 29 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-Secretario.-924-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 12 de abril, 10 de mayo y 10 de junio de 1990, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 639/1989, a instancia de Caja Rural de Navarra, contra doña Josefina Diago Zardoya y Jesús Pérez Peralta, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao-Vizcaya (indicando Juzgado, número, asunto y año), el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 de dicho valor, con rebaja del 25, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor, con rebaja del 25, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que le rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca rústica. Pieza de tierra, de segunda clase, en término de Monte Comunal en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 3.536 metros cuadrados: 800.000 pesetas.

2. Finca rústica. Huerto de primera clase, en término de Monte Comunal en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 462 metros cuadrados: 150.000 pesetas.

3. Finca rústica. Parcela de regadío por elevación encima del canal de Lodosa, término de La Dehesa, en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 7.950 metros cuadrados: 1.100.000 pesetas.

4. Finca rústica. Campo sito en término de Las Rozas, en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 214 metros cuadrados: 125.000 pesetas.

5. Finca rústica. Huerto en término denominado Monte Comunal en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 466 metros cuadrados: 150.000 pesetas.

6. Finca rústica. Parcela de regadío por elevación encima del canal de Lodosa, término de La Dehesa, en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 6.220 metros cuadrados: 875.000 pesetas.

7. Finca rústica. Tierra de cuarta clase, en término denominado Monte Comunal en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 2.060 metros cuadrados: 1.600.000 pesetas.

8. Finca rústica. Huerto, sito en el término denominado Monte Comunal, en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 452 metros cuadrados: 125.000 pesetas.

9. Finca rústica. Tierra de regadío, en el término denominado Monte Comunal, en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 8.100 metros cuadrados: 3.500.000 pesetas.

10. Finca rústica. Tierra de tercera clase, en el término denominado Monte Comunal, en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 6.940 metros cuadrados: 1.540.000 pesetas.

11. Finca urbana. Casa de planta baja, corral, y piso sita en la calle Juan XXIII, número 50, en Ribaforada (Navarra), con una superficie total

de 420,78 metros cuadrados, 40,62 metros cuadrados de casa, y el resto, corral: 5.500.000 pesetas.

12. Finca rústica. Huerto de primera clase, en el término denominado Monte Comunal, en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 458 metros cuadrados: 125.000 pesetas.

13. Finca rústica. Tierra de regadío por elevación encima del canal de Lodosa, en el término denominado La Dehesa, en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 6.270 metros cuadrados: 875.000 pesetas.

14. Finca rústica. Tierra de segunda clase, en el término denominado Monte Comunal, en Ribaforada (Navarra), con una superficie de 6.390 metros cuadrados: 1.575.000 pesetas.

15. Finca rústica. Lote de tierras en el término denominado Monte Comunal, en Ribaforada (Navarra), formado por: a) tierra de segunda clase, con una superficie de 6.410 metros cuadrados; b) tierra de primera clase, con una superficie de 7.870 metros cuadrados, y c) huerto, de primera clase, con una superficie de 466 metros cuadrados: 3.375.000 pesetas.

Pamplona, 31 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-916-C.

PONTEVEDRA

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Pontevedra, en el juicio ejecutivo, seguido con el número 490/1989, a instancia del Procurador señor Cid García, en nombre y representación de «Nutrimentos del Campo, Sociedad Anónima», contra don Ramón Novo Paredes, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda, y sin sujeción a tipo alguno la tercera, el bien embargado a la parte demandada que se reseñará, haciéndole señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 3 de abril, 6 de mayo y 5 de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Los títulos de propiedad del bien que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.-En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bien objeto de subasta

Finca sita en el lugar de Filgueira, parroquia de San Andrés de Xeve, en el municipio de Pontevedra, cerrada con un muro de hormigón de un metro de alto y rejilla en el linde con el camino y bloques de hormigón en el resto, de una superficie aproximada de 1.500 metros cuadrados, sobre la que existen dos naves dedicadas en su día a la avicultura de unas dimensiones aproximadas de 12 por 50 metros, así como un pequeño galpón dedicado a cuadra, dos silos de grano y un depósito de agua de hormigón elevado. Por el tipo de tasación de 12.350.000 pesetas.

Y sirva, asimismo, de notificación al demandado don Ramón Novo Paredes de las fechas de señalamiento de las subastas.

Dado en Pontevedra a 25 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-890-C.

PUERTO REAL

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción de Puerto Real,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo 6/1990, seguido a instancias de «Proinscia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Zambrano García-Ráez, contra don José Garay Camacho, se ha acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo de valoración que se dirá, y cuyos dos tercios deberán cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 14 de marzo de 1991.

La segunda, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 del tipo, será el día 11 de abril de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, se fija para el día 9 de mayo de 1991.

Todas las subastas tendrán lugar a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20 por 100 correspondiente, o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura, que, como todas las demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta, y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 6, letra A, tipo A-B, en la primera planta, sin contar la baja y semisótano. Superficie total, 77,48 metros cuadrados.

Libro 250, folio 147, finca 11.786, segunda. Ha sido valorada pericialmente en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dada en Puerto Real a 28 de diciembre de 1990.-El Juez, Santiago Raboso Comas.-La Secretaria.-595-3.

QUART DE POBLET

Edicto

En virtud de lo acordado en Providencia de fecha 7 de febrero, en el expediente de suspensión de pagos número 319/90, promovido por el Procurador de los Tribunales don Eladio Sin Cebría, en nombre y representación de «Refracta, Sociedad Anónima», se ha acordado suspender la celebración de la Junta de

acreedores señalada para el día 19 de febrero del corriente, por haber solicitado la suspensión el procedimiento escrito.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en el periódico «Las Provincias» expido el presente en Quart de Poblet, a 7 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-1.109-C.

RONDA

Edictos

Don Francisco Hernández Díaz-Noriega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ronda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representada por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Antonio Ubeda Márquez, doña Concepción Romero Beltrán, don Antonio Domínguez Marín, doña María Josefa Díaz Domínguez y la Compañía mercantil «Núcleo Residencial Veracruz, Sociedad Anónima», en reclamación de 7.604.115 pesetas, importe de resto de capital e intereses, incluidos los de demora, y de 884.052 pesetas más estipuladas para pago de costas y gastos.

Las fincas objeto del procedimiento son:

Primera.-Consta en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, en el tomo 404, folio 77, finca número 30.885, inscripciones tercera y cuarta.

Segunda.-Consta en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, en el tomo 406, folio 21, finca número 31.005, inscripciones tercera y cuarta.

Y para dar cumplimiento a la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se notifica por el presente al acreedor posterior, don Luis Antonio González Jiménez, la existencia del procedimiento, a fin de que pueda intervenir en su día, si a su derecho conviniere, en la subasta de las fincas hipotecadas, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas asegurados con la hipoteca de dichos bienes.

Dado en Ronda a 17 de enero de 1991.-El Secretario, Francisco Hernández Díaz-Noriega.-894-C.

★

Don Miguel Angel Ruiz Rubio, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, con el número 132/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Ronda, contra don Clemente Morante Jurado, doña Amalia Guerrero Fernández y don Ricardo Canalejo Mateo, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca registral descrita al final, con las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo para la primera subasta es de 5.780.000 pesetas.

Segunda.-Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

Primera: Por el tipo pactado, el día 10 de abril de 1991.

Segunda: Con la rebaja del 25 por 100, el día 7 de mayo siguiente.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 6 de junio siguiente.

Tercera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en primera y segunda subastas, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.-Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

Quinta.-El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta

y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

Sexta.-Se hace constar la falta de títulos.

Bien objeto de subasta

Urbana, piso sito en la planta 5.ª, tipo B, puerta 2, con entrada por el portal 2 del edificio situado en Fuengirola, partido del Real y Boliches; con superficie de 87,57 metros cuadrados. Inscrita al folio 10, libro 252, finca 4.692, anotación letra C.

Dado en Ronda a 28 de enero de 1991.-El Juez, Miguel Angel Ruiz Rubio.-El Secretario.-893-C.

SABADELL

Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell y su partido,

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 862/1985, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Cabrera Dorado y doña María Esteban García, he acordado, por proveído de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, los bienes embargados a don José Cabrera Dorado y doña María Esteban García, que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 10 de abril de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento bancario destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que el mejor postor podrá ceder el remate a un tercero.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiera- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral.

Igualmente se hace saber: Que en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 9 de mayo de 1991, a las doce horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el 10 de junio de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien que se subasta

Lote único:

Propietarios registrales: Don José Cabrera Dorado y doña María Esteban García.

Local comercial, primero B, al que en la comunidad se le asigna el número 27, situado en las plantas sótano o primera y baja o segunda de la casa sita en Ripollet, frente a la calle Nord, esquina a la de Magallanes. Mide una superficie de 185 metros cuadrados, de los que corresponden 90 metros cuadrados a la planta baja y 95 metros cuadrados al sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanola del Vallés al tomo 644, libro 152 de Ripollet, folio 69, finca número 8.023, inscripción A.

Valorada en 5.785.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 9 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Concepción Carranza Herrera.-El Secretario.-866-C.

SAGUNTO

Edictos

Don José María Merlos Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sagunto y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 325/1990, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la «Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto» (que goza de los beneficios de justicia gratuita), representada por el Procurador señor Pastor, contra don José Suárez Álvarez y doña María del Carmen Peris Orozco, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1991 y a las once treinta horas de su mañana, y si no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, por el valor del 75 por 100 de la primera, el próximo día 6 de junio de 1991, a las once treinta horas, y si tampoco hubiese licitadores en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de julio, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad por lo menos igual al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si por causa de fuerza mayor se tuviere que suspender la subasta, la misma se celebrará el día siguiente a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bien que se subasta

1. Urbana, local número 27 de orden. Vivienda en decimotercera planta alta, derecha, mirando desde la calle en proyecto (linde este), hoy plaza José María Orense, 3, puerta 25 de la escalera, tipo B, de Valencia. Cuota de participación: 0,61 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valencia-6, tomo 2.135, libro 497, folio 212, finca 46.405, inscripción 6.ª

Valorada en 8.252.500 pesetas.

Dado en Sagunto a 10 de enero de 1991.-El Juez, José María Merlos Fernández.-El Secretario.-611-10.

★

Don José María Merlos Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sagunto y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 361 de 1989, sobre procedi-

miento judicial sumario, a instancias de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador señor Pastor Martínez, contra doña Josefa Domínguez Fenollosa y don Alberto José Gómez Domínguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1991 y a las doce horas de su mañana, para la celebración de la primera subasta, y si no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, por el valor del 75 por 100 de la primera, el próximo día 6 de junio de 1991 y hora de las doce de su mañana, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de julio de 1991 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Parcela de tierra situada en término municipal de Sagunto, partida de Montiver, con una superficie de 1 hectárea 30 áreas 89 centiáreas, que linda: Al norte, camino de Petrés, que la separa de autopista Mare Nostrum y del resto de la finca matriz; sur, don Ignacio Landaluce y camino de los Valles; este, el mismo camino de los Valles; y oeste, don José Gómez Bernuz. Título: La adquirió doña Josefa Domínguez Fenollosa por compra a don Carlos Salvador Moliner y otros, en escritura autorizada ante el Notario don Esteban Moliner Pérez.

Inscripción: Tomo 1.707, libro 274 de Sagunto, folio 67, finca 26.570, inscripción 2.ª

Tasada a efectos de subasta en 10.410.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 15 de enero de 1991.-El Juez, José María Merlos Fernández.-El Secretario.-613-10.

★

Don José María Merlos Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sagunto y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 209 de 1990, sobre procedimiento judicial sumario, a instancias del «Banco Bibao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, contra don Blas Cristóbal Cebolla y doña Antonia Ros López, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en tres lotes diferentes y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de abril de 1991 y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera subasta, y si no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la primera, el próximo día 14 de mayo de 1991 y hora de las once de su

mañana, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviera lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de junio de 1991 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que en los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

1.ª Vivienda unifamiliar aislada sita en Tordera, vecindario de San Daniel, con frente a la calle Cornisa Inferior, sin número. Como consecuencia del desnivel del terreno, consta de planta de semisótano destinada a garaje o almacén, con una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados, y de planta baja, que se halla distribuida en varias dependencias con el solar sobre el que se alza, que mide 755 metros 62 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.278, folio 127 de Tordera, folio 3, finca 6.198.

Tasada a efectos de subasta en 5.655.000 pesetas.

2.ª Piso 1.º, vivienda puerta 3.ª, que es la entidad número 7, en la 4.ª planta de la casa sita en Badalona, calle Francesc Macià, 30. Superficie de 124 metros 20 decímetros cuadrados, más 14 metros 78 decímetros cuadrados de patio y terraza.

Inscrita al tomo 2.932, libro 94, folio 94, finca 5.088.

Tasada a efectos de subasta en 7.800.000 pesetas.

3.ª Una participación de una veinticincoava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento señalado con el número 3 de la siguiente finca:

Local comercial en planta de sótanos, que es la entidad número 1, en la primera planta de la casa situada en el término municipal de Badalona, con frente a la avenida de Francesc Macià, 30.

Inscrita al tomo 2.956, libro 150, finca 1.188-14.

Tasada a efectos de subasta en 195.000 pesetas.

Sagunto, 18 de enero de 1991.-El Juez, José María Merlos Fernández.-El Secretario.-612-10.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 244/1990, sección 2.ª, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra don Isidro Gonzalo García Muñoz y doña Rosario Gallego Sanz, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar: Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda,

piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de abril, y hora de las diez y media:

Primer.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados

Piso cuarto, derecha, de la casa número 8, en la prolongación de la calle Almirante Arizmendi, de Irún. Tomo 155, libro 102, folio 179 vuelto, finca 6.186. Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Cuarta.-No se han suplido los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el próximo día 15 de mayo, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de junio, a la misma hora y lugar.

Si por alguna causa de fuerza mayor se suspendiera alguna de las subastas, se celebrarían al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

San Sebastián, 20 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-949-C.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de San Sebastián, que, cumpliendo lo acordado en la providencia de fecha 30 de enero de 1991, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 744/1990, promovido por el Procurador señor Tamés Guridi, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y S.S., se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por lo que al final de este edicto se identifica concisamente. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 5 de septiembre, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 11.140.675 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de octubre, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, a las diez horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.140.675 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.-Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir postor a la subasta sin unificar tales depósitos, todos los demás

postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda.

Tercero.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.-Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda letra B del piso ático o planta décima de la escalera cuarta del portal número 2 de la calle Sagrada Familia, de San Sebastián. Superficie, 37,50 metros cuadrados. Responde de 4.500.000 pesetas de principal e intereses, y 913.000 pesetas para costas y gastos, y tiene una tasación judicial de 8.222.248 pesetas. Inscripción: Tomo 1.180, libro 69 de San Sebastián, sección 5.ª, folio 34, finca número 23.089, inscripción cuarta.

Local de planta baja de la casa tercera, que forma parte de un bloque de viviendas y locales integrado por 9 casas con 3 portales, denominados José M. Salaverria, número 7, y Sagrada Familia, números 4 y 2, de San Sebastián. Superficie: 20,92 metros cuadrados. Linda: Norte, pórtico a plaza Sauce; sur y oeste, paso corredor a esta casa y de la casa quinta. Este hueco con salida a plaza Sauce. Inscrito en el tomo 1.152, libro 54 de San Sebastián, sección 5.ª, finca número 22.022, inscripción décima.

Si por fuerza mayor, por causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados, a la misma hora.

Dado en San Sebastián a 30 de enero de 1991.-La Secretaria.-947-C.

Edicto ampliatorio

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad en los autos de juicio ejecutivo número 461 de 1989, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Tamés Guridi, frente a «Meber, Sociedad Anónima», y otros, en reclamación de cantidad, se amplía el edicto de fecha 11 de enero de 1991 en el sentido de que la tasación de la finca objeto de subasta es de 7.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, expido en San Sebastián a 1 de febrero de 1991.-La Secretaria.-948-C.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don Miquel Angel Parramón i Bregolat, Juez, en sustitución, de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 158/1990, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Luis Miguel Lahuerta Chávarri y doña Milagros Blanco Gómez-Portillón, en reclamación de 4.810.450 pesetas, más los intereses pactados y costas procedimentales, en los que se ha acordado sacar a pública subasta el 4 de marzo de 1991, en primera subasta, para en su caso la segunda, el 27 de marzo, y para la tercera, en su caso, el 23 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, para todas las audiencias señaladas, siendo la finca hipotecada la que concisamente se describe:

Finca departamento número 71. Piso ático, puerta tercera, sito en la planta ático del edificio situado en término de Abrera, que consta de tres escaleras, denominadas A o número 34 la de la derecha entrando; B o número 36 la del centro, y C o, número 38 la de la izquierda entrando en la calle Roser; tiene entrada por la escalera número 36, destinado a vivienda, de superficie útil aproximada de 94 metros cuadrados; compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, baño, lavadero y cuatro dormitorios. Linda: Frente, rellano de la escalera, caja del ascensor, patios de luces y las puertas primera y segunda de esta planta; por la derecha, entrando, rellano y caja de la escalera, patio de luces y puerta segunda de esta planta, de la casa número 38; por la izquierda, caja del ascensor, rellano de la escalera, patio de luces y puerta segunda de esta planta, de la casa número 34; y por el fondo, vuelto de la calle Roser, mediante terraza, que si bien es uno de los elementos comunes, su uso será exclusivo de este departamento. Tiene un coeficiente de 1,22 por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 1.498, libro 40 de Abrera, folio 169, finca número 2.607 del Registro de Martorell.

El tipo que servirá de base a la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 9.478.500 pesetas.

La subasta se celebrará con las condiciones siguientes: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 12 de diciembre de 1990.-El Juez, Miquel Angel Parramón i Bregolat.-La Secretaria.-162-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento de venta en subasta pública, seguido en este Juzgado con el número de autos 668/1989, a instancia del Procurador señor Duque, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Esteban Gregorio Banzo Chic y doña Irene Marrero González, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de quince días el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

Para la primera subasta el día 15 de abril próximo,

a las diez horas, con sujeción al tipo de 11.225.000 pesetas, establecido en la escritura.

Para la segunda subasta, en el caso de que resulte desierta la primera, el día 20 de mayo próximo, a las diez horas, con sujeción al tipo de 8.418.750 pesetas.

Para la tercera subasta, en el caso de que resulte desierta la segunda, se señala el día 17 de junio próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para cada subasta (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 35 de la Ley de 1872).

Cuarta.—Se expresará en los edictos, que estarán de manifiesto en la Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8, y 133, párrafo 2, de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—La subasta se celebrará con citación del deudor.

Bien objeto de subasta

Urbana 103: Vivienda dúplex, en plantas 19 y 20, vertical derecha, del edificio Ana María, 12-B, sito en esta capital, en urbanización «Duggi», calle Santa Teresa Jornet Ibars, entre prolongación de calles Benavides y Castro, números 46 y 48; que en planta 19 mide 94 metros 20 decímetros cuadrados más 105 metros 30 decímetros cuadrados de terraza descubierta, y en planta 20, 47 metros 3 decímetros cuadrados más terraza descubierta de 27 metros 45 decímetros cuadrados. Finca número 8.032, antes 51.588, folio 80, libro 144 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 18 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—888-C.

SEGORBE

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento hipotecario bajo el número 86/1990 seguidos a instancia del Procurador don Luis Enrique Bonet Peiró, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Francisca Sara Soriano Herrera, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de los bienes más abajo relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Glorieta, sin número, de esta ciudad, y horas de las doce del día 12 del próximo mes de marzo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo indicado más abajo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de abril de 1991, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de mayo de 1991, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Los bienes hipotecados y que salen a subasta son los indicados a continuación:

Local de aparcamiento, con acceso independiente desde la vía pública, denominado «garaje 10», recayente en planta baja, fachada norte del edificio, entre los garajes 9 y 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 839, libro 129, sección primera, folio 102, finca 11.224, inscripción primera. Valorado en 865.000 pesetas.

Vivienda tipo B, puerta número 10, recayente en tercera planta alta, parte anterior derecha mirando la fachada, con acceso por el portal o escalera letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 839, libro 129, sección primera, folio 100, finca 11.222, inscripción primera. Valorada en 7.795.000 pesetas.

Dado en Segorbe a 11 de enero de 1991.—La Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—906-C.

SEGOVIA

Edictos

Don Luis Brualla Santos Funcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, número 253/1989, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don Antonio, don Alfonso, doña María del Carmen y don José Luis García-Patiño Arango, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Casa en el pueblo de Bercial (Segovia), calle Real, número 3. Linda: Este, finca de Lorenzo Montero; sur, con la misma finca: oeste, calle Real, y norte, con otra casa de la misma hacienda. Esta casa ha sido derribada en su totalidad, resultando un solar de 205,28 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, Lorenzo Montero; izquierda y fondo, Antonio y Alfonso García-Patiño, y frente, calle Real. Sobre parte de este solar se ha construido un edificio destinado a vivienda y garaje. Tiene una superficie de 148,50 metros cuadrados, quedando el reto del solar, es decir, 56,78 metros cuadrados, destinado a patio,

situado al fondo del edificio. Está compuesto de planta baja, distribuida la misma en garaje, situado a la izquierda, mirando desde la calle de su situación, y vivienda, situada a la derecha. El garaje tiene una superficie construida de 31,81 metros cuadrados y útil de 28,70 metros cuadrados, existiendo al fondo del mismo un cuarto trastero de 11,25 metros cuadrados de superficie construidos y 8,48 metros cuadrados útiles. La vivienda tiene una superficie construida de 105,44 metros cuadrados y útil de 86,67 metros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina con despensa y dos cuartos de baño. Tanto a la vivienda como al garaje se accede directamente desde la calle de su situación; la vivienda se comunica desde la cocina con el patio, desde el que se accede al cuarto trastero. Linda la edificación: Derecha, entrando, don Lorenzo Montero; izquierda, don Antonio y don Alfonso García-Patiño; fondo, con patio propio, y al frente, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva, al tomo 2.478, libro 46, folio 248, finca 4.406, segunda.

Tipo: 5.600.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día 2 de abril y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 30 de abril y hora de las diez de su mañana.

Tipo: 4.200.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 30 de mayo y hora de las diez de su mañana.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 24 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Brualla Santos Funcia.—El Secretario.—861-C.

★

Don José Arturo Fernández García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 370/1986, de que se hablará, en los que se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

«Auto.—En Segovia a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa. El ilustrísimo señor don José Arturo Fernández García, Magistrado-Juez de

Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante, don Teodoro Sanz Criado, representado por las Procuradoras señora de Ascensión Díaz y señora Pérez Muñoz, y defendido por el Letrado don Luis Alberto Pinillos Mora, y de la otra, como demandados, don Santiago Vidacchea Solís y don Carlos Postigo Pedrazuela, declarado en rebeldía don Santiago Vidacchea Solís, por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad de 9.415.952 pesetas de principal, y

Resuelvo: Que estimando la solicitud presentada por la Procuradora de los Tribunales doña M. Teresa Pérez Muñoz, en nombre y representación de doña Ciriaca García Sanz, debo declarar y declaro la sustitución de la citada doña Ciriaca García Sanz por el fallecido actor en el presente procedimiento, don Teodoro Sanz Criado, en la titularidad del crédito causante de las presentes actuaciones, y en su consecuencia, visto el estado de las mismas y una vez firme el presente auto, que se requiera al ejecutado don Carlos Postigo Pedrazuela para que en el plazo de tercero día otorgue escritura de venta a favor de doña Ciriaca García Sanz de la mitad proindiviso de 12.383-N, constitutiva del lote número 4, adjudicado en remate en fecha 24 de febrero de 1988, otorgándose de oficio la otra mitad proindiviso de la indicada finca, propiedad del ejecutado don Santiago Vidacchea Solís, en paradero desconocido; notifíquese la presente resolución a las partes; a las declaradas en rebeldía se hará por edictos.

Así por mí este auto, dictado por el Magistrado-Juez arriba referenciado, en la fecha y lugar indicados, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días y a verificar ante la Audiencia Provincial. Doy fe.»

Rubricado.-Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación en legal forma a don Santiago Vidacchea Solís, declarado en rebeldía, expido el presente en Segovia a 25 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, José Arturo Fernández García.-El Secretario.-868-C.

SORIA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Jueza sustituta de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 115/1990, a instancia de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Ortiz Vinuesa, contra la Sociedad mercantil «Gestión Bancaria. Sociedad Anónima» (GESBANSA), en virtud de crédito hipotecario, en el que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes afectos al cumplimiento de las responsabilidades pecuniarias derivadas de dicho crédito hipotecario y que a continuación se reseñan:

Finca urbana. Casa-hotel con jardín, radicante en el término municipal de Colmenarejo (Madrid), al sitio denominado «Colonia de Santiago», y que comprende las tres parcelas de que se compone la manzana número 21 del plano parcelario de dicho barrio o colonia. Ocupa una superficie de 3.854 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la casa-hotel propiamente dicha 208 metros cuadrados; a un cenador que existe dentro del jardín, con una superficie cubierta de 38 metros cuadrados, y un gallinero y servicios, 36 metros cuadrados, existiendo también cerca del lado norte un pozo con motor eléctrico y otro en el centro de la finca para riego y servicio de la casa-hotel. Linda: Al norte, izquierda, con calle pública sin nombre, en línea de 72 metros 20 centímetros; al este o fondo, con camino vecinal, en línea de 95 metros 47 centímetros; al oeste o frente y sur o derecha, con calles públicas sin nombre, en línea de 81 metros 48 centímetros y 22 metros 40 centímetros, respectivamente. Tiene la forma de un trapecio y se

halla cercada con alambrada metálica, teniendo dos puertas de acceso, una principal formando chaflán, por los lados norte y oeste, y otra de servicio, por el lado este de la finca. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) al tomo 1.375, libro 23 de Colmenarejo, folio 26 vuelto, finca número 786, inscripción 16. Valorada a efectos de subasta dimanante de crédito hipotecario en 83.720.000 pesetas.

Advertiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo del año en curso, a las doce horas de su mañana.

Segundo.-Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Las cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del total del precio del remate, que si se solicitase podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinto.-El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, dentro del término de ocho días.

Sexto.-Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con una rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 14 de junio del año en curso, a las doce horas de su mañana.

Séptimo.-Si en la segunda subasta tampoco hubiere posturas se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio del año en curso, a las doce horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente y, si en esta se ofreciese postura que fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días con arreglo a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octavo.-Los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo los gastos de éste y demás inherentes a la subasta a cargo del rematante, encontrándose las certificaciones de cargas puestas de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para todos aquellos licitadores que quisieran examinarlas.

Dado en Soria a 11 de enero de 1991.-La Jueza, María Victoria Hernández Hernández.-El Secretario, Pedro García Gago.-1.061-A.

TARRAGONA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Tarragona,

Hace saber: Que en los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 413/1990, que sobre

reclamación de 14.120.242 pesetas de principal, se sigue en este Juzgado a instancia de la Caixa de Ahorros y Pensiones de Barcelona, y en su nombre y representación del Procurador don Juan Vidal Rocafort, contra don Bernardo Gámez Fuentes, se ha acordado sacar a subasta el bien que posteriormente se reseña. La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 2 de abril, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose para ello el 30 de abril, e igualmente, una tercera, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 28 de mayo. Todos los señalamientos serán a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo a la subasta, excepto respecto a la tercera que será igual al de la anterior; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado que obra en la escritura de hipoteca de 18.375.000 pesetas; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la LEC, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, conforme preceptúa dicho artículo.

La certificación de cargas y los autos se encuentran en la Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, caso de que las hubiere, las cuales continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Inmueble a subastar

Entidad número 3. Vivienda unifamiliar en hilera, C-2 en parcelación, «Playa Cristal», partida Planas, Montroig, parcela 14, planta sótano-garaje, planta baja y planta piso. Superficie útil total 105,74 metros cuadrados. Inscrita al tomo 603, folio 216, finca número 17.008 del Registro de la Propiedad de Reus número 3.

Dado en Tarragona a 17 de enero de 1991.-El Juez, José Moreno Hellín.-El Secretario.-1.062-A.

TERRASSA

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Terrassa (Barcelona) hace saber por medio del presente que se encuentra tramitando, con el número 313/1990, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Galloffe Vila, nacido en Terrassa el 28 de diciembre de 1910, hijo de Claudio y de Eduvigis, casado con doña Rosa Albalat Padró, el cual se incorporó al Ejército en 1938, participando en la pasada Guerra Civil, en la que, al parecer, desapareció. Lo que se hace público para que, cualquiera que tenga noticias del desaparecido lo manifieste a dicho Juzgado.

Terrassa a 9 de enero de 1991.-El Juez.-El Secretario.-165-D. 1.º 14-2-1991

★

Don Fernando Fernández Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 235/1977, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Paloma, contra don José Oliveras Mijangas, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, el bien que se describirá por primera vez el próximo día 18 de abril de 1991, con tipo inicial igual a la valoración dada del bien, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 17 de mayo de 1991, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 1991, a las doce treinta horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de una casa de un solar compuesta de bajos y primer piso con patio contiguo detrás, sita en esta ciudad, con frente a la plaza Mosén Jacinto Verdagué, señalada con el número 7, antes 8; de superficie 13 metros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, con dicha plaza; por su derecha, saliendo, norte, con casa de José Purull; por su izquierda, sur, con la de Antonio Fuste, y por su fondo, este, con el patio de la casa José Ribas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 745, libro 245, sección 1.ª, folio 231, finca 1.790, inscripción vigésima novena.

Valor inicial: 11.429.310 pesetas.

Dado en Terrassa a 15 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Martín.-El Secretario judicial.-909-C.

★

Don Fernando Fernández Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 537/1988, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por «Caixa d'Estalvis de Terrassa», con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Izquierdo, contra doña Dolores Coll Sancho, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, el bien que se describirá, por primera vez, el próximo día 25 de abril de 1991, con tipo inicial igual a la valoración dada del bien, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta, para el día 30 de mayo de 1991, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1991, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno de forma irregular, sita en término municipal de Sant Cugat del Vallés, Valldeix, avenida Juan Borrás, 12, y paseo de la Violeta, de 93 metros 19 decímetros cuadrados, equivalentes a 18.346,83 palmos, en la que se levanta una casa de planta baja y un piso alto, cubierto de tejado, que ocupa una superficie de 107 metros, y un garaje contiguo en planta baja de 48 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de la finca destinado a jardín. Linda. Suroeste o frente, en la línea de 26,88 metros con la avenida de Juan Borrás, y en línea de 8,40 metros, con el paseo de la Violeta; derecha,

entrando, en cinco líneas de 16,85, 3,22, 2,70, 8,95 y 11,30 metros, con finca de Eugenia Jerez Díaz; izquierda, en dos líneas de 31,75 y 9,63 metros, con finca de Miguel Rius y finca de José María Coll, médico, y Dolores Sancho Ejarque, a un lado, y la de Eugenia Jerez Díaz, al otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 938, libro 473 de Sant Cugat del Vallés, folio 94, finca número 4.670-N del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa.

Valoración inicial: 13.065.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 16 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Martín.-El Secretario.-1.058-A.

★

Don Fernando Fernández Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 308/1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Izquierdo, contra «Conifer. Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez, el próximo día 25 de abril de 1991, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 30 de mayo de 1991, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si esta resultara igualmente desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1991, a las trece horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

a) Entidad número 1. Vivienda, bajos, puerta primera, en la planta baja de la finca, sita en Sant Cugat del Vallés, con frente a la calle Pablo VI, números 24 y 30. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie de 41,38 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con portal de entrada y entidad número 2; derecha y fondo, solar del propio inmueble, e izquierda, entidad número 2 y finca de Joaquina Pla y Esteban Miquel o sucesores. Cuota, 15,146 por 100. Inscrita al tomo 1.140, libro 568, inscripción segunda en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa.

b) Entidad número 2. Vivienda, bajos, puerta segunda, en la planta baja de la finca, sita en Sant Cugat del Vallés, con frente a la calle Pablo VI, números 24 y 30. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie de 50,07 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada, y entidades números 2 y 3; derecha, entrando, entidad número 1, e izquierda, solar de la propia finca, y mediante patio con la finca de Joaquina Pla y Esteban Miquel o sus sucesores. Cuota, 18,442 por 100. Inscrita al tomo 1.140, libro 568 de Sant Cugat del Vallés, folio 222, finca 26.996, inscripción segunda en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa.

c) Entidad número 3. Vivienda, bajos, puerta tercera, en la planta baja de la misma finca. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie de 43,98 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con portal y caja de la escalera por donde tiene su entrada; derecha, entidad número 2, e izquierda y fondo, propio solar de la total finca. Cuota, 16,412 por 100.

Inscrita al tomo 1.146, libro 570 de Sant Cugat del Vallés, folio 1, finca 26.827, inscripción segunda en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa.

Valor inicial:

- 3.786.400 pesetas.
- 3.786.400 pesetas.
- 3.587.200 pesetas.

Dado en Terrassa a 16 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Martín.-El Secretario judicial.-1.057-A.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Antonio Muñoz Díez, Juez de Primera Instancia en prórroga de jurisdicción al Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía 258/1986, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, promovido por don José Antonio Toca Junco, contra «Visones de Santillana, Sociedad Anónima», y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca y edificaciones existentes dentro de la misma que se dirá, perteneciente a la demandada, las que tendrán lugar en este Juzgado los días 22 de marzo, 22 de abril y 22 de mayo próximos, a las once horas, respectivamente, celebrándose subastas la segunda y tercera en supuesto de quedar desiertas las precedentes a cada una de ellas.

Finca objeto de subasta

Rústica: Erial en su mayor parte y resto a prado en Santillana del Mar, barrio Arroyo, sitio de La Pica; mide 89 áreas 59 centiáreas; linda: Norte, Bernardo Cobo Fernández, Prudencio González y terreno común; sur, carretera vecinal; este, Bernardo Cobo, y oeste, carretera vecinal. Dentro de la finca existe una granja para la cría y explotación de visones, compuesta de: 1) Edificio principal de dos plantas comunicadas entre sí; 2) Trece naves-cobertizos, cubiertas con una superficie de 974 metros cuadrados; 3) Viales de comunicación entre edificio principal y las naves-cobertizos; 4) Cerramiento muro ladrillo. La superficie total construida es de 1.060,42 metros cuadrados. Valorado todo en 14.664.353 pesetas.

Condiciones de las subastas

El tipo subasta, para la primera, será el valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; pueden hacerse posturas en pliegos cerrados, antes de celebrarse la subasta, acompañando justificante de haber consignado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la calle José María Pereda, 17, de Torrelavega, cuenta 3.887, clave 15, el 20 por 100 del valor dado a la finca y los rematantes el resto precio remate dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; consignación que también harán los licitadores que intervengan directamente en la subasta, en la Secretaría del Juzgado, antes de iniciarse la licitación; el remate puede cederse a terceros hasta el momento de pagar su precio; se ignora si la finca está arrendada o no; la certificación de cargas obra en el juicio para examen por licitadores; todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose rematantes en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; no se han aportado títulos de propiedad de la finca; los rematantes aceptan como bastante ni subsanación de defectos u omisiones que pudiera resultar y a su cargo los gastos e impuestos, incluso el de plusvalía, que origine la transmisión.

La segunda subasta se celebrará en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo subasta, que se rebajará en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo rebajado;

los licitadores consignarán el 20 por 100 del tipo rebajado para tomar parte en la subasta.

La tercera subasta se celebrará en mismas condiciones que la segunda, salvo que será sin sujeción a tipo, admitiéndose cuantas posturas se hagan, y la mejor, si no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se suspenderá aprobación del remate para notificarla a la demandada, quien en nueve días podrá pagar deuda, gastos y costas del juicio y de la ejecución de sentencia o presentar persona que mejore la postura, determinando ésta y cantidad que ofrezca, haciendo depósito del 20 por 100 exigido para tomar parte en segunda subasta o pagar mejor postura realizada, ofreciendo al tiempo abonar resto deuda, gastos y costas en plazos y condiciones que indique, que podrán ser o no aprobadas.

Dado en Torrelavega a 25 de enero de 1991.—El Juez, Antonio Muñiz Díez.—El Secretario accidental, Pedro Puente García.—601-3.

VALENCIA

Edictos

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 192/1990 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Domingo Roig, en nombre de doña Hipólita Requena Collado, contra don Juan Bautista Franco Ruiz y doña Pilar Sánchez Requena, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, sacándose a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno seca e inculta, situada en término municipal de Chiva (Valencia), consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, en el tomo 490, libro 148 del Ayuntamiento de Chiva, folio 130, finca número 22.387, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, de Valencia, el día 29 de abril de 1991 y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 10.000.000 de pesetas, fijados en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento correspondiente el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que si por causas de fuerza mayor cualquiera de los señalamientos tuviera que suspenderse, se celebrarán en el día inmediato siguiente o sucesivos hábiles.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo de 1991 y hora de las doce de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 1 de julio de 1991 y hora de las doce de su mañana, ésta sin sujeción a tipo.

Sirve la presente asimismo de notificación en forma a los demandados referidos en el presente encabezamiento, para el caso de que los mismos hubieren abandonado el domicilio fijado en la escritura base de este procedimiento.

Dado en Valencia a 7 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—935-3.

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 521/1988, se tramita juicio de venta en subasta pública de finca hipotecada, instado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Albert Tomás y don Manuel Monzó Huertas, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 23 de abril de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de mayo de 1991, a las doce horas, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 24 de junio de 1991, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca sita en La Eliana, partida del Pla de la Paella, calle Académico Alemany, 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria con el número 3.783.

Sirve para tipo de subasta la cantidad de 4.130.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario.—610-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, número 514/1990, promovidos por don Manuel Cerveró Martí, en nombre de «Bonca, Sociedad Limitada», contra don Luis Llorca Blay y doña Josefa Pascual Mas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Un trozo de tierra en término de Ondara, partida de Alfatares o Alfatarea, conocida por «Pont de Fusta»; ocupa una superficie 2 hectáreas 37 áreas 96 centiáreas. Se halla atravesada por carretera de

Ondara a Denia, dividiéndola en dos trozos, sobre este terreno se estaba construyendo un edificio destinado a hipermercado, compuesto de dos cuerpos de edificio unidos y comunidos entre sí, denominados local comercial y edificio social. Inscrita la hipoteca en Registro Propiedad de Denia al tomo I.319, libro 72 de Ondara, folio 9, finca 5.644, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 60.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 24 de abril, 23 de mayo y 20 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de la calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo de las dos primeras y del tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad. Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores de los días señalados para la subasta.

Dado en Valencia a 24 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—614-10.

★

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de igual clase de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 791/1990, promovido por «Menhir Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Llorens Villar y doña María Inmaculada Llorens Amat, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de abril próximo y a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se indica al final de la descripción de los bienes a subastar.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de mayo de 1991, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 448700018079190 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo

en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

1. Tahulla y media; poco más o menos, igual a 17 áreas 6 centiáreas 60 decímetros cuadrados, de tierra huerta con frutales y una casa en su perimetro, situada en término de Petrel, partido del Baladre, y linda, todo: Norte, camino; sur y oeste, camino, y este, don Francisco Hellín Almodóvar y doña Francisca Villar.

Título: Compra a doña Amelia Llorens Villar y esposo, en escritura otorgada en Elda, el día 19 de septiembre de 1977, ante el Notario don Ramón González de Achávarri y Armendia.

Inscripción: Al tomo 876, libro 103 de Petrel, folio 153 vuelto, finca 6.273, inscripción tercera.

Segundo lote:

2. Vivienda, ubicada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Elda, cuyo edificio tiene su fachada principal a la calle Reyes Católicos, número 19 de policía, antes 17 bis de policía. Se tiene acceso a esta vivienda a través del zaguán, el ascensor y la escalera subiendo cinco tramos de ésta. Dicha vivienda, que tiene su entrada por dos puertas, consta de hall principal, hall de servicio, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, water, terraza semidescubierta y balcón-terraza descubierta, y tiene una superficie construida de 151 metros con 13 decímetros cuadrados y útil de 133 metros con 58 decímetros cuadrados. Según se mira a la vivienda desde la calle Reyes Católicos, linda: Por el frente, con el vuelo de dicha calle; por la derecha, con el vuelo de la calle Don Quijote; por la izquierda, con la casa 17 de la primera calle citada, y por el fondo, con el vuelo del patio de luces, el rellano de la escalera y el ascensor y la casa número 33 de la calle Don Quijote.

Ostenta el número 9 del edificio al que pertenece, que tiene una superficie de 160 metros cuadrados, y a los efectos de la comunidad, tiene asignado un coeficiente general de 12 enteros 90 centésimas por 100, en relación al valor total del mismo sin perjuicio del coeficiente particular que se le asignará en los Estatutos.

Título: Compra a don Julián Llorens Vila y esposa, en escritura otorgada en Elda el 4 de noviembre de 1981, ante el Notario don Vicente Puchol Eced.

Inscripción: Al tomo 1.128, libro 297, folio 185, finca 27.425, inscripción tercera.

Tercer lote:

3. Sublocal número 6: Local en la entreplanta del edificio marcado con la letra C, con aseos y una superficie de 75 metros 86 decímetros cuadrados tiene fachada a la avenida de Capi y se tiene acceso mediante escalera situada en el pasaje recayente a dicha avenida, número 25 de policía, y linda, entrando al mismo; frente, zaguán de entrada; derecha, sublocal letra B, de don Francisco Giménez; izquierda, sublocal letra D, y espaldas de avenida de Chapi, pertenece al local número 6, en la entreplanta. Integrante del edificio situado en la ciudad de Elda, avenida de Chapi número 25-29 de policía edificio número 1, que mide una superficie el solar sobre el

que está ubicado de 2.068 metros 20 decímetros cuadrados.

Cuota: 0,45 centésimas avas partes indivisas.

Título: Compra a la mercantil promociones «Maisa, Sociedad Anónima», en escritura otorgada en Elda, el 11 de octubre de 1985, ante el Notario don Fernando Planells Chápoli.

Inscripción: Al tomo 1.331, libro 409 de Elda, folio 142, finca 37.515, inscripción segunda.

Beneficios: Los inherentes a su calidad de Vivien- das de Protección Oficial, según expediente número 03.1.024/82, y cédula de calificación expedida en Alicante con fecha 18 de mayo de 1984.

El primer lote está valorado en 11.070.000 pesetas. El segundo lote está valorado en 9.000.000 de pesetas.

El tercer lote está valorado en 6.930.000 pesetas.

Expedido en la ciudad de Valencia a 24 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-584-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.304/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Carmen Brotons Morant; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.225.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 30 de abril próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de mayo próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave industrial. Sita en Polígono Industrial «El Mesell», en partida de la Cagarruta, término de Campello, de una superficie de 495 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrito el solar sobre el que se ha construido la finca descrita al tomo 879, libro 38 de Campello, folio 170, finca número 2.741, sexta, del Registro de la Propiedad de Alicante 2.

Dado en Valencia a 25 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-568-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 205/1990, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sin Cebriá, contra don Miguel Angel Callejo San Román y doña María Benigna Fernández Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de marzo próximo, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.976.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de abril próximo, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de mayo próximo, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Entidad bancaria, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de Valencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por el presente se notifica a los deudores las fechas de celebración de las correspondientes subastas, por si los mismos no fueran habidos en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Unico.-Vivienda en planta alta, con acceso por el portal Z-II, hoy número 3, recayente a la calle de San Juan de Dios, puerta número 6, en segunda planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6 al tomo 1.652, libro 256 de la sección segunda de Afueras, folio 119, finca 28.348, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-939-C.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 530/1988, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José María de la Cova Albuixech y doña Concepción Esgueva Bayo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 25 de marzo de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, y si suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso:

Primero.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de abril de 1991, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1991, a las once horas.

Bienes que se subastan

Primer lote.—Propiedad de don José María de la Cova Albuixech y doña Concepción Esgueva Bayo (cónyuges):

Vivienda, sita en Aldaya (Valencia), en tercera planta alta, puerta 6, de la avenida Dos de Mayo, número 16; de una superficie de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, en el libro 79, folio 178, finca número 6.237.

Valorada en 3.560.000 pesetas.

Segundo lote:

Vivienda, en tercera planta alta, puerta 5, de la avenida Dos de Mayo, número 16, de Aldaya; de una superficie de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, en el libro 79, folio 181, finca número 6.238.

Valorada en 3.560.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—940-C.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 677/1990 se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por el Procurador Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Sociedad Agraria de Transformación 3.944 «Labor de Caballero», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 24 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en

sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 20 de junio de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Ocho hanegadas, equivalentes a 66 áreas 48 centiáreas, de tierra secoano, en término de Bétera, partido de Pla de las Andanes. Linda: Norte, tierra de los señores Roig; mediodía, resto de la finca que se segregó; levante, tierras de Manuel Ferrer, y poniente, de Pascual Balaguer. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.463, libro 169 de Bétera, folio 192, finca 666-N, inscripción octava. Valorada a efectos de subasta en 6.960.000 pesetas.

2. Once hanegadas, o sean, 91 áreas 42 centiáreas, de tierra secoano, en término de Bétera, partida de Camí del Escaló o Pla de les Andanes. Linda: Por norte, tierras de José Espinos; sur, las de José Fuentes, hoy Modesto Cerdá; por este, las de Ricard Martí, y por oeste, tierras de Alfonso Bayarri. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.463, libro 169 de Bétera, folio 196, finca 3.015-N, inscripción séptima. Valorada a efectos de subasta en 9.396.000 pesetas.

3. Once hanegadas, o sean, 91 áreas 42 centiáreas, de tierra secoano, en término de Bétera, partida del Camí del Escaló o Pla de les Andanes. Linda: Por norte, con tierras de José Espinos; sur, de Modesto Cerdá; por este, las de Francisco Marco y Honorato Llopis, y oeste, finca de Francisco Roig. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.463, libro 169 de Bétera, folio 198, finca 3.014-N, inscripción séptima. Valorada a efectos de subasta en 8.700.000 pesetas.

4. Un campo de tierra secoano de comprensivo, de 16 hanegadas 3 cuarterones 20 brazas, igual a 1 hectárea 40 áreas 4 centiáreas, sito en término de Bétera, partida del Pla de les Andanes. Linda: Con norte, parcela de José Sanfeliú; sur, tierras de Ramón Llopis; por este, las de Ramón Bueno, y por oeste, de Cristóbal Sanfeliú, carretera en medio. Esta finca tiene derecho como predio dominante a la servidumbre de paso por el linde noroeste de la misma y que sufrirá como predio sirviente la parcela de José Sanfeliú, antes de José María Sanfeliú. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro de las anteriores al tomo 1.463 del libro 169 de Bétera, folio 200, finca 3.517-N, inscripción octava. Valorada a efectos de subasta en 14.790.000 pesetas.

5. Un campo de tierra secoano, monte y almendros, que mide 1 hectárea 88 áreas 69 centiáreas, o sean, 22 hanegadas 2 cuarterones 41 brazas, sito en término de Bétera, partida de Pla de les Andanes, lindante: Por el norte, tierras de la Comisión de Montes de Bétera y de un terrateniente de Carpesa; sur, de Juan Martínez y camino de Liria a Sagunto; este, de la Comisión de Montes de Bétera, y oeste, de Francisco Pascual. Es la parcela 63 del polígono 10 de catastro. Inscrita la hipoteca en el Registro de la

Propiedad de Moncada al tomo 1.463, libro 169 de Bétera, folio 202, finca 8.211, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 8.874.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, accidental, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—558-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.192/1990, promovido por «Facotex, Sociedad Anónima», contra don Andrés Bocanegra Cárdenas, don Rafael Bocanegra Cárdenas, doña Rosario Jiménez Hidalgo, don Antonio Bocanegra Cárdenas y doña Francisca Romero Giménez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 40.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 10 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Descripción: Departamento dos.—Nave en parte de la planta baja, con acceso por la calle Llauder. Tiene 480,66 metros cuadrados y consta de una nave, y linda: Frente, norte, calle Llauder; por la derecha, entrando, escalera de acceso a las plantas altas y con finca de Genoveve Majó Guerbois; por el fondo, departamento 1, y por la izquierda, zona comunitaria.

Inscripción al tomo 2.946, folio 157, finca número 1.658.

Dado en Valencia a 31 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—585-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 902/1990, promovido por

«Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra doña Priscilla Vaselli, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 25 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

«Bungalow», marcado con el número 26 del bloque IV, que consta de planta baja y alta, comunicadas por una escalera interior y rematado con terraza. La planta baja, con acceso directo por la fachada sur, consta de salón-comedor-cocina, aseo y terraza-jardín; la planta alta, distribuida en dos dormitorios y baño. La superficie construida entre plantas alta y baja es de 60,75 metros cuadrados, siendo la superficie total del suelo ocupada por el componente 52,51 metros cuadrados, de los que 12,14 metros cuadrados corresponden a terraza-jardín.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Callosa de Enzarriá al tomo 679, libro 75 de Alfaz del Pi, folio 114, finca 10.161.

Valorado en 6.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—615-10.

VILLALPANDO

Edicto

Don José Zarzuelo Descalzo, Juez de Primera Instancia de Villalpando y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecución provisional de sentencia en el juicio de menor cuantía, números 31/1989 y 27/1990, seguido a instancia de don Juan Antonio Sinde San Pedro, representado por el Procurador don Aurelio Rubio Alija, contra la Entidad demandada, «Caslema, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Madrid-La Coruña, kilómetro 245,500, término de Villalobos, representada por el Procurador don Manuel Merino Palazuelo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta a instancia de la parte actora, por primera vez y término de veinte días, el bien que

luego se dirá, con las prevenciones que también se indican:

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo de 1991, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar su personalidad mediante documento nacional de identidad y consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto para los licitadores en la Secretaría.

Se señala para la segunda subasta el día 2 de abril de 1991, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de abril de 1991, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Finca inmueble situada en la carretera Madrid-La Coruña, kilómetro 245,500, en término municipal de Villalobos; que linda: Frente, carretera Madrid-La Coruña, y por el resto de los aires con terrenos de don Máximo Carretero Basquero y doña Benita Fernández Paredes, que figura en el Registro de la Propiedad de Villalpando como finca número 1.082, folio 24 vuelto, tomo 1.300 del archivo, libro 81 del Ayuntamiento de Villalobos.

Dicha finca está tasada en la cantidad de 25.200.000 pesetas.

Dado en Villalpando a 4 de diciembre de 1990.—El Juez, José Zarzuelo Descalzo.—La Secretaria.—178-D.

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vitoria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 68/1990 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», frente a don Miguel José Castresana López de Luzuriaga y doña María Dolores Azcárraga Ugalde, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado, que es el siguiente: Una casa-chalé, sita en el término de Vitoria, en la calle Alava, en la barriada de la Ciudad Jardín, dicha casa-chalé se halla señalada con el número 38 de los 40 hoteles que comprende dicha barriada y con el número 16 de dicha calle de Alava; mide el chalé con su terreno contiguo 935 metros cuadrados, y la edificación 132 metros 25 decímetros cuadrados, incluida la galería; consta de cuatro plantas, o sea, sótano con entrada independiente, planta baja formada por vestíbulo, comedor, galería, despacho, cocina, despensa, cuarto de estar y retrete; la planta principal tiene cinco dormitorios y baño, y en el desván, trastero y habitaciones de servicio una cocina y retrete. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 350 de Vitoria, folio 223 vuelto, finca número 26.111, inscripción cuarta.

Tasada en la cantidad de 52.000.000 de pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de abril; para la segunda, el día 22 de mayo, y para la tercera, el día 24 de junio, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0004-000-18-0068-90, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Dado en Vitoria a 17 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—580-3.

★

Don Juan Miguel Iriarte Barberana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 895/1990, a instancia de «Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por la Procuradora doña Concepción Mendoza Abajo, contra doña Laura Menoyo Reñones; en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 8.600.000 pesetas, el siguiente bien inmueble, como propiedad de la parte demandada:

Vivenda D del piso primero de la casa señalada con el número 12, hoy número 8, de la calle Paraguay, cuyos datos registrales son: Tomo 3.857, libro 421, folio 46, finca 18.965, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Diputación, número 13), el día 11 de abril de 1991, a las diez horas; previéndose a los licitadores:

Primero.—Si no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda para el próximo día 9 de mayo, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento, y si ésta resultare desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.—Que dicho bien sale a subasta por el precio de 8.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.-Que, para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 490571/8, del «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en dicho establecimiento. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 24 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberana.-El Secretario.-574-3.

★

El ilustrísimo señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que con el número 85/1990 se tramitan autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Mendoza, contra don Angel Fernando Briz Cambra y don José Luis Conde González, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresarán, los siguientes bienes inmuebles, propiedad de la parte demandada:

Vivienda derecha de la planta baja de la casa señalada con el número 36, de la calle Iturrizabala de Abechuco, Ayuntamiento de Vitoria. Mide una superficie construida de 84 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 69 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de cocina, cuatro habitaciones, cuarto de baño, vestíbulo y pasillo de distribución, además de un balcón terraza.

Representa una cuota en el total valor de la finca, módulo determinativo en la participación de cargas y beneficios por razón de la comunidad de 8,72 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, Ayuntamiento de Vitoria, tomo 3.811, libro 375, folio 80, finca 16.625.

Se previene a los licitadores:

Primero.-La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria, sito en la calle Diputación, 13, por primera vez, el próximo día 11 de marzo, a las once horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 6.160.500 pesetas; por segunda vez, en su caso, el día 12 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y por tercera vez, en su caso, el día 10 de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a los tipos señalados en cada una de ellas.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en la primera, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la misma, y en la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a terceras personas.

Tercero.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado

junto a aquél el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirvan los presentes edictos para la notificación a los ejecutados de los señalamientos de las fechas de las subastas.

Vitoria, 30 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.-El Secretario.-621-3.

ZARAGOZA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 408/1990, promovido por «Aragonesa de Avalés. SGR», representada por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra «Envases Moalci, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de marzo próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 27.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de abril próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de mayo próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, destinada a serrería, en el polígono industrial Los Cerezos, de Mora de Rubielos. Ocupa una total superficie construida de 500 metros cuadrados. Consta de la nave de solo planta baja, excepto en su ángulo sur-este, en una superficie de 31 metros cuadrados, que consta de planta baja, para accesos y

afiladora y una planta alta destinada a oficinas y a la cual se accede a través de una escalera interior, desde la propia nave. Dispone la citada nave de un silo de 25 metros cuadrados. Está rodeada por todos sus aires con terrenos de la parcela aneja.

Inscrita al tomo 68, libro 25, folio 213, vuelto; finca 4.862, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos.

Se valoró en 27.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-145-D.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 949-A/1990, a instancia del actor, «Estación de Servicios Casablanca-Aragón», representado por el Procurador señor Isiegas, y siendo demandado «Transportes Internacionales Zaragoza, Sociedad Anónima» (TRAINZA), en-ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-El presente servirá de notificación a la Sociedad demandada.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 8 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 6 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 3 de junio próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Vehículo «Renault Tracto», modelo R-365-T, matrícula Z-2605-AD, tasado en 3.000.000 de pesetas.
 2. La tarjeta de transporte de dicho vehículo, tasada en 2.000.000 de pesetas.
 3. Vehículo «Renault Tracto», R-363, matrícula Z-2606-AD, tasado en 3.000.000 de pesetas.
2. La tarjeta de transporte de dicho vehículo, tasada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1991.-El Juez.-El Secretario.-907-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 379/1990, promovido por doña Amelia Muñoz Sánchez y doña Esperanza Rubio Almarza, contra «Automoción Teruel, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril próximo, y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 30.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de mayo próximo, y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

La finca hipotecada fue la siguiente:

Urbana: Un complejo industrial, situado en jurisdicción de Teruel, en el llamado polígono industrial «La Paz», calle denominada C-4, sin número de policía, que ocupa en total la superficie de la parcela en que está enclavado, o sea, 5.808 metros cuadrados, complejo que se compone de los siguientes elementos:

A) Edificio principal que consta de planta baja destinada a vestíbulo, escalera, sala de despiece de carnes, hoy oficinas, servicios generales para señoras y caballeros y gran sala de reparación con acceso a la antes cámara de edificio de frigoríficos, hoy oficinas con acceso a la nave de recambios; planta primera, destinada a viviendas, dos, a derecha e izquierda, compuestas de sala, comedor, cocina, tres dormitorios y servicios con baño; segunda planta, destinada a trasteros para ambas viviendas y como cubierta una doble terraza; sobre éstas se ha levantado una cubierta de estructura metálica con cubierta para formar un tendero de ropa; ocupa todo ello una superficie de solar de 188 metros 87 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con terrenos de la parcela en que está enclavado; sur, forma medianería con edificio de cámaras frigoríficas; este, corresponde a la fachada principal; es paralela a la calle descrita en una longitud de 2.020 metros lineales y deja una amplia zona ajardinada entre la acera y esta fachada donde tiene su entrada principal, y al oeste, forma medianería con el edificio de sacrificio de aves en la misma dimensión que su fachada formando un rectángulo. Sus características constructivas son: Construcción clásica con muros de ladrillo, zócalos de piedra aborugada, forjados de viguetas prefabricadas, bovedillas cerámicas, reocos de cementos en exteriores y de yeso en interiores, cubiertas de terraza con cámaras y baldosin catalán, todos servicios completos incluso calefacción por agua caliente, carpintería y pintura de calidad. Tiene comunicación en su planta baja con el resto del edificio.

B) Edificio destinado a almacenamiento de carnes a bajas temperaturas, de una sola planta, hoy destinada a una nave taller, con una superficie de 369 metros 37 decímetros cuadrados, con la siguiente distribución: Una antecámara preventiva para evitar pérdidas de frigorías; un pasillo en sentido longitudinal que hace el mismo servicio de antecámara y donde se hallan instaladas las máquinas productoras de frío, y el salón-almacén de productos cárnicos a bajas temperaturas. Sus linderos son: Al norte, con el edificio principal, A), y en parte, con el edificio de sacrificio de aves, hoy nave de recambios y accesorios en una longitud de 11,80 metros; sur, con terrenos contiguos al patio de entrada: este, forma una

alineación con la fachada del edificio A) en una longitud de 31,30 metros lineales. zona ajardinada y calle pública formando un ángulo recto; y al oeste, forma fachada al patio general de desenvolvimiento de vehículos en una longitud de 28,55 metros lineales y el resto a la nave de sacrificio de aves, hoy recambios y accesorios en una longitud de 4,75 metros. Sus características son: Construido con fábrica de ladrillos en sus muros de contorno, cimentaciones de hormigón, cubiertas metálicas y teja curva, en una sola planta; un sistema de material aislante de perfecta ejecución y las puertas metálicas precisas para el servicio.

C) Edificio de una sola planta destinada a sacrificio de aves y su manipulación para el consumo, con la maquinaria precisa para estos menesteres, hoy destinada a nave de recambios y accesorios, que ocupa una superficie de 248 metros cuadrados, lindando: Al norte, con terrenos de la misma parcela, en una longitud de 8 metros y en parte con dependencia de departamento de motores; al sur, con patio general de expansión de donde tiene acceso y edificio de cámaras frigoríficas, igualmente en 8 metros de longitud; al este, forma medianería en una longitud de 32 metros con el edificio principal y antecámara, y al oeste, con patio general de expansión donde tiene acceso y con edificio de descarga de aves vivas con el que forma medianería, en línea de 26,50 metros. Sus características constructivas son: De una sola planta con muros de fábrica de ladrillo, armaduras de cubierta de hormigón pretensado y material de teja curva para cubrir el tejado; tiene acceso a la antecámara del edificio principal y edificio de descarga de aves, hoy taller.

D) Edificio destinado a descarga de aves vivas, hoy destinado a taller de reparación; tiene entrada de camiones y dentro del recinto un muelle de descargas en forma de L dispuesto para el abastecimiento de animales de sacrificio mediante paso entre ambas naves; ocupa una superficie de 138 metros 84 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con patio de 5 metros de anchura por 30 de longitud, entre naves, en una anchura de 7,80 metros; al sur, con patio general de expansión donde tiene acceso en 7,80 metros lineales; al este, hace medianería con el edificio destinado a sacrificio de pollos, hoy nave de recambios y accesorios, en línea de 26,50 metros, y al oeste, linda con el patio general en línea de 7,80 metros y resto con nave de aparcamiento donde forma medianería. Sus características constructivas son: Fábrica de ladrillo en sus muros, cubierta de hormigón pretensado con material de teja curva de cubrición, forjado de vigueta y bovedilla en sus muelles enfoscados de cemento sus exteriores y de yeso sus interiores.

E) Edificio de una sola planta destinado para aparcamiento de vehículos propios en sentido perpendicular a la nave de descarga de aves, con superficie de 137 metros 89 decímetros cuadrados, lindando: Al norte, forma pared del patio interior en una longitud de 15,85 metros; al sur, linda en su totalidad de 15,85 metros en espacio abierto con los pilares de sustentación de la cubierta; este, hace medianería con la nave de descarga de aves, hoy nave de chapa y pintura, en una anchura de 8,70 metros, y oeste, linda con terreno de una misma parcela en donde se halla adosado un pequeño depósito de agua. Sus características son: fábrica de ladrillo en sus tres paredes de cierre y con pilares de ladrillo en su frente al patio general de desenvolvimiento con espacios totalmente diáfanos, su cubierta de armaduras de madera y cubrición de teja curva.

F) Edificio de una sola planta destinado a cámara frigorífica sin huecos exteriores, excepto dos puertas de entrada ya que dicha nave se encuentra dividida en dos compartimentos verificándose su acceso a través de la nave de aparcamiento y patio interior, hoy destinada a nave de taller de reparación; ocupa una superficie de 285 metros cuadrados, con linderos: Al norte, en línea de 30 metros, con terrenos de la parcela; sur, con patio interior en línea de 30 metros; este, con terrenos de la finca en longitud de 9,50 metros, y oeste, con terrenos de la misma finca; sus características constructivas son, por su destino y almacenamiento: De carnes, con dos cámaras frigoríficas con cimientos y solera de hormigón, muros a

doble cara de bloques de hormigón vibrado, cubierta de fibrocemento sobre armadura metálica, y tanto en sus muros de doble pared como en el suelo y techos, tres capas de material aislante de absoluta garantía para evitar la pérdida de frigorías; en el local independiente, la instalación de motores y maquinaria concedidas con los aparatos de producción de frío del interior de las cámaras.

Todas las edificaciones forman el complejo urbanístico industrial referido, estando el resto de superficie de la parcela destinado a entradas, salidas, zonas verdes y expansión de la industria, debiendo considerarse todo ello como una sola unidad hipotecaria, con una cabida total de 5.808 metros cuadrados, igual a la total parcela donde se encuentra enclavada, y la cual linda: Derecha entrando u oeste, parcela 37 del polígono; por la izquierda o este y por el fondo o sur, con límites del repetido polígono, y por el frente o norte, calle C-4 del mismo polígono. Es la parcela 36 del polígono.

Del total complejo descrito se dedica a concesionario de vehículos por lo que las cámaras frigoríficas y demás utensilios han desaparecido y en el lugar existen naves para almacén, talleres de reparación y oficinas propias del citado negocio.

Se valora en 30.000.000 de pesetas.

Adquirió la Entidad mercantil «Automoción Teruel, Sociedad Anónima» por compra que hizo a don Salvador Martí Alienza y esposa, en escritura otorgada ante la Notaria doña Pilar Chofre Oroz, con fecha 2 de mayo de 1988, inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al tomo 206 del 527, libro 202 de Teruel, finca 11.172, inscripción novena.

La hipoteca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel al tomo 527 del Archivo General, folio 207 vuelto, finca 11.172, inscripción décima.

Al propio tiempo y por medio del presente, se hace saber al demandado indicado las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—933-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Javier Wilhelmi, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de Palma,

Hace saber: Que en los autos, número 97/1983, ejecución 185/1983, seguidos ante este Juzgado de lo Social, a instancia de don Antonio González Cardona y otro, contra don Miguel Cañellas Isèrn, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Son Aguilo y Biniagual Binisalem, cuya relación y tasación es la siguiente:

Pieza de tierra, sita en término de Binisalem, llamada Son Aguilo y Biniagual; de cabida 156 áreas 51 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.586 del libro 81 de Binisalem, folio 165, finca 544 duplicada, inscripción octava.

Valor estimado: 11.000.000 de pesetas.

Pieza de tierra, igual situación anterior descrita; de cabida 71 áreas 3 centiáreas. Inscrita al tomo 524, libro 31 de Binisalem, folio 184, finca 1.462, inscripción quinta (con caseta de aperos).

Valor estimado: 5.000.000 de pesetas.

Para que sirva de notificación al demandado, dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la calle Font y Monteros, 8, 2.º, en primera subasta, el día 18 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Sexta.-Que los títulos de propiedad o certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-No se admitirá la cesión a tercero de la adjudicación de los bienes subastados, con excepción de que la misma recaiga en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Lo mando y firma su señoría; doy fe.

Dado en Palma a 11 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Wilhelmi.-El Secretario.-987-A.

VALENCIA

Edicto

Don Joaquín Navarro Fayos, Magistrado-Juez de lo Social número 9 de los de Valencia,

Hace saber: Que en los autos, número 3424/1987, ejecución número 36/1987, seguidos ante este Juzgado a instancias de don Tomás Salas Barrientos, contra doña Josefa Alandes Gisbert, sobre salarios, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Vivienda en planta cuarta, en la parte extrema izquierda a la fachada del edificio número 6 de la calle Carreres Puchalt, puerta 14, de su escalera, del tipo A, y tiene una superficie de 155,80 metros cuadrados. Valorada en 11.685.000 pesetas.

Tres treinta y dosavos partes indivisas que lleva adscrita el uso de la plaza de aparcamiento del edificio, sito en Valencia, calle Carreres Puchalt, número 6. Valorada en 800.000 pesetas.

Total: 12.485.000 pesetas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, 36, Valencia, en primera subasta, el día 12 de abril, a las once treinta horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta, el día 19 de abril, a las once treinta horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, en

la que no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del avalúo, la cual tendrá lugar el día 26 de abril, a las once treinta horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 30 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Fayos.-El Secretario.-988-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor,79					
** Madrid					
26/01/91	DOMENECH	DE LA RUBIA	RICARDO	140169 MALAGA	RICARDO MARIA
" "	GARCIA	BENITEZ	FRANCISCO	140169 MALAGA	FRANCISCO MARIA
" "	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	140169 MALAGA	LUIS M. JOSEFA
" "	MARTIN	REBOLLO	JOSE	120169 MALAGA	JOSEFA JOSEFA
" "	RUIZ	GUTIERREZ	JOSE	120169 MALAGA	SALVADOR M. CARMEN
" "	GARRIDO	MEDINA	MANUEL	130169 RONDA	SALVADOR MARIA
" "	MERCHAN	ACEDO	MANUEL J.	150169 ALORA	FRANCISCO ISABEL
" "	CASTILLO	ANTONIN	JUAN	160169 MALAGA	MIGUEL DOLORES
" "	LOPEZ	CASQUERO	FRANCISCO	170169 MALAGA	JOAQUIN DOLORES
" "	CRUZ	SERRANO	JUAN	180169 MALAGA	JUAN SOLEDAD
" "	TERROBA	LOPEZ	RAFAEL	140169 RONDA	RAFAEL JUANA
" "	CALDERON	CASTILLO	ANTONIO	150169 MALAGA	ANTONIO MARILDE
" "	SEGURA	JIMENEZ	VALENTIN	150169 MALAGA	FRANCISCO MARIA
" "	BERMEJO	TORRIJO	RAUL	120169 MALAGA	FLORENTINO PURIFICACIO
" "	CORTES	SANTIAGO	RAFAEL	130170 MALAGA	RAFAEL DOLORES
" "	CORTES	GOMEZ	ENRIQUE	140170 MALAGA	ANTONIO ISABEL
" "	MUÑOZ	BALBUENA	JUAN	120170 MALAGA	JUAN JOSEFA
" "	HERRAIZ	PIEL	EDUARDO	180170 MALAGA	EDUARDO GERRI
" "	CABELLO	MELGUIZO	MIGUEL	170170 MALAGA	INDALECIO DOLORES
" "	MESA	GOMEZ	JOSE	170170 MALAGA	JOSE CARMEN
" "	CORTES	GOMEZ	FRANCISCO	140170 MALAGA	ANTONIO ISABEL
" "	RUEDA	MARTIN	JESUS	140170 MALAGA	JUAN LEONOR
" "	BORRERO	TRIANO	FRANCISCO	160170 MALAGA	JOSE FRANCISCA
" "	MORENO	CECILIA	JOSE	160170 MALAGA	JOSE LUIS ELQISA
26/03/91	CALLE	NIETO	MIGUEL	020169 MALAGA	MANUEL ANA
" "	ENTRENA	RODRIGUEZ	JESUS	020169 ANTEQUERA	FRANCISCO ANTONIA
" "	RODRIGUEZ	BLANCO	NICOLAS	080169 MALAGA	FRANCISCO JOSEFA
" "	SANCHEZ	BUARTE	REVERTE	080169 ALHAURIN EL GRANDE	RAMON VICTORIAA
" "	MARTOS	RODRIGUEZ	JOSE M.	090169 GAUCIN	JOSE M. JOSEFA
" "	VARGAS	CRESPO	MANUEL J.	090169 RONDA	MANUEL M. CARMEN
" "	ROMERO	RODRIGUEZ	ANTONIO	100169 MALAGA	ARTURO EULOGIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	LARA HIDALGO	RAFAEL	100169 ANTEQUERA	FRANCISCO	SOCORRO
" "	MOLINA RODRIGUEZ	FRANCISCO	040169 MALAGA	MIGUEL	ANTONIA
" "	REAL REINA	FRANCISCO	040169 MALAGA	DIEGO	TERESA
" "	CAMPOS PAREJA	ANTONIO	050169 MALAGA	MANUEL	MARIA
" "	RODRIGUEZ NOVAL	JOSE	070169 MALAGA	JOSE	JOSEFINA
" "	FERREIRO COTORUELA	JESUS	070169 RONDA	ANGEL M.	A. EMILIA
" "	MORALES FERNANDEZ	JOSE	080169 MALAGA	PEPRO	DOMINGA
" "	BAUTISTA RANEA	JOSE	020170 MALAGA	FRANCISCO	ISABEL
" "	RIVAS PIRES	JOSE	040170 MALAGA	MIGUEL	LAURA
" "	FERNANDEZ GARRIDO	JOSE	050170 MALAGA	MANUEL	EMILIA
26/03/91	HIJANO NAVAS	FRANCISCO	070170 MALAGA	MIGUEL	VICTORIA
" "	RAYA REINA	FRANCISCO	080170 ANTEQUERA	FRANCISCO	DOLORES
" "	GALEAS TRIANO	MANUEL	090170 MALAGA	MANUEL	M. ROSA
" "	GUERRERO ALHANZA	PEDRO	100170 MALAGA	PEDRO	ANTONIA
26/05/91	CUENCA MARFIL	FRANCISCO	271268 MALAGA	MANUEL	M. CARMEN
" "	MARTIN BONACHERA	JUAN	281268 MALAGA	SEBASTIAN	CARMEN
" "	ALCAIDE FERNANDEZ	FRANCISCO	291268 MALAGA	AGUSTIN	MARIA
" "	JESUS ESCOBAR	MUNOZ	301268 MALAGA	ANTONIO L.	MANUELA
" "	PEÑA LOPEZ	FRANCISCO	301268 MALAGA	RAMON	ENCARNACION
" "	HERRERA HERRERA	JUAN	311268 MALAGA	JUAN	M. JOSEFA
" "	VALDIVIA SANCHEZ	RAFAEL	311268 MALAGA	MIGUEL	ANGELES
" "	TRILLO PRIETO	ANTONIO	010169 MALAGA	ANTONIO	M. DOLORES
" "	ROSADO GARCIA	FRANCISCO	010169 RONDA	ANDRES	CONCEPCION
" "	CASQUERO CANO	JESUS	231268 MALAGA	FRANCISCO	ANA
" "	GARCIA-BAQUERO PINO	JOSE	241268 MALAGA	JOSE A.	ROSALIA
" "	REYES PORTALES	MANUEL	271268 MALAGA	FRANCISCO	ANGELES
" "	MIR ARENAS	RICARDO	251270 MALAGA	RICARDO	HERMINIA
" "	RODRIGUEZ SANTANA	ILDEFONSO	241270 MALAGA	ILDEFONSO	MANUELA
" "	MARTIN MARTIN	ESTEBAN	261270 ALORA	CRISTOBAL	ANTONIA
" "	SELLER JIMENEZ	JOSE	261270 RONDA	MANUEL	MARIA
" "	SELLER JIMENEZ	JUAN	261270 RONDA	MANUEL	CARMEN
" "	GRANADOS BAÑO	JOSE	271270 MALAGA	JOSE MA-	ROSA MA.
" "	GUNZ GUNZ	NICOLAS	271270 MALAGA	ELIAS	GERTRUD
" "	MARTINEZ CLEMENTE	DAVID	291270 RONDA	FERNADO	MARIA
" "	MELERO NAVAS	MANUEL	311270 MALAGA	MANUEL	CARMEN
" "	LARA RUEDA	ALBERTO	311269 RONDA	MIGUEL	ANTONIA
" "	LARA MORAGAS	JOSE	010170 MALAGA	JOSE LUIS	M. TERESA
" "	FERNANDEZ BURGOS	FRANCISCO	010170 ALHAURIN EL GRANDE	O.	O.
" "	PINOS MOSCOSO	DANIEL	010170 MALAGA	FRANCISCO	FRANCISCA
" "	TORNAY GOMEZ	JORGE	231269 BENADJAN	JUAN	JUANA
" "	AVILA DOBLAS	MIGUEL	231269 MALAGA	JUAN DE D.	MARIA
" "	MARTINEZ GARCIA	JESUS	251269 RONDA	JUAN	DOLORES
" "	GARCIA FERNANDEZ	JUAN	261269 BILBAO	BARTOLOME	ENCARNACION
" "	DIAZ LOBILLO	JOSE	271269 VELEZ-MALAGA	DIEGO	CONCEPCION
" "	FUENTES ESPINOLA	PEDRO	291269 MALAGA	PEDRO	ANGELES
" "	MORENO SANCHEZ	JUAN	311269 MALAGA	JUAN	ANTONIA
26/07/91	BERMUDEZ RANBO	JUAN	181268 VELEZ-MALAGA	JOSE	DOLORES
" "	RANCON SE IGNORA	LYONEL	191268 MARBELLA	MICHEL J.	CATHERINE
" "	CORRALIZA SANCHEZ	EUGENIO	211268 MALAGA	EUGENIO	ANTONIA
" "	RODRIGUEZ FRALLE	CRISTOBAL	221268 RONDA	MANUEL	M. CARMEN
" "	BAENA TORRES	ROBERTO	151268 FUENGIROLA	JOSE	ENCARNACION
" "	MORA PINO	JOSE	161268 MALAGA	JOSE	ELENA
26/07/91	SERRANO TRIVIÑO	MIGUEL A.	161268 MARBELLA	PEDRO	SEBASTIANA
" "	RODRIGUEZ ROMERO	JUAN	171268 MALAGA	JUAN	M. FLORES
" "	SANCHEZ CALVENTE	JUAN J.	171268 RONDA	JOSE	CARMEN
" "	CARDERO ARANDA	ANTONIO	181268 MALAGA	FRANCISCO	REMEDIOS
" "	MADRID GALLEGO	SALVADOR	181268 ALHAURIN EL GRANDE	JUAN	JOSEFA
" "	MORENO FIDEL	RICARDO	161270 MALAGA	FRANCISCO	MARGARITA
" "	MUNOZ COSTA	FRANCISCO	161270 MALAGA	JOSE	M. REMEDIOS
" "	RUIZ PINEDA	RAFAEL	171270 MALAGA	JOSE	ANTONIA
" "	RILA Y RETANA	MANUEL	181270 MALAGA	PEDRO	MARIA REME.
" "	DIAZ HORMIGO	JOSE	161270 MARBELLA	JOSE	MARIA
" "	MOHAMED MUNOZ	MANUEL	181270 MARBELLA	O.	MARIA
" "	ROLDAN VALIENTE	JOSE	191270 MALAGA	ANTONIO	ESPERANZA
" "	SANCHEZ VARGAS	FRANCISCO	201270 MALAGA	ANTONIO	LAURA
" "	MILLER RAMIREZ	RICARDO	211270 MALAGA	GRAHAM	M. ELVIRA
" "	RAMIREZ DE ARELLANO NAVARRETE	LUCAS	221269 MALAGA	LUCAS	ANA
" "	MENA HAFNER	JOSE	151269 MALAGA	JOSE A.	H. PILAR
" "	SANCHO GONZALEZ	OSCAR	151269 MALAGA	OSCAR	JOSEFA
" "	BRAVO GARRET	FEDERICO	161269 MALAGA	ALFONSO	M. DOLORES
" "	GARCIA PAYERAS	JAVIER	161269 MALAGA	ANTONIO	M. SOLEDAD
" "	GONZALEZ GUTIERREZ	JOSE C.	171269 MALAGA	JOSE L.	FRANCISCA
" "	RUIZ JIMENEZ	MIGUEL	171269 MALAGA	JUAN	ISABEL
" "	ADARVE SANTIAGO	RAFAEL	171269 MALAGA	JOSE	ANA
" "	RUIZ LUQUE	ANTONIO	191269 ANTEQUERA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	GUTIERREZ HORALES	MIGUEL	201269 MALAGA	JOSE	JOSEFA
" "	MENA JARAMILLO	JUAN C.	201269 RONDA	FRANCISCO	H. LUISA
26/09/91	APONTES SANCHEZ	ANTONIO	121268 MALAGA	ANTONIO	ANA
" "	ALARCON JIMENEZ	FRANCISCO	061268 MALAGA	JOSE	ANTONIA
" "	ORELLANA RUIZ	FRANCISCO	071268 MALAGA	JUAN	FRANCISCA
" "	SOLER GARCIA	JOSE	071268 MALAGA	ANTONIO	CARMEN
" "	LOPEZ FERNANDEZ	FRANCISCO	141268 CARTAMA	FRANCISCO	MANUELA
" "	ROMAN AGUILAR	JUAN DIOS	081268 RONDA	FRANCISCO	ANA
" "	RUANO BONILLA	JUAN	071270 MALAGA	SEBASTIAN	M. CARMEN
" "	CERVERA SANCHEZ	BERNARDINO	081270 MALAGA	JOSE	SALVADORA
" "	OROZA BARBA	JUAN	061270 MALAGA	J. LUIS	ANA
" "	SEDANO ROMERO	JUAN	061270 MALAGA	MANUEL	PAULA
" "	BOLAÑOS LARA	MIGUEL	071270 MALAGA	MANUEL	ANA
" "	SCHULEZ BERNAD	PETER	091270 MALAGA	PETER	ESPERANZA
" "	HAGGLUND HAGGLUND	MARCEL	101270 MALAGA	TINO	MAY
" "	OLLOQUI FERNANDEZ	FRANCISCO	101270 MALAGA	JOSE LUIS	M. CARMEN
" "	MONTIEL LEIVA	FRANCISCO	111270 MALAGA	JUAN	BEATRIZ
" "	CERETO BURGOS	JESUS	121270 MALAGA	JOSE	MARIA
" "	MURILLO MAS	ANICETO	121270 MALAGA	JOSE	AMALIA
26/09/91	SANCHEZ SANCHEZ	RAMON	141269 MALAGA	RAMON	ISIDORA
" "	RODRIGUEZ GONZALEZ	ANTONIO	081269 CADIZ	PABLO	JOSEFA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
"	PEREZ	LOPEZ	JOSE	091269 MALAGA	DIEGO DOLORES
"	GARRET	CHELI	FEDERICO	091269 MALAGA	JOSE JOSEFINA
"	CARRASCO	ROJAS	SALVADOR	111269 MALAGA	FRANCISCO FRANCISCA
"	LOPEZ	HUÑEZ	MIGUEL	121269 MALAGA	SALVADOR MARIA
"	HUÑOZ	BUENO	FRANCISCO	051269 MALAGA	JOSE ANSUNCION
"	MORENO	MACHUCA	JUAN C.	051269 MARBELLA	FRANCISCO FRANCISCA
"	VIEDMA	PASTOR	ANTONIO	061269 ANTEQUERA	ANTONIO SOCORRO
"	LOPEZ	ORTIZ	FRANCISCO	071269 PERIANA	FRANCISCO PILAR
26/11/91	RICO	ZUMAQUERO	JUAN	031268 MALAGA	JOSE FRANCISCA
"	GALLEGO	ACEDO	JOSE	271168 MALAGA	ANDRES ANTONIA
"	GONZALEZ	CORREA	GABRIEL	271168 MALAGA	FELIPE CAROLINA
"	SERRANO	ROMERO	FRANCISCO	281168 MALAGA	JOSE ASCENSION
"	RODRIGUEZ	SANTIAGO	JOSE	281168 ANTEQUERA	DIEGO MARIA
"	VARGAS	MEDINA	MANUEL	281168 RONDA	MANUEL M. PILAR
"	IVERSJO	CARRERA	JOSE	021268 MALAGA	JOHN M. JOSEFA
"	MORENO	RODRIGUEZ	JESUS	031268 MALAGA	MANUEL DOLORES
"	SANCHEZ	RIVAS	ANDRES	031268 YUNQUERA	SALVADOR ANA
"	VERA	RUIZ	JOSE	031268 MALAGA	JOSE DOLORES
"	FERNANDEZ	LOZANO	JUAN	041268 MALAGA	JOSE SEBASTIAN ANA M.
"	YUSTING	JIMENEZ	FRANCISCO	021270 MALAGA	CARLOS FRANCISCA
"	GONZALEZ	MORAL	PEDRO	031270 MALAGA	FRANCISCO MARIA
"	STENERSEN	DE LA FUENTE	NIELS	041270 MALAGA	STERINER JULIA
"	HASSOUN	HASSOUN	SAMY	041270 MARBELLA	CLEMENTE LEA
"	CANTARERO	ESPINAR	ANGEL	301170 MALAGA	JUAN MATILDE
"	HEINEMAN	MOYA	ENRIQUE	301170 MALAGA	HEINRICH M. VICTORIA
"	ZIENH	JENN	KENNETH	301170 MALAGA	KENNETH SANDRA
"	EL-MORRON	EL-MORRON	HASSAN	301170 PATONES	AHMED YANMA
"	VAZQUEZ	DOMENE	RAFAEL	151270 MALAGA	CAHILDO CONCEPCION
"	JIMENEZ	MONTILLA	ANTONIO	011270 ANTEQUERA	ANTONIO LOURDES
"	CRUSCZSKY	SAENZ DE TEJADA	ANTONIO	011270 FUENGIROLA	UDO DOLORES
"	DIAZ	MARQUEZ	ADOLFO	021270 MALAGA	JUAN ANGELES
"	SUBIRES	CLORADO	MIGUEL	021270 MALAGA	FRANCISCO M. ISABEL
"	GARCIA	ROMAN	FRANCISCO	291170 MARBELLA	ANTONIO ANTONIA
"	HEREDIA	MINGORANCE	CARMELO	151270 MALAGA	JOSE LUIS NATIVIDAD
"	BARREIRA	CARMONA	FRANCISCO	021269 ANTEQUERA	GREGORIO ISABEL
"	RUZ	DELGADO	FRANCISCO	031269 MALAGA	CARLOS ISABEL
"	GALLARDO	BAREA	JUAN	271169 RONDA	ANDRES ADELA
"	ALARCON	MONTILLA	JOSE	281169 MALAGA	JOSE ROSARIO
"	ALCAZAR	GONZALEZ	JORGE	041269 MALAGA	JUAN MARIA A.
"	SANTIAGO	HEREDIA	JOSE	271169 MALAGA	JOSE M. GRACIA
26/11/91	FERNANDEZ	GARRIDO	JUAN	041269 MALAGA	JUAN ANA M.
"	HOYA	BLANCA	JUAN	011269 MALAGA	JUAN MARIA
"	MARTIN	VARGAS	FRANCISCO	291169 MALAGA	EDUARDO CARMEN
"	ORODEA	LOPEZ	EDUARDO	301169 MALAGA	EDUARDO CONCEPCION
"	VILLODRES	ESCRIBANO	JOSE	011269 MALAGA	RAFAEL LUISA

** Unidad de Instrucción de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR

** Carretera VIATOR s/n

** HUERCAL-ALMERIA

26/01/91	PORTILLO	MILLAN	MIGUEL	200770 MALAGA	MIGUEL MARIA
"	ENRIQUEZ	GARCIA	FRANCISCO	220770 MALAGA	CRISTOBAL FRANCISCA
"	ARRABALI	GARCIA	ANGEL	220770 ALMOBIA	ANGEL MARIA
"	MERIDA	VILLALBOSO	ANTONIO	230770 MALAGA	FRANCISCO FRANCISCA
"	STEWART	STEWART	LICUDI	230770 MALAGA	ANDRIU SANDRA
"	CABELLO	ROJAS	ANTONIO	240770 MALAGA	JUAN PURIFICACION
"	PATRICK	DAVID	BITON	250770 MALAGA	BITON ELISABETH
"	DOMINGUEZ	MORENO	JUAN	270770 MALAGA	DIEGO ISABEL
"	SOSTED	SOSTED	MARCOS	270770 MALAGA	PETER MARGATET
"	GARCIA	JIMENEZ	FRANCISCO	300770 MOLLINA	ANTONIO ANTONIA
"	DONDE	MEDINA	FRANCISCO	310770 MALAGA	JOSE CARMEN
"	SANTANA	MORENO	ALBERTO	310770 MALAGA	MANUEL TRINIDAD
"	MOLINA	ALMIRANTE	LUIS	310770 ALHAURIN EL GRANDE	O. O.
"	VALDERRAMA	LOPEZ	JUAN	010870 ALHAURIN EL GRANDE	O. O.
"	VALLE	CASTRO	FRANCISCO	040870 RONDA	DIEGO MILAGROS
"	HENROT	HENROT	TRISTAN	050870 MALAGA	IVES RENSE
"	MOLINILLO	CONDE	RAFAEL	060870 RONDA	RAFAEL FRANCISCA
"	CASTILLO	ESPEJO	RAMON	070870 ANTEQUERA	RAMON JOSEFA
"	RODRIGUEZ	RUIZ	ALVARO	190770 MALAGA	ROSENDO M. ISABEL
"	EIJENRINS	EIJENRINS	PATRICK	110870 MALAGA	JOHANN GERTRUD
"	CHAVES	AYALA	RAFAEL	120870 ARRIATE	ALONSO ISIDORA
"	HERRERA	SOLER	JUAN	130870 MALAGA	JOSE CARMEN
"	MILAN	ROJAS	DIEGO	200770 MALAGA	DIEGO ANA
"	HURTADO	GONZALEZ	JUAN	180769 MALAGA	JUAN MARIA
"	GASPAR	CANTARERO	JUAN	030869 MALAGA	JOSE ANTONIA
"	MORENO	SORIANO	IGNACIO	030869 MALAGA	ENRIQUE ANGELES
"	CAÑAS	GUEVARA	JOSE	050869 MALAGA	ANSELMO M. SONSOLES
"	HERVAS	SAENZ DE MANJARRES	FRANCISCO	050869 MALAGA	MANUEL TERESA
"	PINO	RAMIREZ	DAVID	050869 MALAGA	ANTONIO MARIA
"	COBOS	ROMAN	DANIEL	050869 ANTEQUERA	ANTONIO MADDALENA
26/01/91	BERROCAL	GOMEZ	ANTONIO	050869 PIZARRA	MIGUEL MARIA
"	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ANDRES	080869 MALAGA	ANDRES MANUELA
"	GOMEZ	PICON	SALVADOR	090869 MALAGA	CASTO ANA
"	MARTIN	GARCIA	MIGUEL	090869 MALAGA	ANTONIO DOLORES
"	MARTIN	REYES	ALFONSO	090869 MALAGA	SE IGNORA SE IGNORA
"	MARTIN	ALVARADO	JUAN	100869 MALAGA	JUAN M. ROSA
"	MENA	GARCIA	JOSE	110869 MALAGA	ANGEL S. ANA
"	MIRA	HEREDIA	JOSE	140869 MALAGA	ANTONIO REMEDIOS
"	LUCENA	ALLUE	JOSE	180769 HUESCA	JOSE ROSA
"	DIAZ	SANTOS	J. ANTONIO	200769 RONDA	ANTONIO ANA
"	SANCHEZ	REYES	JAVIER	220769 MALAGA	FRANCISCO CARMEN
"	LOPEZ	PEREZ	ANTONIO	220769 COIN	JUAN JOSEFA
"	GOMEZ	SANTIAGO	ANTONIO	230769 MALAGA	ANTONIO ANTONIA
"	ALVAREZ	MORENO	GERMAN	230769 RONDA	GERMAN TERESA
"	TERRER	ROMANOS	GONZALO	240769 MALAGA	GONZALO CARMEN

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
"	CRUZADO DIAZ FRANCISCO 250769 MALAGA JUAN MARIA				
"	RAMIREZ LEON RAFAEL 260769 MALAGA RAFAEL VICTORIA				
"	ROBLES CORDERO JUAN 270769 MALAGA SALVADOR M. ISABEL				
"	FERNANDEZ SUAREZ JOSE M. 270769 MANILVA MANEL RAFAELA				
"	ISTURIZ VEGAS ADOLFO 280769 MALAGA JOSE FRANCISCA				
"	DAZA GARCIA ENRIQUE 280769 MALAGA ENRIQUE JOSEFA				
"	RUIZ CORTES AGUSTIN 280769 MALAGA ENRIQUE CARMEN				
"	MONTORO PELAEZ FRANCISCO 290769 MALAGA JOSE JOSEFA				
"	ESPINOSA GARCIA MIGUEL 310769 MALAGA ANTONIO JUANA				
"	GUARDO GONZALEZ IGNACIO 310769 MALAGA IGANCIO M. M. ELISA				
"	MUGOZ COTTA LUIS 310769 MALAGA RAFAEL LUISA				
"	ARQUERO ROMERO MIGUEL 010869 MALAGA MANUEL ASUNCION				
26/03/91	GARCIA PORRAS ANTONIO 130670 MALAGA ANDRES MARIA				
"	CALVO CORTES FRANCISCO 140670 MALAGA SALVADOR ANGELES				
"	GARCIA VILLALDOBOS BENITO 140670 MALAGA FRANCISCO AGUEDA				
"	GARCIA CUESTA JUAN 160670 MALAGA MIGUEL ENCARNACION				
"	MONTSERRAT SANCHEZ JORGE 160670 MALAGA JOSE ANT. M. ROSA				
"	PORTALES SALADO FRANCISCO 160670 MALAGA JOSE ANTONIA				
"	TERAZAN MEDINA FRANCISCO 180670 MALAGA FRANCISCO M. TERESA				
"	VAN HOEVER IVES 180670 MALAGA EUNIEL MARIE				
"	BALSAS CASTRO JUAN 190670 MALAGA JOSE M. FELISA				
"	RECIO GARRIDO RAFAEL 200670 MALAGA ANTONIO JOSEFA				
"	DOBLADO ARAGON JOSE 200670 ALHAURIN EL GRANDE O. O.				
"	BARBERO GOMEZ FRANCISCO 210670 MALAGA DIEGO ISABEL				
"	GOMEZ DE HARO DIEGO 210670 MALAGA ANTONIO ANA				
"	SERRATO LEON MAURICIO 210670 MALAGA MAURICIO JUANA				
"	PACARDO ELIEGER DANIEL 220670 MALAGA JUAN JOSE ESTHER				
"	SOSSO PRIETO JUAN 220670 MALAGA PIETRO FELIPA				
26/03/91	PACHECO RUIZ JOSE 230670 MALAGA SEBASTIAN MERCEDES				
"	REYES JAIME FRANCISCO 230670 MALAGA FRANCISCO MARIA DOLO.				
"	CAMPOS MARTIN JUAN 230670 CARTAMA MANUEL ENCARNACION				
"	GANG VINEGLAS FERNANDO 240670 MALAGA FERNANDO CONCEPCION				
"	ALBARRACIN BADIA JUAN 240670 ALHAURIN EL GRANDE MIGUEL ANA				
"	LANZAS REYES RICARDO 260670 MALAGA ANTONIO M. TERESA				
"	GOMEZ PEREZ JUAN 280670 MALAGA MANUEL CARMEN				
"	LOPEZ VALERO ISIDRO 300670 MALAGA SEBASTIAN DOLORES				
"	BARRANCO IDALGO JOSE 300670 ANTEQUERA JOSE CARMEN				
"	ANTONIO GONZALEZ ENRIQUE 300670 RONDA ENRIQUE ANTONIA				
"	JIMENEZ AMATE JUAN 040770 MALAGA JUAN JOSEFA				
"	MARIN MEGIA JUAN 050770 MALAGA ENRIQUE M. PALOMA				
"	MARTINEZ JIMENEZ JAVIER 050770 MALAGA PEDRO JOSEFA				
"	MORENO TABADA FRANCISCO 050770 MALAGA JOSE JOSEFA				
"	GIRON SANTOS JESUS 060770 SUANCES JESUS LAUDELINA				
"	REXUS PEREZ JUAN 080770 MALAGA JUAN MARIA VICT.				
"	FERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL 080770 ARCHIDONA MANUEL MARIA				
"	MINGUET MARTIN-BUITRAGO FERNANDO 100770 MALAGA FRANCISCO M. ROSARIO				
"	ESPILDORA SAEZ MARCO 130770 MALAGA MANUEL DOLORES				
"	GUILLEN GONZALEZ VICENTE 140770 ALHAURIN EL GRANDE O. O.				
"	GAMEZ NUÑEZ RAFAEL 150770 ALANEDA RAFAEL DOLORES				
"	LOPEZ VILLAFRANCA MANUEL 150770 MALAGA MANUEL ROSARIO				
"	VILLALBA FLORAN JOSE 150770 MALAGA JOSE MARIA MARIA FERN.				
"	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN 130670 MALAGA MANUEL MARIA				
"	ALARCON GOMEZ JOSE 070769 MALAGA MANUEL SEBASTIANA				
"	GARCIA JURADO JOSE 070769 MALAGA MANUEL ANTONIA				
"	REYES VEGA FRANCISCO 070769 MALAGA FRANCISCO ANTONIA				
"	ATENCIA MORENO MANUEL 080769 MALAGA MIGUEL INES				
"	CARRASCO RAMOS MARCO A. 080769 MARBELLA MANUEL MARIANA				
"	MESTARES LOPEZ JOSE 090769 MALAGA JOSE A. M. ISABEL				
"	DIEGO CONTRERAS EDUARDO DE 090769 MALAGA FERNANDO EMILIA				
"	BLANES GONZALEZ ROBERTO 100769 MALAGA ANTONIO RAQUEL				
"	ANTUNEZ RAMILO RAFAEL 110769 MALAGA MIGUEL ANTONIA				
"	MADRID PORIAZI ANGEL 110769 MARBELLA ANGEL ARETI				
"	BUJALANCE HOYOS FRANCISCO 130769 MALAGA JOSE M. FRANCISCA				
"	NAVARRO RIOS MIGUEL 140769 MALAGA MIGUEL M. CARMEN				
"	BERMUDEZ VAZQUEZ RAFAEL 140769 MALAGA RAFAEL JOSEFA				
"	AMADOR CAMPOS JUAN 140769 VELEZ-MALAGA JUAN JOSEFA				
"	GUTIERREZ ESPINOSA FRANCISCO 150769 MALAGA VICENTE JOSEFA				
"	TORRES SANTIAGO SANTIAGO 160769 MALAGA RAFAEL MARIA				
"	BAÑEROS PEREZ JULIO 170769 MALAGA JOSE JULIA				
26/03/91	RANEA ALARCO JUAN 140669 MALAGA JUAN VICENTA				
"	JIMENEZ SANCHEZ ANGEL 150669 MALAGA SALVADOR CONCEPCION				
"	GARCIA SANCHEZ ERNESTO 160669 MALAGA LUCAS JOSE ELISA				
"	QUESADA SANCHEZ JUAN 160669 MALAGA JUAN AMPARO				
"	MATIAS LOZANO JUAN J. 170669 MALAGA JUAN MICAELA				
"	TEJADA CAMAS JOSE 180669 MALAGA EMILIO ROSA				
"	HORALES BARNSTEIN DANIEL 210669 MALAGA ANTONIO REMEDIOS				
"	SERRANO WUEF-SPRINGSFELA DIETER 210669 MALAGA JAVIER RENATA EVA				
"	MOLINA HEREDIA JOSE 210669 BENAQUAN FRANCISCO MARIA				
"	GUILLOT JURADO FRANCISCO 220669 MALAGA JOSE LAURA				
"	RANEA GARCIA ANTONIO 220669 MALAGA JUAN VICTORIA				
"	RUBIO SEGADO JUAN 220669 MALAGA ANTONIO ANA				
"	NUÑEZ HARTEL JUAN PEDRO 240669 MADRID SE IGNORA LIBERTARIA				
"	MERINO LOPEZ JOSE 250669 MALAGA JOSE MARIA				
"	BERBEL PAALAU ALVARO 270669 MALAGA ALVARO CARMEN				
"	RAMIREZ RANBO MIGUEL 280669 VELEZ-MALAGA MIGUEL M. ANGELES				
"	BERROCAL GOMEZ RAFAEL 290669 MALAGA FRANCISCO DOLORES				
"	RIOS LOZANO MIGUEL 300669 MALAGA ANTONIO MARIA				
"	JIMENEZ ALMARIO ANTONIO 300669 RONDA ANTONIO JOSEFA				
"	MONTIEL BAUTISTA ALEJANDRO 010769 MALAGA CRISTOBAL ANA				
"	NAVAS ALCOLEA ANTONIO 010769 ANTEQUERA JOSE SOCORR				
"	MORENO MARQUEZ JOSE 030769 MALAGA JOSE M. DOLORES				
"	SOTO DIAZ LUIS 030769 MALAGA LUIS ANGELES				
"	FRIAS DIAZ JUAN 050769 MALAGA CRISTOBAL ROSALIA				
"	QUERO MATAS JESUS 050769 BENAMOCARRIA ANTONIO MARIA				
"	LUQUE CODES ANTONIO 050769 CARTAMA ANTONIO MARIA				
"	GARCIA SALGUERO LEONARDO 060769 ANTEQUERA LEONARDO DIANA				

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
"	"	"	"	"	"
26/05/91	COROMIL	GIL	ANDRES L.	060769 MALAGA	LUIS MARIA
"	CLAVERO	GOZALEZ	ANTONIO	250569 MALAGA	ANGEL I. CONSUELO
"	GALLEGO	QUARTE	JOSE L.	010669 RONDA	ANTONIO BEATRIZ
"	ESPINOSA	CASTELLO	JAVIER	030669 MALAGA	JAVIER ELISA
"	RIDOS	CORTES	JOSE	060669 MALAGA	CIPRIANO ANA
"	CHAMORRO	CANOVAS	ALEJANDRO	070669 ALORA	ALFONSO FLORA
"	MORATEL	FERNANDEZ	BONIFACIO	080669 MALAGA	BONIFACIO ANGELA
"	ROMERO	LOPEZ	ENRIQUE	090669 MALAGA	ANTONIO CARMEN
"	PEDROSA	GUERRERO	JUAN F.	090669 CUEVAS BAJAS	FRANCISCO TERESA
"	DOMINGUEZ	GARCIA	JUAN J.	100669 RONDA	JUAN JOSEFA
"	CORTES	LUCAS	ANTONIO	110669 MALAGA	LUCAS ANTONIO
"	MARTIN	SALINAS	RAFAEL	110669 MALAGA	JUAN A. M. REMEDIOS
"	ROSALES	BAZAN	BENITO	110669 MALAGA	MANUEL DULCENOMBRE
"	ROMERO	FERNANDEZ	RICARDO	120669 ESTEPONA	ADELARDO M. DOLORES
"	RUEDA	MORODO	MANUEL	120669 MARBELLA	MANUEL TERESA
"	RIO	MORALES	JESUS DEL	250569 RONDA	PEDRO JOSEFA
26/05/91	SERRANO	RUIZ	CARLOS J.	280569 RONDA	CARLOS REMEDIOS
"	MIGUEL	LUPTAREZ	PEDRO	290569 MALAGA	LUIS VICTORIA
"	GAMEZ	MUNOZ	MANUEL	290569 ARCHIDONA	FRANCISCO MARIA
"	TIRADO	MENA	MANUEL	110569 BENAHAUIS	JOSE MARIA
"	KUNZ	GALLATI	ROBERTO W.	110569 MARBELLA	JOSE MARGARITA
"	SANCHEZ	GUERRERO	JOSE	120569 MALAGA	CRISTOBAL TERESA
"	DIAZ	MARTIN	FRANCISCO	130569 MALAGA	JOSE JOSEFA
"	PASTRANA	DUARTE	FRANCISCO	130569 MALAGA	ANTONIO CARMEN
"	ORTIZ	MIRA	JOSE	140569 MALAGA	JOSE MARIA
"	RUIZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO J.	140569 RONDA	MIGUEL M. ANGELES
"	LOPEZ	PEREZ	FRANCISCO	150569 MALAGA	JUAN MARIA
"	FERNANDEZ	MARTIN	J. ANTONIO	150569 ALORA	FRANCISCO DOLORES
"	LOPEZ	ALCALA	FRANCISCO	160569 MALAGA	MIGUEL REMEDIOS
"	CARRASCO	LOPEZ	JOSE	180569 MALAGA	JOSE NATIVIDAD
"	RAMOS	FERNANDEZ	PEDRO	180569 MALAGA	PEDRO M. JOSEFA
"	SANCHEZ	ARANDA	ANTONIO	180569 MALAGA	ANTONIO FRANCISCA
"	PADILLA	PALOMO	JUAN M.	200569 TEBÁ	ANTONIO MARIA
"	TORRE	ADARVE	JOSE DE LA	210569 MALAGA	ANTONIO JOSEFA
"	GUERRERO	TRAMDYERE	RAMON	220569 MALAGA	JOSE ASUNCION
"	OTIÑANO	RIVERO	LUIS	220569 MALAGA	LUIS M. MILAGROS
"	RAMOS	GONZALEZ	JOSE	220569 MALAGA	CRISTOBAL ISABEL
"	ALVAREZ	CARO	BENEDICTO	220569 VILLANUEVA DEL ROSARIO	BENEDICTO CARMEN
"	REBOLLO	TORRES	JOSE	230569 MALAGA	FRANCISCO CARMEN
"	SANCHEZ	RETINA	ALFONSO	240569 MALAGA	ALFONSO MARIA
"	HERRERA	MIRANDA	JUAN J.	240569 ANTEQUERA	JUAN ANA LUISA
"	MEDINA	JIMENEZ	JUAN	240569 ARCHIDONA	JOSE L. ANTONIA
"	CANO	RODRIGUEZ	JUAN	100570 MALAGA	ANTONIO CARMEN
"	CABANILLA	MARTIN	MIGUEL	110570 MALAGA	JUAN ANA
"	GARCIA	MANGAS	EULOGIO	110570 MALAGA	EULOGIO M. CARMEN
"	MONTANEZ	MONTANEZ	JOSE	130570 MALAGA	ANTONIO M. CARMEN
"	PORRAS	SALAZAR	FERNANDO	130570 MALAGA	JOSE JOAQUI MARIA ISAB.
"	SANTANA	MADUENO	RAFAEL	130570 MALAGA	RAFAEL ISIDORA
"	WOOLDRIGE	WOOLDRIGE	MATTHEW	130570 MALAGA	STEPHEN JACQUELINE
"	MARTINEZ	PABLOS	PEDRO	130570 FRANCIA, REPUBLICA DE	JUAN ANDRA
"	LUCAS	ARANDA	JOSE	150570 MALAGA	JOSE M. LUISA
"	MOLINA	PELEGRIN	JOSE	150570 MALAGA	ANTONIO J. M. ASUNCION
"	CABRERA	RIVERA	JOSE	190570 ARRIATE	JOSE DOLORES
"	FERNANDEZ	RUIZ	JOSE	210570 MALAGA	ALFONSO CARMEN
"	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MIGUEL	210570 MALAGA	FRANCISCO TRINIDAD
"	LOPEZ	ROMERO	MIGUEL	220570 MALAGA	CRISTOBAL JOSEFA
"	PUERTOLAS	HUGUET	PEDRO	220570 MALAGA	FRANCISCO FRANCOISE
"	PEREZ	LOPEZ	PEDRO	220570 RONDA	DIEGO TERESA
26/05/91	GOMEZ	DOMINGUEZ	ANDRES	230570 MALAGA	MIGUEL MARIA
"	NAVARRO	JURADO	ENRIQUE	230570 MALAGA	ENRIQUE GLORIA
"	TORO	GIL	DIEGO	230570 MALAGA	PEDRO ANA
"	CARRASCO	GIMENA	VICTOR	250570 RONDA	SALVADOR MARIA
"	CABELLO	MUNOZ	FRANCISCO	260570 MALAGA	JOSE MARIA
"	LOZANO	MENA	JUAN	260570 MALAGA	MANUEL M. JOSEFA
"	MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE	260570 MALAGA	ANTONIO JUANA
"	SANCHEZ	TOLENDO	JOSE	260570 RONDA	JOSE MARIA
"	COLINA	PEREZ	JOSE	270570 MALAGA	JOSE JOSEFA
"	VILLAR	GALLEGO	ANTONIO	280570 MALAGA	ALFONSO MARIA
"	FERNANDEZ	DELGADO	JOSE	110670 MALAGA	ANTONIO VICTORIA
"	STEINWENDER	SAEN DE TEJADA	GERHARD	280570 FUENGIROLA	GERHARD MARIA
"	RUBIO	HOLM	FRANCISCO	300570 MALAGA	RAFAEL A. GUMILLA
"	SUNDBERG	SUNDBERG	DENNIS VIKO	110670 MARBELLA	LARS OLOV OONA
"	SANCHEZ	ZAMBRANA	RAFAEL	300570 MALAGA	LUIS CARMEN
"	RUIZ	CHAVERO	DAVID	080570 SEVILLA	PEDRO VICTORIA
"	GONZALEZ	JIMENEZ	LUIS	300570 RONDA	GERMAN MERCEDES
"	ORTEGA	MURCIANO	IGNACIO	010670 MALAGA	IGNACIO M. VIOLETA
"	SERVANO	ALFARO	FRANCISCO	010670 RONDA	JOSE DOLORES
"	FERNANDEZ	AGUILAR	DIEGO	040670 MALAGA	DIEGO ISABEL
"	MONRIO DE LA	HERRAN	ALVARO	050670 MALAGA	RAFAEL M. ANGELES
"	SANCHEZ	SOTO	JOSE	050670 MALAGA	L. JOSE JOSEFA
"	CANARA	LEON	MIGUEL	060670 MALAGA	ANTONIO MARGARITA
"	VILLATORO	DINAS	FRANCISCO	060670 MALAGA	JOSE ANA
"	RODRIGUEZ	CARMONA	CRISTOBAL	070670 MARBELLA	AGUSTIN CARMEN
"	ORTEGA	CAMPOS	FRANCISCO	090670 ALHAURIN EL GRANDE	O. O.
"	BARAJAS	MELLADO	ALBERTO	100670 MALAGA	ALBERTO RAFAELA
"	OLMO	ALCANTARA	JAVIER	100670 MALAGA	ISIDRO ISABEL
"	GARCIA	JAEN	LUIS	100670 RONDA	JOSE ISABEL
26/07/91	POVEDA	TORRES	JOSE	170469 MALAGA	JOSE M. ANGELES
"	RUIZ	DOMINGUEZ	JOSE A.	170469 ANTEQUERA	JUAN MARIA
"	REYES	ESCALERA	MIGUEL	190469 MALAGA	JOSE ISABEL
"	NARVAEZ	GARCIA	ANTONIO	190469 MALAGA	JOSE JOSEFA
"	JIMENEZ	PISA	EMILIO	200469 MALAGA	MANUEL JUANA
"	PEREZ	VEGA	BIENVENIDO	200469 MALAGA	VICENTE ANA
"	ROMERO	ZURITA	JUAN	200469 MALAGA	JUAN FRANCISCA
"	MUNOZ	PRIETO	ANTONIO	200469 CADIZ	MIGUEL ANTONIA
"	VILLALOBOS	JIMENEZ	FRANCISCO	210469 ALORA	SALVADOR ANA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
"	BORREGO	TORRES	JUAN	230469 MALAGA	JUAN ANA M.
"	DIEZ	GARCIA	ELOY	250469 MALAGA	JOSE CARMEN
"	RAMIREZ	MERCHAN	JOSE	250469 MALAGA	FRANCISCO ESPERANZA
"	BENITEZ	ALDANA	FRANCISCO	280469 MALAGA	FRANCISCO ANTONIA
26/07/91	GOMEZ	ALCAIDE	JUAN	030469 MALAGA	MANUEL MARIA
"	ARACIL	DIAZ	FRANCISCO	290469 MALAGA	JORGE MARIA E.
"	GORDO	MOLINA	RAFAEL	290469 MALAGA	SEBASTIAN ENCARNACION
"	MILLAN	SUSIN	DIEGO	290469 MALAGA	MIGUEL AGUSTINA
"	RUBIO	GUERRA	JUAN M.	300469 MARBELLA	MIGUEL MARIA
"	BAENA	PADILLA	ALVARO	010569 MALAGA	MANUEL VIRTUDES
"	BOLAÑOS	LARA	JOSE	010569 MALAGA	MANUEL ANA
"	MUÑOZ	BARRANQUERO	FRANCISCO	010569 MALAGA	FRANCISCO ANTONIA
"	VADILLO	BLANCO	MANUEL	010569 MALAGA	MIGUEL ANA
"	SANCHEZ	PEREDA	FRANCISCO	030569 MALAGA	JOSE ANGIUSTIAS
"	RUIZ	JIMENEZ	JOSE	030569 BENAHAVIS	CRISTOBAL CATALINA
"	GOMEZ	DIAZ	JOSE	050569 MALAGA	FRANCISCO ANA
"	GOMEZ	GOMEZ	RAFAEL	050569 CAMPILLOS	RAFAEL CARMEN
"	ESCALOMILLA	DELGADO	GONZALO	060569 MALAGA	TOMAS M. CARMEN
"	RODRIGUEZ	PEREZ	JOSE	030469 MALAGA	JOSE ISABEL
"	CASTILLO	CLARO	MANUEL	050469 MALAGA	MANUEL FRANCISCA
"	RIOS	ZARAGOZA	EDUARDO	050469 MALAGA	JOSE FRANCISCA
"	SUAREZ DE URBIA Y	GALIPIENSO	GUILLERMO	050469 MALAGA	FERNANDO H. DOLORES
"	ARIAS	PEREZ	RAFAEL	050469 ANTEQUERA	ANTONIO CARMEN
"	VALERA	PELMEIRO	JOSE	060469 MALAGA	JOSE JOSEFA
"	BLANCO	RUIZ	MIGUEL	070469 MALAGA	JULIAN VICTORIA
"	GONZALEZ	JURADO	JOAQUIN	070469 MALAGA	JOAQUIN TERESA
"	VARA	GODDY	ANTONIO	070469 MALAGA	JOSE CONCEPCION
"	GARCIA	SALGUERO	DAVID	070469 RONDA	CRISTOBAL ESPIRITU S.
"	VARGAS	RICO	MANUEL	020470 MALAGA	FRANCISCO MARIA
"	KREUTZER	KREUTZER	PATRICK	030470 MALAGA	THEDDOR ROSARIO
"	LAYU	ERENA	ANTONIO	030470 MALAGA	ANTONIO MARIA
"	VEGA	JIMENEZ	JOSE	060470 MALAGA	FRANCISCO M. PAZ
"	GARCIA DE VIEDMA	CORRAL	DANIEL	080470 MALAGA	T. MANUEL M. LUISA
"	CORTES	LOPEZ	ANTONIO	080470 ALHAURIN EL GRANDE	JUAN MARIA
"	COMENDADOR	MORALES	ANTONIO	090470 MALAGA	JUAN TERESA
"	NARANJO	DOBLAS	ANTONIO	090470 ARCHIDONA	ANTONIO ARACELI
"	ANTELO	GAMEZ	RAFAEL	100470 MALAGA	MANUEL ANTONIA
"	LAGOSTENA	ALCALA	MANUEL	100470 MALAGA	MANUEL AURORA
"	DIAZ	LEON	MIGUEL	110470 MALAGA	MIGUEL CARMEN
"	JARAMILLO DE CONTRERAS	ESCOBEDO	RICARDO	120470 MALAGA	JUAN M. PILAR
"	MARQUEZ	CALVENTE	RAMON	130470 MALAGA	RAMON M. ROSARIO
"	PORTILLO	BELGRANO	LUIS	140470 MALAGA	RAFAEL MARIA LUISA
"	MOISO	CHIDLA	ROBERTO	150470 MALAGA	JULIO LUISA
"	TORRE	DOMINGUEZ	MARIO	150470 MALAGA	ANTONIO F. MANUELA
"	NARVAEZ	GONZALEZ	JOSE	170470 MALAGA	ROGELIO ELOISA
"	ESCOBAR	VILLENA	JOSE	170470 TORROX	MANUEL ANGELES
26/07/91	GUERRERO	ESTEBAN	JOSE	180470 MALAGA	MIGUEL ELENA
"	ORTEGA	ALCANTARA	JOSE	180470 MALAGA	JOSE LEONOR M.
"	MARTIN	GALLEGO	EMILIO	190470 ALAMEDA	JUAN MARIA
"	MOLINA	PRESA	JORGE	220470 MALAGA	RAFAEL NIEVES
"	LOPEZ	HEREDIA	JUAN	230470 MALAGA	JUAN MARIA
"	BISH	BISH	HUGO	250470 MALAGA	HUIBERT PAULINE
"	ROLDAN	ATIENZA	VICTOR	250470 MALAGA	VICTOR MAN. M. DOLORES
"	ORTIZ	VEGA	ANTONIO	250470 FUENGIROLA	JOAQUIN JOSEFA
"	JIMENEZ	RAVIRA	FRANCISCO	260470 MALAGA	MANUEL M. CARMEN
"	PINZON	ORTEGA	RAFAEL	260470 RONDA	ANTONIO MARIA
"	BECCERRA	QUERO	JOSE	270470 MALAGA	LAZARO CELIA
"	LOPEZ	LOPERA	JUAN	270470 MALAGA	DOMINGO M. CARMEN
"	KJERULF	KJERULF	NICOLAS	280470 MALAGA	NILS ALEXANDRA
"	ROMERO	GARCIA	JAVIER	280470 MALAGA	FRANCISCO JOSEFA
"	GARCIA	YUSTOS	JOSE	290470 MALAGA	JOSE H. LUISA
"	HERRERA	FERNANDEZ	JAVIER	290470 MALAGA	JOSE ISABEL
"	LUQUE	RAMOS	MIGUEL	300470 PERIANA	DOMINGO MARIA
"	SOTO	ATENCIA	JUAN	010570 MALAGA	FRANCISCO JOSEFA
"	MONTANER	MACLEDD	JOSE	020570 MALAGA	JOSE LUIS JOHANNA
"	PLAZA	PLAZA	JUAN	020570 MALAGA	ANTONIO JOSEFA
"	CHITO	GOMEZ	RAFAEL	060570 MALAGA	MIGUEL ANA
"	FONTALBA	MORA	JUAN	060570 CAMPILLOS	DIEGO PRESENTACIO
"	BJURKMAN	BJURKMAN	RICHARD	070570 MALAGA	LARS LENA
"	GONZALEZ	PLAZA	JUAN	070570 MALAGA	JUAN ISABEL
"	PALACIOS	CONZALEZ	MIGUEL	070570 MALAGA	JOSE MICELA
"	PEREZ	CADIZ	RAFAEL	100469 MALAGA	JUAN MARIA
"	RODRIGUEZ	MACIAS	MIGUEL	100469 MALAGA	MARCELINO CATALINA
"	MUÑOZ	MARTIN	MANUEL	100469 ANTEQUERA	JOSE JOSEFA
"	MUÑOZ	PANIAGUA	JUAN	120469 MALAGA	JOSE TERESA
"	GUERRERO	MANZANO	ALFONSO	130469 ALORA	ALONSO JUANA
"	GOMEZ	CASTRO	JOSE	140469 MALAGA	JOSE ANA
"	AGUILAR	SAEZ	ANGEL	150469 MALAGA	JOSE ARACELI
"	GARRIDO	TRUJILLO	JOSE	150469 MALAGA	RAFAEL JOSEFA
"	LOPEZ	GARCIA	JOSE	160469 MALAGA	JOSE EMILIA
"	SANCHEZ	CEBRERO	ANGEL	160469 MALAGA	JOSE ANGELES
"	CARRASCOSA	FLORES	VICTOR	170469 MALAGA	JOSE M. VICTORIA
26/09/91	PELAEZ	HOYOS	EUSEBIO	280269 MALAGA	EUSEBIO ROSA
"	HEINESZ	GALLEGO	HENRIK	160369 MALAGA	HENDRIK CATALINA
"	PORTILLO	MORENO	ALBERTO	190369 MALAGA	ANTONIO DOLORES
"	GARCIA	ALVAREZ	SALVADOR	190369 MALAGA	MIGUEL MARIA
"	PELA	LOPEZ	JOSE	220369 MALAGA	JOSE RAFAEL
"	URZAIZ	TORTAJADA	HECTOR	230369 MALAGA	JOSE ANGEL M. DOLORES
26/09/91	MAYO	RECIO	PEDRO JOSE	240369 ALORA	PEDRO MARIA
"	RODRIGUEZ	REAL	J. LUIS	250369 ALORA	ANTONIO ISABEL
"	NARANJO	PEÑA	J. CARLOS	270369 ALHAURIN EL GRANDE	ROQUE MARIA
"	GOMEZ	SANTAELLA	FRANCISCO	290369 MALAGA	FRANCISCO ANGELES
"	HARO	TORRES	JOSE	290369 MALAGA	FRANCISCO DOLORES
"	SCHMITT	DESCONOCIDO	JOSE L.	290369 RONDA	MANUEL RENATE
"	ROMERO	SANZ	MIGUEL	300369 VELEZ-MALAGA	MIGUEL M. CARMEN
"	RUIZ	RODRIGUEZ	JOSE R.	030369 ANTEQUERA	JOSE ESTRELLA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
"	BENAVIDES	HEINS	CARLOS	050369 MALAGA	DIEGO BEATA
"	BARRAGAN	HERNANDEZ	ANTONIO	090369 MALAGA	MANUEL VISITACION
"	DIAZ-MERINO	FOIX	BENITO	090369 MALAGA	HORACIO M. PILAR
"	FERNANDEZ	GOMEZ	JUAN	110369 MALAGA	MANUEL CLEMENTINA
"	QUERO	ORTIZ	GREGORIO	110369 MALAGA	JOSE ROSALIA
"	BERRUEZO	VIDAL	MARIO	120369 MALAGA	JUAN CRUZ
"	TORRE	CUENCA	JOSE DE LA	120369 MALAGA	JOSE M. REMEDIOS
"	NARVAEZ	GONZALEZ	JOSE	130369 MALAGA	ROGELIO ELOISA
"	FAJARDO	CORTES	JESUS	140369 MALAGA	FRANCISCO DOLORES
"	BERLANGA	PEREZ	FRANCISCO	160369 MALAGA	ANTONIO MARIA
"	MACIAS	ARANDA	FRANCISCO	280269 ALORA	FRANCISCO MARIA
"	FLORAN	ROEMRO	ANTONIO	020369 MALAGA	C. ENRIQUE M. PILAR
"	MUNOZ	GOMEZ	JUAN	030369 MALAGA	FRANCISCO JOSEFA
"	DUEÑAS	BERNAL	AGUSTIN	030369 MALAGA	SALVADOR VICTORIA
"	GOMEZ	REBANAL	JOSE	030369 MALAGA	JOSE JUANA
"	MEDINA	MORENO	ARGIMIRO DE	250269 MALAGA	EMILIO CARMEN
"	BARRANCO	CERVERA	ANTONIO	260269 MALAGA	ANTONIO ISABEL
"	ROSALES DEL	CID	JOSE	270269 MALAGA	ANTONIO ANA M.
"	ALVAREZ	VALERA	JOSE A.	270269 MARBELLA	ANTONIO TERESA
"	FERNANDEZ	JIMENEZ	JUAN	280269 MALAGA	ANTONIO MARIA
"	GARCIA	TABOADA	JUAN	260270 MALAGA	MANUEL JOSEFA
"	RODRIGUEZ	LUQUE	JOSE	280370 ARCHIDONA	JUAN ANGELES
"	ZURITA	ESCALONA	FRANCISCO	310370 MALAGA	MANUEL CARMEN
"	GONZALEZ	GOMEZ	FRANCISCO	010470 MALAGA	ANTONIO REMEDIOS
"	GONZALEZ	GOMEZ	SALVADOR	010470 MALAGA	ANTONIO REMEDIOS
"	SARAZUA	FERNANDEZ	DANIEL	010470 MALAGA	MANUEL MARIA
"	SANCHEZ DEL	VALLE	RAFAEL	010470 RONDA	DAVID CATALINA
"	TERRON	DIAZ	JOSE	260270 NERJA	JOSE ISABEL
"	MENA	MONE	ALEJANDRO	270270 MALAGA	FRANCISCO M. LUISA
"	REYES	MARZO	JOSE	070370 MALAGA	JOSE ANTON. MARIA JULIA
"	LOPEZ	PINTOR	CARLOS	270270 MALAGA	JOSE LUIS ISOLINA
"	CRUZ	RUIZ	JUAN	260270 MALAGA	MIGUEL ISABEL
"	ROBLES	CASTILLO	IGNACIO	150370 MALAGA	JOSE MICAELA
"	BENZAR	BRACHO	JOSE	080370 MALAGA	RAMON MARIA
26/09/91	OCAÑA	GONZALEZ	FRANCISCO	080370 MALAGA	FRANCISCO ANA LUISA
"	PADILLA	VIVES	LEANDRO	080370 MALAGA	LANDRO M. GRACIA
"	CENTANNI	ROSSATTI	ENZO	160370 MALAGA	VITTORIO RENATA
"	SANCHEZ	BERLANGA	JUAN	200370 ANTEQUERA	JOSE MARIA
"	WUITMEUR	WUITMEUR	XAVIER	160370 MALAGA	MICHAEL JEA M. ANGELES
"	VILLALBA	MATA	JOSE	200370 MARBELLA	MIGUEL MARIA
"	ESCAMILLA	MORILLO	JESUS	210370 CABETE LA REAL	ANTONIO MARIA
"	GARRIDO	PEREIRO	JORGE	220370 MALAGA	JOSE MARIA
"	GONZALEZ	GARCIA	ANTONIO	230370 MALAGA	PAULINO M. LUISA
"	TOVAR	CALZADO	RAFAEL	240370 MALAGA	RAMON CARMEN
"	ATENCIA	JEREZ	BERNARDO	250370 MALAGA	EUGENIO ANA MARIA
"	VAZQUEZ	LOPEZ	SERGIO	170370 MALAGA	FRANCISCO ISABEL
"	GARCIA	LERENA	RAMON	090370 MALAGA	JUAN ENCARNACION
"	PALOMO	ALCAIDE	ADOLFO	090370 MALAGA	JUAN M. VICTORIA
"	CABRERA	JIMENEZ	FRANCISCO	110370 MALAGA	FRANCISCO M. JOSEFA
"	CANTARERO	PEREZ	MANUEL	120370 MALAGA	FRANCISCO DOLORES
"	HIPOLITO	RUIZ	FERNANDO DE	190370 MALAGA	FERNANDO M. CARMEN
"	MARTIN	ARAGON	JOSE	190370 MALAGA	PEDRO JOSEFA
"	MORENA	JARRAIZ	JULIAN DE L.	120370 MALAGA	ANTONIO M. TERESA
"	ROMERO	LOPEZ	MARCOS	120370 MALAGA	ANTONIO DOLORES
"	MAZO	LOPEZ	JUAN DE	270270 MALAGA	MANUEL M. CARMEN
"	ANGULO	VAZQUEZ	ANTONIO	130370 ALHAURIN EL GRANDE	BALTASAR RITA
"	CAMPOS	HEREDIA	JOSE	190370 ALORA	ENRIQUE JOSEFA
"	CAMPOS	HEREDIA	JUAN	190370 ALORA	ENRIQUE JOSEFA
"	GALASSI	LARRINAGA	ALDO	190370 CAMPILLOS	VICENZO MARIA
"	ROHERO	MUNOZ	MIGUEL	190370 VELEZ-MALAGA	ANTONIO REMEDIOS
"	GARCIA	FERNANDEZ	MANUEL	280270 MALAGA	FRUTOS M. CARMEN
"	PEREZ	GARCIA	JUAN	280270 MALAGA	JUAN A. MARIA SOLED
"	LUQUE	RAMOS	MIGUEL	010370 MALAGA	ANTONIO TERESA
"	ZABELL	ZABELL	SIMON	010370 MALAGA	GERALD SIVEILA
"	COÑEJO	PLAZA	DIEGO	020370 MALAGA	ANTONIO REMEDIOS
"	BASCONES	FERNANDEZ	JOSE	050370 MALAGA	JOSE LUIS FRANCISCA
"	ESPADA	COBOS	JOSE	250370 MALAGA	SALVADOR MARIA
"	FONTO	PORTALES	CARLOS	250370 MALAGA	MANUEL JOSEFA
"	BERNHARDT	BERNHARDT	JOACHIN	270370 MALAGA	HEINS SABINE
"	MARTIN	FALCON	JULIAN	280370 MALAGA	JOSE MANUELA
26/11/91	GONZALEZ	GARCIA	JOS	090269 MALAGA	JOSE CARMEN
"	MARTIN	LOBILLO	SALVADOR	100269 VELEZ-MALAGA	ANTONIO CARMEN
"	QUERO	ORTIZ	GREGORIO	110269 MALAGA	JOSE ROSARIO
"	ZURITA	REINA	MIGUEL	110269 MALAGA	MIGUEL EMILIA
"	ARIZA	MORA	ANTONIO	110269 RONDA	MIGUEL ANA
"	GONZALEZ	MACIAS	FRANCISCO	120269 MALAGA	CRISTOBAL MARIA
26/11/91	SANTOS	GARCIA	JOSE M.	120269 ALHAURIN EL GRANDE	BARTOLOME MARIA
"	ARJONA	MAYA	ANGEL	120269 ARCHIDONA	EDUARDO MARIA
"	GONZALEZ	GARCIA	JOSE	130269 MALAGA	ANTONIO M. LUISA
"	ROMO	ROBLES	JUAN	260169 MALAGA	JUAN MARIA
"	RUIZ	AGUILERA	JOSE	260169 MALAGA	CRISTOBAL ISABEL
"	ESCALONA	ZORRILLA	MIGUEL	180269 MALAGA	MIGUEL CECILIA
"	LARA	PEREZ	EMILIO	180269 MALAGA	JOSE DOLORES
"	TRACID	COSTA	FRANCISCO	190269 MALAGA	JESUS ESPERANZA
"	GARCIA	GARCIA	MANUEL	200269 MALAGA	MANUEL M. CARMEN
"	OHAYON	OHAYON	ELIAS	150269 MALAGA	MICHAEL ARLETTE
"	MENA	LOPEZ	ANTONIO	160269 MALAGA	ANTONIO? MARIANA
"	PONCE	POMBO	JESUS	170269 MALAGA	JUAN JOSEFA
"	MARTIN	URBANEJA	SERGIO	200169 MALAGA	FRANCISCO VICTORIA
"	FERNANDEZ	BARRANQUERO	ANDRES	200169 MALAGA	ENRIQUE CONCEPCION
"	ABAD	SEPULVEDA	MIGUEL	210169 MALAGA	MIGUEL ANA
"	DIAZ	DIAZ	JOSE	210169 MALAGA	JOSE CARMEN
"	JIMENEZ	CASTILLO	SEBASTIAN	210169 MALAGA	JOSE L. RAFAELA
"	OCAÑA	MUNOZ	JOSE	210169 MALAGA	FRANCISCO M. LUISA
"	OLMO	LOPEZ	JOSE	210169 MALAGA	JOSE ROSALIA
"	PALOMO	SANTANA	JOSE	220169 MALAGA	FRANCISCO ENRIQUETA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
"	CHACON	ILLESCAS	ANTONIO	220169	ESTEPONA	ILDEFONSO	ANTONIA
"	CAMPOS	ROMAN	FRANCISCO	230169	MALAGA	JERONIMO	MARIA
"	LOPEZ	JORCAMA	MARIO	190169	MALAGA	ANTONIO	INKA
"	GARCIA	MUÑOZ	FRANCISCO	190169	MOLLINA	ANTONIO	VICTORIA
"	CERRILLO	MORALES	JULIAN	190169	VILLANUEVA DEL TRABUCO	FRANCISCO	MATILDE
"	KIERPAEZ	CARRILLO	GERARDO	240169	MALAGA	FRANCISCO	JOSEFA
"	PARRA	CALDERON	SALVADOR	250169	MALAGA	ANDRES	REMEDIOS
"	REYES	ARJONA	JOSE	250169	VILLANUEVA DEL TRABUCO	GONZALO	MARIA
"	FERRER	MARTINEZ	JOSE	210269	MALAGA	MANUEL	CARMEN
"	MONTES	ALCAZAR	CARLOS	210269	MALAGA	SEBASTIAN	M. EVA
"	SENCIALES	REPULLO	FRANCISCO	260169	MALAGA	FRANCISCO	CARMEN
"	GAMEZ	GUERRERO	MATEO	280169	MALAGA	JOSE	MARIA
"	DIAZ	CABELLO	JOSE	310169	MALAGA	JOSE	TRINIDAD
"	BENITEZ	CORDON	FRANCISCO	310169	ANTEQUERA	JOSE	DOLORES
"	GALAN	PEREZ	MIGUEL	010269	MALAGA	ANTONIO	JOSEFA
"	VEREDA	ALONSO	DOMINGO	010269	MALAGA	DOMINGO	SOCORRO
"	BELTRAN	GALINDO	JOSE	260169	MALAGA	GUILLERMO	JOSEFA
"	HECKH	GARCIA	OSCAR J.	030269	MARBELLA	KLAUDIUS	RAQUEL
"	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ENRIQUE	030269	RONDA	ASENCIO	ANA M.
"	PAVON	ESPAÑA	JOSE	050269	MALAGA	LUIS	JOSEFA
"	GONZALEZ	LUNA	LEOPOLDO	060269	CORDOBA	LEOPOLDO	LEONOR
"	LOPEZ	CABALLERO	MANUEL	060269	RONDA	CRISTOBAL	CATALINA
26/11/91	GARCIA	MORENO	JUAN	070269	MALAGA	JOSE	DOLORES
"	HERNANDEZ	CANTERO	MIGUEL	220270	MALAGA	PASCUAL	VICTORIA
"	MARTINEZ	VARGAS	ANTONIO	220270	NERJA	MIGUEL	MARIA
"	GARCIA DE	PRADA	GUSTAVO	230270	MALAGA	MARTIN	M. LUISA
"	RODRIGUEZ	MORENO	JUAN	230270	MALAGA	RAMON	ANGUSTIAS
"	SANTIAGO	FERNANDEZ	JOSE	230270	MALAGA	ANTONIO	DOLORES
"	VIDAL	HIGUERA	MIGUEL	230270	MALAGA	JOSE	M. JOSEFA
"	GOMEZ	PRIETO	DAVID	300170	MALAGA	DIEGO	CARMEN
"	PDCE	AVILA	VICENTE	300170	MALAGA	ANTONIO	CONCEPCION
"	CASTILLO	ROLDAN	FRANCISCO	310170	ANTEQUERA	ANTONIO	ANGELES
"	GONZALEZ	AGUILAR	JOSE	260170	MALAGA	JULIAN	M. LUISA
"	LOPEZ	MARQUEZ	JOSE	260170	VELEZ-MALAGA	ANTONIO	JUSTA
"	CASASOLA	SOTILLO	DIEGO	270170	CAMPILLOS	AGUSTIN	EMILIA
"	VARGAS	HEREDIA	JOSE	130270	ALHAURIN EL GRANDE	JUAN	MARIA
"	CUADRA	SOLA	JOSE	200170	ANTEQUERA	MANUEL	ANGELES
"	GALLEND	ACEITON	JOSE	200170	CARTAMA	JOSE	CARMEN
"	HERA	VARA	FRANCISCO	150270	MALAGA	ENRIQUE	ISABEL
"	HERVIAS	SANZ	JOSE	160270	MALAGA	JOSE L.	ANUNZIATA
"	HERVANZ	RAMIREZ	JUAN	010270	CORTES DE LA FRONTERA	ANTONIO	ENCARNACION
"	MARTINEZ	CUENCA	ANDRES	110270	MALAGA	ANDRES	JOSEFA
"	MUÑOZ	FERNANDEZ	JUAN	110270	MALAGA	MANUEL	JOSEFA
"	JAMES	CURGENVENT	WILLIAN	050270	MARBELLA	PETER	DIANA
"	RODRIGUEZ	GUERRERO	FRANCISCO	070270	ALHAURIN EL GRANDE	G.	D.
"	RAMIREZ	VALLE	JOAQUIN	090270	MALAGA	EDUARDO	JOSEFA
"	ROLDAN	BAEZ	ALBERTO	110270	MALAGA	ANTONIO	CLOTILDE
"	VARGAS	VARGAS	JUAN	120270	MALAGA	ANTONIO	JUANA
"	GALVEZ	DOBLAS	GERARDO	130270	ALHAURIN EL GRANDE	D.	D.
"	VILLEGAS	SAEZ	JOSE	020270	MALAGA	JOSE ANTONI	CONCEPCION
"	DIAZ	GALDEANO	FRANCISCO	030270	FUENGIROLA	FRANCISCO	ANA
"	BARRIOS	GONZALEZ	FRANCISCO	290170	MALAGA	FRANCISCO	PURIFICACION
"	LUDEÑA	ALONSO	JOSE	160270	MALAGA	MANUEL	M. VICTORIA
"	RODRIGUEZ	DIAZ	ANTONIO	190170	MALAGA	PEDRO	DOLORES
"	BERNAL	MARTIN	JUAN	290170	MALAGA	JUAN	CATALINA
"	CAMPOS	FLORES	JOSE	170270	MALAGA	JOSE	JOSEFA
"	PEREZ	GARCIA	MIGUEL	180270	RONDA	ANTONIO	DOLORES
"	GUTIERREZ	OREA	ANTONIO	210170	ALORA	ANTONIO	SEBASTIANA
"	ARAGONES	CRIBADO	SALVADOR	220170	MALAGA	HILARIO	M. DOLORES
"	SOLER	APARICIO	MIGUEL	230170	MALAGA	ANTONIO	M. CONCEPCION
"	JIMENEZ	GARCIA	JOAQUIN	240170	MALAGA	JOAQUIN	CONCEPCION
"	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JAVIER	200270	MALAGA	MATIAS	FRANCISCA
"	ORTEGA	ARRAZOLA	JOAQUIN	200270	MALAGA	FRANCISCO	M. VICTORIA
"	HIDALGO	GARCIA	FELIX	200270	RONDA	MANUEL	MARGARITA
"	ACOSTA	VIGO	MIGUEL	220270	MALAGA	MIGUEL	MA. JOSEFA

** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Anselmo Clave s/n
 ** MAHON-MENORCA

26/01/91	MUNEZ	GARCIA	FERNANDO	210870	MALAGA	ANTONIO	ROSARIO
"	LOPEZ	GONZALEZ	ANTONIO	220870	MALAGA	ANTONIO	SALVADORA
"	NAVAJAS	VELAZCO	JUAN	220870	MALAGA	AGUSTIN	M. MILAGROS
"	ZAYAS	RAMIREZ	DAVID	220870	VELEZ-MALAGA	MANUEL	ANA
26/03/91	GAGO	CARRASCO	JOSE	200870	RONDA	JOSE	MARIA
"	LARA	GOMEZ	ANTONIO	200870	RONDA	JOSE	JOSEFA
"	MUÑOZ	MARTOS	MIGUEL	200869	MALAGA	LUIS	ISABEL
"	JIMENEZ	SANTOS	EUGENIO	200869	FUENGIROLA	FRANCISCO	TERESA
"	JIMENEZ	SANTOS	SALVADOR	200869	FUENGIROLA	FRANCISCO	TERESA
"	PONCE	ESPINOSA	JOSE	210869	MALAGA	ANTONIO	TRINIDAD
"	RAMIREZ	GOMEZ	FRANCISCO	210869	MALAGA	JOSE	MERCEDES
26/05/91	COLORADO	CHAMORRO	SEBASTIAN	190870	MALAGA	ANTONIO	MARIA
"	FAJARDO	SANTIAGO	DIEGO	190870	MALAGA	DIEGO	DOLORES
"	PEREZ DEL PULGAR	BROWN	PAUL	190869	MALAGA	LUIS I.	SUSAN
26/07/91	DIAZ	JIMENEZ	JOSE	180870	MALAGA	ANTONIO	DOLORES
26/09/91	GUERRERO	ESPINAR	FERNANDO	170870	MALAGA	ANDRES	AMPARO
26/11/91	UCON	LABAD	EDUARDO	160870	MALAGA	EDUARDO	ENRIQUETA
"	SANCHEZ	MIGUEL	DIEGO	160870	MALAGA	FRANCISCO	GLORIA
"	GOMEZ	ARAGON	VICTOR	160870	ANTEQUERA	RAFAEL	AURORA
"	MARTINEZ	BENITEZ	MIGUEL	150869	MALAGA	FLORENCIO	ROSARIO
"	CUBERO	GARRIDO	MIGUEL	160869	MALAGA	JUAN	MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Regimiento Mixto Artillería 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/01/91	PEÑA	PONCE DE LEON	GABRIEL	270869 MALAGA	GABRIEL NATIVIDAD
26/03/91	MELENDEZ	ORTEGA	ANTONIO	260870 MALAGA	JOSE MARIA
"	TROYANO	MORENO	FRANCISCO	260870 MALAGA	PEDRO FRANCISCA
"	PEREZ	PEREZ	ILDEFONSO	260869 ANTEQUERA	ILDEFONSO ANTONIA
"	AROCA	PAVON	ANGEL	260869 MALAGA	ANGEL M. PIEDAD
"	PARIS	BARROSO	MANUEL	260869 MALAGA	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
26/05/91	HEREDIA	FERNANDEZ	EUGENIA	250870 COMPETA	ADOLFO MATILDE
"	CASTAÑO	MADERA	JUAN	250869 MALAGA	JUAN CONCEPCION
26/07/91	KONIJNENDIJK	KONIJNENDIJK	HIGUEL	240870 MALAGA	VILLEN M. PALOMA
"	MANCERA	GAMEZ	JOSE	240870 MALAGA	ANTONIO JOSEFA
"	MURGOZ	CARPEÑA	FERNANDO	240870 ALAMEDA	FERNANDO ENCARNACION
"	FERNANDEZ	CABRERA	MANUEL	240870 ALMOGIA	LAUREANO JOSEFA
26/11/91	BERROCAL	GÁLVEZ	FRANCISCO	230869 MALAGA	FRANCISCO FRANCISCA
** Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/01/91	JIMENEZ	HIJANO	JOSE	090968 MALAGA	JOSE DOLORES
"	CAMAHERO	MONTIEL	JOSE	080970 MALAGA	ANDRES JOSEFA
"	LUQUE	LUQUE	JESUS	080970 MALAGA	JUAN DOLORES
"	SERRANO	GARCIA	JUAN	080970 ALHAURIN EL GRANDE	O. O.
"	CUADRADO	FERNANDEZ	JOSE	090970 MALAGA	FRANCISCO FRANCISCA
"	SANCHEZ	CASTILLO	JUAN	080969 MALAGA	HIGUEL ANA
"	MORIANA	PAJEJA	LUIS	090969 MALAGA	ALFONSO LUISA
26/03/91	GARCIA	VÁZQUEZ	RAFAEL	060968 MALAGA	JOSE ANA
"	ACEDO	GONZÁLEZ	JOSE A.	060968 ANTEQUERA	JOSE CARMEN
"	BECERRA	GUTIERREZ	MIGUEL	070968 MALAGA	FRANCISCO CLARA M.
"	SCHENELL	SCHENELL	JASON	070970 MALAGA	UVUE TOINA
"	GALLEGO	GARCIA	SALVADOR	070970 ALHAURIN EL GRANDE	O. O.
"	GARCIA	JIMENEZ	JOAQUIN	070970 RONDA	JOAQUIN ANA
"	MORENO	SANTIAGO	FRANCISCO	070970 MALAGA	SERAFIN ROSA
"	AGUILERA	PACHECO	JUAN	070970 BARCELONA	ANTONIO FRANCISCA
"	ORTIZ	ALONSO	JOSE	060969 MALAGA	ANTONIO AZUCENA
26/05/91	OTERO	GONZÁLEZ	SALVADOR	060969 MALAGA	SALVADOR ROSARIO
"	MARTIN	RAMIREZ	CARLOS	040968 MALAGA	VALERIANO TRINIDAD
"	BENITEZ	TORRES	DOMINGO J.	040968 CORTES DE LA FRONTERA	FRANCISCO JERONIMA
"	GUERRERO	SANCHEZ	IVAN	050968 MALAGA	JOSE DOLORES
"	ANTUNEZ	ESCOBAR	FRANCISCO	040970 MALAGA	FRANCISCO M. ELISA
"	SANCHO	ALBARRACIN	FRANCISCO	040970 MALAGA	ALFREDO MARIA
"	MATO	GUTIERREZ	FRANCISCO	040969 MALAGA	FRANCISCO EUGENIA
"	MATA	ALACIO	JUAN	040969 VELEZ-MALAGA	ANTONIO DOLORES
"	BALLESTEROS	SANCHEZ	RAFAEL	050969 MALAGA	RAFAEL MANUELA
"	GARRIDO	GARCIA	ALVARO	050969 MALAGA	J. ANTONIO CONCEPCION
26/07/91	JURADO	ALARCON	FRANCISCO	020968 MALAGA	JOSE ANTONIA
"	NAVARRTE	MARTIN	JOSE	030968 MALAGA	JUAN M. DOLORES
"	SAZ DE	SOTO	JUAN DEL	030968 MALAGA	EDUARDO LEA MARIA
"	CASTRO	PEREZ	ENRIQUE	020969 ANTEQUERA	ENRIQUE MARIA
"	CASTRO	PEREZ	FRANCISCO	020969 ANTEQUERA	ENRIQUE MARIA
26/07/91	MORENO	SANTIAGO	JUAN	030969 MALAGA	JUAN ANTONIA
"	PONCE	GARCIA	JOSE	030969 ECIJA	JOSE M. M. VALLE
"	VERGARA	VERA	J. JESUS	020969 ALORA	JOSE FRANCISCA
26/09/91	SANCHEZ	ROMAN	JOSE	010968 BENAJOAN	MANUEL AMELIA
"	RUIZ	GUTIERREZ	MANUEL	310870 MALAGA	MANUEL M. CARMEN
"	KARACSONY	KARACSONY	JOHAN	010970 MALAGA	JANOS KATALIN
"	RUIZ	ROMERO	JUAN	310869 MALAGA	JUAN FUENSANTA
"	TASSILO	REINSTAEDTLER	ALEXANDER	310869 SANTA CRUZ DE TENERIFE	ANTONIO CAROLA
"	GARCIA	FERNANDEZ	JOSE	010969 MALAGA	ANTONIO CONSUELO
"	MOLINA	MORENO	FRANCISCO	010969 MALAGA	PEDRO DOLORES
26/11/91	ZURITA	REINA	HIGUEL	290870 MALAGA	MIGUEL EMILIA
"	GOMEZ	CAMARENA	JOSE	300870 MALAGA	JOSE CATALINA
"	QUERO	MARTIN	JUAN	300870 MALAGA	JOSE MARIA
"	ROMO	MIGUEL	JAVIER	300870 VELEZ-MALAGA	ANTONIO CONCEPCION
"	FRIAS	FERNANDEZ	JOSE	280869 MALAGA	FRANCISCO MARIA
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/01/91	CASTILLO	ESCALONA	ANDRES	190968 MALAGA	JULIAN DOLORES
"	MONTIEL	ALCAIDE	FRANCISCA	200968 MALAGA	JOSE MARIA
"	MARTINEZ	ROLDAN	EMILIO	200968 ANTEQUERA	ANTONIO SOLEDAD
"	JURADO	ROMERO	JOSE	200969 MALAGA	JOSE TRINIDAD
"	MARTIN	MARTIN	FRANCISCO	200969 MALAGA	FRANCISCO MARIA
26/03/91	SOLA	GARCIA	JUAN C.	180968 RONDA	JUAN CARMEN
"	ORTEGA	GIRO	FRANCISCO	180969 MALAGA	J. MARIA ANA M.
"	SALAS	SALAS	JORGE	180969 MALAGA	JUAN REMEDIOS
26/05/91	SANCHEZ	GOMEZ	FERNANDO	160968 MALAGA	FERNANDO AUXILIADORA
"	GONZALEZ	GARCIA	MIGUEL	170970 MALAGA	FRANCISCO ENCARNACION
"	MORA	LAMPARA	MANUEL	170970 MALAGA	MANUEL ANTONIA
"	FERNANDEZ	BARBA	FRANCISCO	160969 MALAGA	EMILIO MANUELA
"	MEAGLE	MOLINA	ALBERTO	160969 MALAGA	ALBERTO MADDALENA
"	POZO	TERUEL	SALVADOR	170969 MALAGA	JOSE SOLEDAD
26/07/91	BANDERA	MARTIN	JOSE	150970 MALAGA	EDUARDO ANA
"	TRUJILLO	BAENA	JOSE	150970 MALAGA	MIGUEL SALVADORA
"	TRUJILLO	SALAZAR	ANTONIO	150970 MALAGA	ALONSO JOSEFA
"	GUERRERO	RUIZ	FERNANDO	150969 RONDA	JOSE ANA
26/09/91	JEREZ	BOTELLA	CRISTOBAL	120968 MALAGA	CRISTOBAL CARMEN
"	MOLINA	CARDENAS	ROBERTO	140968 MALAGA	JOSE CARMEN
"	JIMENEZ	MERINO	LAZARO	140968 MALAGA	ANTONIO FRANCISCA
26/09/91	ESTELLEZ	REY	PABLO	120970 MALAGA	MANUEL VISITACION
"	IMBRODA	CABELLO	DANIEL	130970 ALHAURIN EL GRANDE	O. O.
"	FERNANDEZ	GARCIA	RAFAEL	130970 ALHAURIN EL GRANDE	O. O.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
"	RUBINO	POSTIGO	ANTONIO	120969 MALAGA	ANTONIO JOSEFA
"	DELGAO	CARRASCO	CRISTOBAL J	120969 RONDA	CRISTOBAL PAZ
"	OSORIO	ALARCON	JUAN	130969 MALAGA	MANUEL ISABEL
"	PALACIOS	FERNANDEZ	CARLOS	140969 MALAGA	JUAN EUGENIA
"	PEREZ	PRADOS	JOSE	140969 MALAGA	FERNANDO MARIA
"	PLATERO	GOMEZ	JUAN	140969 MALAGA	FRANCISCO MARIA
26/11/91	GONZALEZ	RUIZ	JOSE	100970 MALAGA	ANTONIO M. CARMEN
"	RODRIGUEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	100970 MALAGA	J. ANTONIO ISABEL
"	FISCHER	FISCHER	PETER	110970 MALAGA	THOMAS MA. CARO
"	MARTINEZ	GARCIA	JOSE	110970 MALAGA	J. ENRIQUE ENCARNACION
"	ALBIANA	RODRIGUEZ	MANUEL	110970 ANTEQUERA	JUAN SOLEDAD

** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar
** FERROL-LA CORUÑA

09/01/91	GOMEZ	FEBRA	PEDRO	251068 ANTEQUERA	MANUEL MAGDALENA
"	CARAVACA	LOPEZ	JUAN	251068 MALAGA	JUAN ANA
"	MARTIN	DELGAO	RAFAEL	251068 MALAGA	GABRIEL ADELA
"	ROSADO	DAZA	ALFONSO	251068 MALAGA	ALFONSO M. SOLEDAD
"	COBOS	ARJONA	SEBASTIAN	261068 MALAGA	JUAN NEMESIA
"	MUNOZ	MARTINEZ	VICTOR	251070 MALAGA	ANGEL ANTONIA
"	RUIZ	ALFARO	JOSE	251070 MALAGA	JOSE LUIS TERESA
"	QUEDA	BELLIDO	FRANCISCO	261069 MALAGA	JOSE M. CARMEN
"	GARCIA	MARTIN	ANTONIO	261069 MALAGA	SEBASTIAN ISABEL
07/03/91	JIMENEZ	REINA	ANTONIO	231068 MALAGA	GREGORIO ISABEL
"	VIVAR	MOLINA	ALEJANDRO	231068 MALAGA	JOSE PETRA
"	PEREZ	GARCIA	JUAN	241068 ANTEQUERA	ANTONIO CARMEN
"	ESCALANTE	MORIEL	FRANCISCO	241068 MALAGA	JOSE ENCARNACION
"	MIRO	KOCH	RAFAEL	231069 MALAGA	RAFAEL MARIA
"	HORRA	VELDMAN	YAGO DE LA	241069 MALAGA	JESUS MARTI
"	MARTIN	MARTIN	MANUEL	241069 ALORA	ANTONIO JOSEFA
"	VIVAS	DOMINGUEZ	JUAN	241069 RONDA	FRANCISCO ISABEL
"	GONZALEZ	GUERRERO	FRANCISCO	241069 MALAGA	FRANCISCO ENCARNACION
07/03/91	GONZALEZ	PALOMO	JESUS	201068 MALAGA	LUIS ANA
"	GARCIA	ALMARIO	JOSE	201068 RONDA	JOSE ROSALIA
"	AGUILAR	DIAZ	ANTONIO	211068 MALAGA	FRANCISCO MARIA
"	JIMENEZ	MACIAS	PEDRO J.	211068 RONDA	MANUEL BLASA
07/05/91	PEREZ	ALARCON	JOSE	221070 FUENGIROLA	MANUEL LAZARA
"	NABER	NABER	DAVID	221070 MARBELLA	JACOBUS LAURA
"	RUIZ	PACHECO	FRANCISCO	201070 ANTEQUERA	ANTONIO CECILIA
"	JIMENA	GALLARDO	FRANCISCO	211070 MALAGA	FRANCISCO LUISA
"	FERNANDEZ	RAMOS	ROBELIO	201070 MALAGA	JOSE A. FRANCISCA
"	PEREZ	LUNA	FRANCISCO	221069 MALAGA	MANUEL M. JESUS
"	CALAMARDO	SANCHEZ	ANTONIO	211069 SEVILLA	ANTONIO AURORA
"	VAZQUEZ	GARRIDO	JOSE	211069 MALAGA	ANTONIO ANA
09/07/91	MORENO	VEGA	JUAN	181068 MALAGA	JUAN AURELIA
"	GARCIA	BALLESTER	JUAN	181070 ALAMEDA	SANDALIO M. DOLORES
"	GRAU	GARCIA	FRANCISCO	181069 MALAGA	FERNANDO VICTORIA
"	HERRERA	ARROYO	FRANCISCO	181069 MALAGA	JUAN VIRGINIA
07/09/91	BERNAL	DOBBLAS	MANUEL	151068 MALAGA	MANUEL FRANCISCA
"	CANO	CHAVES	JOSE	151068 MALAGA	FRANCISCO M. DOLORES
"	SATAMARIA	GARCIA	JUAN	151068 MALAGA	ANTONIO ANA
"	SERRANO	SORIA	JUAN	151068 MALAGA	ANTONIO CARMEN
"	DIAZ	VAZQUEZ	ANGEL	151068 MADRID	ANGEL H. CARMEN
"	CRUCES	CAPITAN	JOSE A.	161068 ANTEQUERA	JOSE TERESA
"	VARGAS	JIMENEZ	ANTONIO	161068 RONDA	JOSE A. JOSEFA
"	MUNOZ	LOPEZ	DAVID	171068 MALAGA	GABRIEL CRUZ
"	BLAZQUEZ	SANCHEZ-MORA	FRANCISCO	171070 MALAGA	FRANCISCO MA. LUISA
"	GUILLOT	JURADO	ANDRES	171070 MALAGA	JOSE LUISA
"	SOTO	GONZALEZ	FRANCISCO	171070 MALAGA	CRISTOBAL JOSEFA
"	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN	151070 MARBELLA	RAFAEL ELENA
"	ALVAREZ	JULVE	CESAR	151070 MALAGA	CESAR DAISY
"	ASTORGA	COBOS	FRANCISCO	151070 ARCHIDONA	FERNANDO MARIA
"	HENRICKSON	MOTAVANY	GOTANA	151070 FUENGIROLA	WILLIAN ERICA
"	GOMEZ	ROMAN	ROCARDO	161069 MALAGA	JUAN MARIA
"	ROMERO	CANTARERO	JUAN	171069 MALAGA	JOSE L. JOSEFA
"	CASTRO	ABAD	ARMANDO	151069 MALAGA	ARMANDO CONCEPCION
"	MORALES	BUENO	JORGE	151069 MALAGA	Lorenzo FRANCISCA
"	AZUAGA	PEREZ	BONIFACIO	161069 MALAGA	MANUEL ROSA
07/11/91	MARTIN	SANCHEZ	FRANCISCO	141068 MALAGA	SALVADOR BEATRIZ
"	GENAR	PONCE	JUAN	131070 MALAGA	CRISTOBAL M. PILAR
"	SILVA	GUTIERREZ	FRANCISCO	131070 MALAGA	JOSE ANA
"	PEREZ	CABELLO	MIGUEL	131070 ARCHIDONA	JOSE ROSARIO
"	MARQUEZ	LLORENTE	FRANCISCO	141070 MALAGA	FRANCISCO MARIA
"	GALVEZ	GALLEGO	CRISTOBAL	131070 MALAGA	JOSE ANTON. M. GRACIA
"	DIAZ	LLAMAZARES	OSCAR	141069 MALAGA	JOSE ONORINA
"	LANGE	PEREZ DEL PULGAR	RODOLFO	141069 MALAGA	RUDDLT M. ISABEL

** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.
** Poblacion Militar San Carlos
** SAN FERNANDO-CADIZ

09/01/91	NATERA	GOOBY	CRISTOBAL	261168 MALAGA	ADOLFO CARMEN
"	RUIZ	CALDERON	JOSE	221168 MALAGA	JOSE MARIA
"	CORTES	MUNOZ	JOAQUIN	231168 ANTEQUERA	MARCELINO PURA
"	GUERRERO	AGUILAR	JESUS	241168 MALAGA	CARLOS MARIA
"	HERRERA	RODRIGUEZ	JUAN	261168 MALAGA	ANTONIO DOLORES
"	PORRAS	LOBATO	JOSE	221168 MALAGA	ANTONIO VICTORIA
"	BENITEZ	REBOLLO	TOMAS	221170 MALAGA	TOMAS FRANCISCA
"	BERGUIRE	BERGUIRE	FRANCK	221170 MALAGA	JEAN COLETTE
"	MARTIN	HIDALGO	JOSE	221170 ALHAURIN EL GRANDE	O.
"	SANCHEZ	RUIZ	JUAN	221170 MALAGA	MIGUEL MARIA
"	MARQUEZ DEL	RIO	JUAN	231170 MALAGA	JUAN MANUEL CATALINA
"	MORENO	CAMARENA	IGNACIO	231170 MALAGA	IGNACIO ROSARIO
"	GARCIA	POVEDA	PABLO	241170 MALAGA	PABLO M. CARMEN
"	MORALES	STANGELANO	MIGUEL	241170 MALAGA	MIGUEL ELIA REIDUN
"	HERRERA	DOMINGUEZ	JOSE	251170 MALAGA	JOSE ELENA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
"	GONZALEZ	"	POLOONIO	"	LUIS	M. ANGELES
"	GRIMALDI	"	SOLIS	"	ANTONIO	MERCEDES
"	BRAVO	"	BURGOS	"	FRANCISCO	FRANCISCA
"	BUINES	"	RUIZ	"	ALEJANDRO	ASCENSION
"	PINZON	"	GONZALEZ	"	JOSE M.	ANTONIA
"	CORTES	"	MORENO	"	JOSE	DOLORES
"	CAMPANO	"	FERNANDEZ	"	JOSE	ANTONIA
"	MUNOZ	"	GARCIA	"	JOSE	MARIA
"	MARIN	"	SANCHEZ	"	ANTONIO	MARIA
"	SANTOS	"	GARCIA	"	RAFAEL DE	M. CARMEN
07/03/91	ESTEBANEZ	"	RUIZ	"	ANDRES	ANA
"	HERRERA	"	HERRERA	"	JUAN	INES
"	POSTIGO	"	PRISO	"	RAFAEL	M. TERESA
"	FERNANDEZ	"	DOBLADO	"	DIEGO	ANA
"	DOMINGUEZ	"	AMAYA	"	JUAN A.	FILOMENA
"	SANTOS	"	FLORIDO	"	ADOLFO	CATALINA
"	PRIETO	"	SOTO	"	JOSE	VALENTINA
"	BAREA	"	MARQUEZ	"	FRANCISCO	ANTONIA
"	MEDIANERO	"	DUARTE	"	RAMON	CONCEPCION
"	CORTES	"	SUAREZ	"	JUAN	MIGUEL
"	ARAGON	"	SEGADO	"	MIGUEL	FRANCISCA
"	CABRERA	"	GOBERT	"	DANIEL	ANA
"	FERNANDEZ	"	GONZALEZ	"	LUIS	JUANA
"	GONZALEZ	"	TORANZO	"	MIGUEL	BERNARDO
"	PADILLA	"	GUERRERO	"	JOSE	M. CARMEN
"	CASTILLO	"	IBANEZ	"	FRANCISCO	ANTONIO
"	ZARZO	"	MAYANO	"	FRANCISCO	MANUELA
"	MENA	"	GAMBERO	"	BARTOLOME	JOSEFA
"	CORRAL	"	RODRIGUEZ	"	JUAN	SEBASTIANA
"	ESCOBAR	"	BENITEZ	"	JOAQUIN	JOSEFA
"	RUBIO	"	SERRANO	"	JUAN	JOAQUINA
"	CRESPO	"	PEREZ	"	JUAN	ENCARNACION
07/05/91	AGUILAR	"	CONEJO	"	FRANCISCO	MILAGROS
"	GARCIA	"	PECHECO	"	SALVADOR	ANA
"	RIPOLL	"	PASTOR	"	RAFAEL	ROSARIO
"	PERALTA	"	MARTIN	"	ANTONIO	ANTONIA
"	LOPEZ	"	ROSA	"	JOSE	DOLORES
"	PEREZ	"	HERRERA	"	JOSE L.	ROSALIA
"	GALAN	"	BENITEZ	"	JOSE	MANUEL
"	BARRANQUERO	"	MONTERO	"	JUAN	MARIA
"	BERNARD	"	SORIANO	"	JOSE	FRANCISCO
"	GONZALEZ	"	HERRERA	"	ENRIQUE	ANA
"	MARTINEZ	"	LEDESMA	"	EDUARDO	ANUNCIACION
"	SANTIAGO	"	MARTIN	"	MANUEL	ISABEL
"	ENAYAT	"	JOUBINE	"	MANUEL MA.	JOSEFA
"	BENITEZ	"	TIRADO	"	DOMINGO	ANA
"	BANDERA	"	JIMENEZ	"	ALI	MARIA
"	BORRERO	"	MARQUEZ	"	ANTONIO	FRANCISCA
"	JIMENEZ	"	CASTILLO	"	MANUEL	DOLORES
"	PUERTA	"	MONTES	"	FRANCISCO	FRANCISCA
"	DEL RIO	"	JIMENEZ	"	FRANCISCO	JOSE L.
"	MARTIN	"	QUIROS	"	FRANCISCO	RAFAELA
09/07/91	GUERRERO	"	GARCIA	"	FRANCISCO	FRANCISCA M
"	JIMENEZ	"	PEREZ	"	RAFAEL	ANA
"	TOLEDO	"	AGUA	"	MIGUEL	MARIA L.
"	VALLEJO	"	GAMEZ	"	ANTONIO	MARIA
"	BOUZA	"	BAPTISTA	"	JOSE	ENCARNACION
"	LUQUE	"	GAMEZ	"	ANTONIO	ANA
"	BARRERO	"	SANCHEZ	"	MANUEL	ELINDA
"	RODRIGUEZ	"	PLAZA	"	LUIS M.	M. MERCEDES
"	SOLIS	"	COMITRE	"	SALVADOR	ANTONIO
"	JIMENEZ	"	INFANTE	"	JOSE	CISTOBAL
"	LOPEZ	"	GARRIGOS	"	JOSE	DOLORES
"	RAMIREZ	"	GARCIA	"	JOSE	GABRIEL
"	BENAVENTE	"	PEREZ	"	ANTONIO	FRANCISCO
"	CANO	"	GARSON	"	FRANCISCO	M. JESUS
"	MOLINA	"	MORENO	"	FRANCISCO	ANA
"	BAOLBA	"	ROBLES	"	FRANCISCO	ISABEL
"	NAVARRO	"	TRUJILLO	"	ENRIQUE	MA. JOSEFA
"	GUTIERREZ	"	DELGADO	"	JUAN	PERLETE
"	PEREZ	"	MARIN	"	JUAN	FRANCISCA
"	BERDUGO	"	NAVARRETE	"	JUAN A.	MA. TERESA
"	TRUJILLO	"	GOMEZ	"	JOSE	JUANA
07/09/91	ROHERO	"	RAMIREZ	"	JOSE	REMOIOS
"	ROMAN	"	VILLARRASO	"	JUAN	M. ISABEL
"	SANCHEZ	"	PEREZ	"	JOSE	ISABEL
"	TERROBA	"	VALADEZ	"	JUAN	MARIA
"	TORANZO	"	LOPEZ	"	FRANCISCO	DOLORES
"	CALDERON	"	MUNOZ	"	EMILIO	DOLORES
"	VALIENTE	"	VALIENTE	"	TOMAS	ANTONIA
"	REYES	"	LUQUE	"	JOSE	SONJA
"	LEON	"	ROJAS	"	MARIO	FUENSANTA
"	ERKELENS	"	KRUYF	"	MANUEL	MARIA
"	APANA	"	GONZALEZ	"	JUAN	M. CARMEN
"	GALLEGO	"	JIMENEZ	"	RAFAEL	JOSEFA
"	SANTANA	"	RUIZ	"	CARLOS	ROMANA
"	LUPIANEZ	"	CALERO	"	ARTURO	CARMEN
"	PEREZ	"	BLANCO	"	MANUEL	CARMEN
"	GOMEZ	"	OLIVA	"	FRANCISCO	CARMEN
"	GJERDING	"	FUNES	"	FRANCISCO	FRITZ
"	GARPIDO	"	CAPARRROS	"	FEDERICO	ADELAIDA
"	SANTOS	"	CALVENTE	"	FRANCISCO	DOLORES
"	SANTOS	"	REJON	"	DIEGO	DOLORES
"	CALZADO	"	PORTILLO	"	SERGIO DE	ISABEL
07/11/91	BARRIDO	"	GONZALEZ	"	JUAN	ANA
"	PORRAS	"	PELAYO	"	JUAN	ANGEL
"		"		"	MANUEL	ALICIA
"		"		"	SALVADOR	CARMEN
"		"		"	MANUEL	JOSEFA
"		"		"	MANUEL	CONCEPCION

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
" "	NUÑEZ	BALNCO	ANTONIO	281068 MALAGA	ANTONIO	JOSEFA
" "	MORENO	GONZALEZ	FRANCISCO	291068 MALAGA	SEBASTIAN	ELVIRA
" "	CACERES	LEON	RAFAEL	291068 MALAGA	RAFAEL	SOLEDAD
" "	ESPINOSA	PEREZ	CARLOS	291068 MALAGA	CEFERINO	ROSA
" "	GARCIA	RUIZ	RAMON	301068 MALAGA	ANTONIO	ENCARNACION
" "	GONZALEZ	MANSO	JOSE	301070 MALAGA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	MUNOZ	GARCIA	JUAN	301070 MALAGA	RAFAEL	ADELA
" "	FERNANDEZ	SOTO	JUAN	291070 MALAGA	ANTONIO	MARIA
" "	MESDAG	BURGERHOUT	NICOLAS	291070 MALAGA	KLOAS	GERBRECHT
" "	MARTIN	BLANCA	EMILIO	281070 MALAGA	JOSE	CASILDA
" "	RODRIGUEZ	SEDEÑO	J. FRANCISCO	281070 MALAGA	J. ANTONIO	JOSEFA
" "	MARTINEZ	ROLDAN	MANUEL	291069 ANTEQUERA	ANTONIO	SOLEDAD
" "	LOPEZ	GARCIA	DAVID	301069 MALAGA	RAFAEL	M. CARMEN
" "	RAMOS	ARRANZ	ALBERTO	301069 MALAGA	MANUEL	JOSEFA
" "	RUIZ	PINEDA	RAMON	271069 MALAGA	JOSE	ANTONIA
" "	LUENGO	SALAZAR	RAFAEL	281069 BENAJOJAN	ANGEL	ANTONIA
" "	ROMAN	PALMERO	FRANCISCO J	281069 RONDA	JUAN	MARIA
" "	GONZALEZ	MARTIN	SOLEDAD	291069 MALAGA	ANTONIO	M. ANGELES
" "	GARCIA	RAMIREZ	TOMAS	271069 MALAGA	FELIX	M. CARMEN
" "	LAZARO	MUNOZ	SIMON	271069 MALAGA	SIMON	M. JOSEFA
" "	BERMEJO	SALAS	JOSE	271069 MALAGA	JUAN J.	M. CARMEN
" "	DIAZ	MOLINA	LUIS	271069 MALAGA	JUAN	MARIA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire
 ** Av. Johnn Lennon s/n
 ** Getafe-MADRID

15/05/91	HERMOSO	HERMOSO	JOSE	230968 MALAGA	FRANCISCO	DOLORES
" "	PAREJA	LOPEZ	JOSE	230968 MALAGA	JOSE	REMEDIOS
" "	REBOLLO	RIALZA	RAMON	230968 LA CORUGA	NO CONSTA	NO CONSTA
" "	MARIN	COBOS	MIGUEL	230970 MALAGA	ANTONIO	MANUEL
" "	LUCAS	GARCIA	DANIEL	230969 MALAGA	JOSE A.	JUANA
17/09/91	HEREDIA	HEREDIA	MANUEL	210970 MALAGA	PEDRO	M. JOSE
" "	ODÑA	CAHACHO	ALONSO	210969 RONDA	CRISTOBAL	M. TERESA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.
 ** Avda. Portugal 9
 ** MADRID

16/07/91	GARCIA	VAZQUEZ	FRANCISCO	220968 RONDA	EDUARDO	CAYETANA
" "	LOPEZ	LUNA	ANTONIO	220968 HARBELLA	ANTONIO	ISABEL
" "	LOPEZ	ORTIZ	JOSE	220968 PERIANA	FRANCISCO	PILAR
" "	PAREJA	NAVAS	FRANCISCO	220969 MALAGA	FRANCISCO	AURORA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14
 ** Carretera Nacional 301, Km.241
 ** Los Llanos-ALBACETE

16/01/91	LOPEZ	DE LA TORRE	SALVADOR	091068 MALAGA	JOSE	CARMNE
" "	GUTIERREZ	GOMEZ	ALFONSO	101068 MALAGA	MANUEL	MARIA
" "	MORALES	RUIZ	JUAN	101068 VELEZ-MALAGA	JOSE A.	ESPERANZA
" "	COBIAT	FLAQUER	LUIS	101070 MALAGA	JOSE	NATIVIDAD
" "	GUTIERREZ	RUEDA	MANUEL	101070 MALAGA	JOSE	JOSEFA
" "	ABAO	PEREZ	MIGUEL	101070 VELEZ-MALAGA	RAFAEL	DOLORES
" "	BUSTOS	CAMACHO	JOSE	101070 MALAGA	MIGUEL	DOLORES
" "	CABRERA	GARCIA	JUAN	091070 MALAGA	JOAQUIN	ISABEL
" "	MARTINEZ	FERNANDEZ	SALVADOR	091069 MALAGA	SALVADOR	AURORA M.
" "	OSORIO	BROTON	JOSE	091069 MALAGA	JOSE	AMALIA
" "	PARRA	RECIO	JUAN	091069 ANDORRA, PRINCIPADO DE	LORENZO	DOLORES
" "	MARTIN	PALACIOS	JORGE	101069 MALAGA	GABRIEL	DOLORES
15/05/91	AVILA	DOBBLAS	PEDRO	031068 MALAGA	JUAN DE O.	MARIA
" "	CABRERIZO	BENITEZ	PEDRO	041068 MALAGA	JESUS	ANTONIA
" "	LOPEZ	BENITEZ	FRANCISCO	041068 MALAGA	MANUEL	MARIA
" "	RODRIGUEZ	HEREDIA	AGUSTIN	041068 ALGARRORRO	AGUSTIN	DOLORES
" "	MELENDEZ	FUENTES	JOSE	051068 MALAGA	JOSE	TERESA
" "	CANTOS	RIVERO	L. MIGUEL	051068 ALHAURIN EL GRANDE	JULIAN	CARLOTA
" "	FRIAS	LOSHERUS	JOSE M.	051068 BARCELONA	FRANCISCO	DOLORES
" "	MERINA	TRUJILLO	ANTONIO	041070 ANTEQUERA	MANUEL	DOLORES
" "	SANCHEZ	VILLEGAS	LUIS	031070 MALAGA	VICENTE	M. ASCENCION
" "	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	031070 ESTEPONA	FRANCISCO	FRANCISCA
" "	HERRERA	PEREZ	FRANCISCO	041070 MALAGA	DIEGO	DOLORES
" "	PASCUAL	CAMACHO	FRANCISCO	041070 MALAGA	LEONARDO	FRANCISCA
" "	CHAMIZO	PADILLA	ANTONIO	041069 ALORA	ANTONIO	ANTONIA
" "	ROMERO	RUIZ	JUAN A.	051069 RONDA	ALBERTO	M. ROSARIO
17/09/91	ARJONA	TORRES	FRANCISCO	300968 MALAGA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	CABRERA	GOBERT	DANIEL	300968 MALAGA	ANTONIO	JANINE
" "	CRUZADO	CORTES	JESUS	300968 MALAGA	JUAN	MANUELA
" "	GONZALEZ	JIMENEZ	MIGUEL	300968 MALAGA	MIGUEL	VICTORIA
" "	PEREZ	MORENO	CRISTOBAL	300968 MALAGA	MIGUEL	ANTONIA
" "	RUIZ	MUNOZ	JUAN	290970 ANTEQUERA	JERONIMO	ILARIA
" "	HEREDIA	REY	JOSE	290970 ESTEPONA	RAMIRO	JESUSA
" "	CERRILLO	ARACENA	SALVADOR	270970 MALAGA	FRANCISCO	MARIA
" "	CAMACHO	FERNANDEZ	MANUEL	280970 MALAGA	MANUEL	AURELIA
" "	CARMONA	FERNANDEZ	JOAQUIN	280970 MALAGA	ANGEL	RAFAELA
" "	GONZALEZ	CONEJO	ANGEL	280970 ANTEQUERA	MIGUEL	MARIA
" "	GUTIERREZ	PIMENTEL	FERNANDO	280970 ARRIATE	FRANCISCO	MARIA
" "	ESPAÑA	PEÑA	MIGUEL	290969 MALAGA	JUAN	DOLORES
" "	GUERRERO	CAPEL	CRISTOBAL	300969 MALAGA	CRISTOBAL	HATILOE

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada.
 ** Avda. Garcia Morato, s/n
 ** SEVILLA

17/03/91	RIVAS	PEREZ	FRANCISCO	071070 MALAGA	JUAN	MARIA JOSE.
" "	VERDEA	ALONSO	CARLOS	081070 MALAGA	DOMINGO	MARIA SOCC.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre			Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
17/03/91	TOBOSO	GARCIA	ANTONIO	061070	MALAGA	MIGUEL	DOLORES
" "	DIAZ	GOMEZ	CARLOS	071068	MALAGA	MANUEL	PILAR
" "	GOMEZ	JIMENEZ	JOAQUIN	071068	MALAGA	RAMON	ANA
" "	CORTES	CAMPOS	ISIDORO	061069	FUENGIROLA	GONZALO	DOLORES
" "	LOPEZ	TORO	DIEGO	061069	MALAGA	ANTONIO	JOSEFA
" "	SANTOS	HIJANO	JOSE	071069	MALAGA	JUAN	FRANCISCA
" "	ARIAS	MOLINA	JUAN	081069	MALAGA	MIGUEL	ADELAIDA
16/07/91	MENA	SAEN	SANTIAGO	011070	FUENGIROLA	LISARDO	MARIA
" "	BARMEDEEN	BARMEDEEN	FELIPE	021070	MALAGA	FELIPE	KERSTIN
" "	MORALES	BRESCIA	ANTONIO	021070	MALAGA	DIEGO	ANTONIA
" "	SANCHEZ	BORRESO	JOSE	021070	MALAGA	JOSE	M. DOLORES
" "	LARA	SANCHEZ	CARLOS	011068	MALAGA	PEDRO	SAGRARIO
" "	MOLINA	VIRUEL	JUAN	011068	MALAGA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	CALVENTE	ESPAÑA	JOSE	011068	RONDA	JUAN	FRANCISCA
" "	AVILA	GARCIA	JOSE	011269	MALAGA	JOSE	FRANCISCA
" "	MANRESA	GUILLEN	CARLOS	021069	MALAGA	JOSE	ANTONIA
15/11/91	MOYANO	LOPEZ	MIGUEL	240970	MALAGA	CANDIDO	M. DOLORES
" "	KISS	KISS	AARON	250970	MALAGA	SAM	LOIS
" "	ZARAGOZA	VALVERDE	GABRIEL	260970	MALAGA	CRISTOBAL	GABRIELA
" "	VALLEJOS	GARCIA	AGUSTIN	260970	MOLLINA	AGUSTIN	DOLORES
" "	MIRANDA	CARD	JOSE	240968	MALAGA	ANTONIO	MARIA
" "	LOPEZ	GARCIA	JOSE	250968	MALAGA	JOSE	MARIA
" "	BERROCAL	JIMENEZ	JOSE	270968	MALAGA	ANDRES	DOLORES
" "	MOLINA	GUERRERO	ANTONIO	250969	MALAGA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	CUBERO	BERGKVISY	JUAN	270969	MALAGA	JOSE LUIS	LENA
" "	DE MIGUEL	CARMONA	JULIO	270969	MALAGA	VALERIANO	DOLORES

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46

** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

16/01/91	GARCIA	COMITRE	CALIXTO	131068	MALAGA	MANUEL	ANA
" "	MUNOZ	LARA	JUAN	131068	MALAGA	JUAN	ANTONIA
" "	MEDIERO	CRIADO DEL REY	ALFONSO	131068	VELEZ-MALAGA	LUIS F.	M. ISABEL
15/05/91	CORTINA	OLIVA	JOSE	121070	MALAGA	JOSE MARIA	M. JOSEFA
" "	VILCHEZ	ALARCON	JOSE	121069	MALAGA	ANTONIO	M. JOSEFA
" "	SANTOS	GUTIERREZ	MIGUEL	121069	MALAGA	MIGUEL	MARIA
" "	VILLA	GONZALEZ	JAVIER	121068	MALAGA	JOSE	JOSEFA
" "	JIMENEZ	GERADA	NICOL	121068	REINO UNIDO	MANUEL	ANA
" "	FERNANDEZ	SANTOS	PABLO	121069	MALAGA	FELIX	ROSALIA
" "	MORALES	SUAREZ	MANUEL	121069	MALAGA	MANUEL	PLACIDA
" "	TOLEDO	TOLEDO	FRANCISCO	121069	MALAGA	MANUEL	FRANCISCA
17/09/91	BARNETT	PATROCINIO	ALEJANDRO	111070	MALAGA	MICHAEL	PATROCINIO
" "	CABALLERO	ROMAN	MANUEL	111068	CAMPILLOS	ANICETO	ANGELA
" "	CANO	TRUJILLO	RAFAEL	111069	MALAGA	MIGUEL	JOSEFA

Málaga, 12 de noviembre de 1990.-2.036.